Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CONTRATO **CERRADO** PARA LA **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", (PARTIDAS 12, 13, 20, 21, 26, 29 Y 37)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA,** EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL,** Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA **DELGADO Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1 "EL INSTITUTO" es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal con **R.F.C.** [redacted]**1**, es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, suscribe el presente instrumento la **C. Sandra Paulina Soto Gardea**, **Jefa de Oficina del Departamento de Guarderías del Órgano de Operación Administrativa**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Desconcentrada Chihuahua, con R.F.C. [redacted], quien lo hace en el siguiente carácter:

A) Administrador del presente contrato en cuyo caso en el **Anexo 4 (cuatro)** se encuentra la designación correspondiente.

En todo caso, el administrador o los administradores del presente contrato son las personas servidoras públicas responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**.

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional, número **LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción I, 33 primer párrafo, 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 40, 49 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, y los correlativos del **"RLAASSP"**, en términos del Acta de Fallo de fecha 05 de septiembre de 2025, suscrita por el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número 09 53 84 61 1CFI/2025/**5437** de fecha 08 de septiembre de 2025, el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, solicitó a la División de Contratos la elaboración del presente instrumento jurídico, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y del Administrador del presente Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.5 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende de los Oficios de Liberación de Inversión (OLI) números 099001/6B3000/6B30/BMI25/**001/0366**, 099001/6B3000/6B30/BMI25/**002/0367** 099001/6B3000/6B30/BMI25/**003/0368** 099001/6B3000/6B30/BMI25/**004/0369** y 099001/6B3000/6B30/BMI25/**005/0370** todos de fecha 04 de marzo de 2025, emitido por el Titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** de este contrato.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

II. "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en el Acta número 78 de fecha 28 de diciembre de 1995, pasada ante la fe del Licenciado Pablo José Castro González, Titular de la Notaría Pública número 89 de Mérida Yucatán, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la misma Entidad, bajo el número 20016, partida 1ª a folios 175 del tomo 44, volumen "B" del libro 1°, denominada **DELGADO Y COMPAÑIA**, **S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, la compra, venta, comisión, consignación, distribución, representación, manufactura, fabricación, comercialización, reparación, importación y exportación de todo tipo o clase de bienes muebles, equipo y mobiliario para oficina.

II.2 El **C. Sergio Leopoldo Espadas Madera**, en su carácter de **Representante Legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante Acta número 103 de fecha 09 de noviembre de 2005, pasada ante la fe de la Licenciada Aurora Díaz Carvajal, Titular de la Notaria Pública número 10, de Mérida, Yucatán, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, bajo el folio mercantil electrónico número 13169-1, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **DEL951228SS3.**

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el presente contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un

empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Señala como su domicilio para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: 99 9923 8380, correo electrónico: [redacted] y domicilio ubicado en Calle 68, número 450A, Colonia Mérida Centro, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la **"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario, Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social", (Partidas 12, 13, 20, 21, 26, 29 y 37),** en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo, así como a lo señalado en la junta de aclaraciones, en caso de aplicar, la cual se encuentra disponible en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Oficios de Liberación de Inversión (OLI)"
Anexo 2 (dos)	"Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes, Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Anexo 3 (tres) "Propuesta Técnica, Económica, Carta de Garantía, Datos de Contacto de **"EL PROVEEDOR",** Acta de Fallo y oficio número 09 53 84 61 CFI/2025/**5437**"

Anexo 4 (cuatro) "Documento de designación de Administrador del presente Contrato"

Anexo 5 (cinco) "Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **$1,498,187.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.),** más impuestos que ascienda a **$239,709.92 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 92/100 M.N.),** que hace un total de **$1,737,896.92 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.)**, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los precios unitarios son considerados fijos y en pesos mexicanos hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la **"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario, Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social", (Partidas 12, 13, 20, 21, 26, 29 y 37),** por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuarán pagos progresivos a **"EL PROVEEDOR"** una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 de la **"LAASSP"**, y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los incisos **K)** y **L)** de los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), respectivo, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la

documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del presente Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a $2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante "**EL INSTITUTO**" e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el presente contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a

nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para el pago que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pago", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 51, 67, 78 y 80, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En

ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas; esta última se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, para la devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de

especificaciones originalmente convenida, sin que las sustituciones impliquen su modificación. Lo anterior, en términos del artículo 66, fracción XVII de la **"LAASSP"**.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" debe entregar los equipos y bienes conforme al Anexo III del Anexo Técnico, en una o varias exhibiciones hasta completar el 100% de los equipos y bienes de la partida de que se trate, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, adjudicada a **"EL PROVEEDOR"** y dentro de los **45 días** naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, de acuerdo con el Anexo III "Directorio para la entrega de bienes adjudicados", conforme a lo señalado en el inciso **B)** subinciso **B.2**. de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" debe entrega los bienes en el plazo máximo de entrega para todas las partidas relacionadas en el Anexo I "Descripción, Unidad y Cantidad", será de **45 (cuarenta y cinco)** días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** esté en posibilidad de entregar los equipos y bienes en un plazo menor, podrá solicitar la autorización vía correo electrónico al Administrador del Contrato para entregarlos en un plazo menor, esta autorización deberá constar por vía correo electrónico institucional, por lo menos **2 (dos)** días antes de la fecha en que se pretenda realizar la entrega de equipos y bienes.

La notificación de suministro de los equipos o bienes podrá realizarse a partir del día natural siguiente al inicio de vigencia del contrato. El Administrador del Contrato confirmará la notificación del suministro de los bienes para realizar la entrega y recepción, así como en su caso la adecuación, instalación y puesta en operación de los bienes, por lo menos con dos días de antelación, conforme a lo señalado en el inciso **B)** subinciso **B.1.** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Los bienes de las partidas 4, 10, 11, 12, 13, 24, 27, 28, 32, 33, 34, 40, 43 y 45 deben ser instalados y puestos en operación en el sitio establecido en el Anexo III "Directorio para la entrega de bienes adjudicados" dentro de los **45 (cuarenta y cinco)** días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, lo anterior conforme a lo señalado en el inciso **B)** subinciso **B.1.1.** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico, a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

Asimismo, **"LAS PARTES"** se obligan a cumplir con lo señalado en el artículo 72 de la **"LAASSP"**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado los bienes objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, es decir, 08 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, de conformidad a lo señalado en el Acta de Fallo.

En términos de lo señalado en el artículo 66 último párrafo de la **"LAASSP"**, el presente contrato se podrá extinguir por el cumplimiento de obligaciones.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 74 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el presente contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

De conformidad con el artículo 68, último párrafo de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** con la aceptación de **"EL PROVEEDOR"** podrá realizar modificaciones al presente contrato hasta en un 20% (veinte por ciento) de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto total del presente instrumento jurídico, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 74 de la **"LAASSP"**.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a proporcionar una garantía por la calidad de los bienes, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato, pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Asimismo, **EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a proporcionar una garantía de fabricación de al menos **6 (seis)** meses a partir de la recepción de estos a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten los bienes, conforme a lo señalado en el inciso **I)** subincisos **I.1. I.2** y **I.3** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II y 70, fracción II de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del presente contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del presente contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el presente contrato y dará vista al Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"** para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez) días

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del presente contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- **a)** Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- **b)** Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- **c)** Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera
- **d)** Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- **e)** Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- **f)** No podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**.
  Se exceptúa de lo anterior, en el caso de fusión, escisión o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la **"LAASSP"** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **"LAASSP"**. En ambos casos se debe contar con la autorización previa.
- **g)** Se obliga a que durante la vigencia del presente contrato se mantendrá al corriente de sus obligaciones fiscales, lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 66, fracción XXII de la **"LAASSP"**.
- **h)** Se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.
- **i)** Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del presente contrato.
b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato a la **C. Sandra Paulina Soto Gardea**, con R.F.C. [redacted], **Jefa de Oficina del Departamento de Guarderías del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Chihuahua,** en el documento que se agrega al presente contrato en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien será responsable de administrar y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones sin que por ello sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Cuando **"EL INSTITUTO"** requiera efectuar el cambio o sustitución del ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, o del Representante Común de éstos, sea por la ausencia temporal o definitiva del originalmente designado, o bien, por así convenir a las necesidades institucionales, bastará la nueva designación que de éste realice al Área Requirente, misma que surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que ésta sea realizada, y que será dada a conocer a **"EL PROVEEDOR"** por el Área Requirente, o bien, por los Titulares de Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y de las Unidades Médicas de Alta Especialidad donde se encuentre adscrito, según corresponda. La designación que efectúe el Área Requirente en términos del presente párrafo deberá ceñirse a lo dispuesto en los numerales 4.17 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables. En ningún caso el cambio o sustitución del ADMINISTRADOR, o del Representante Común de éstos, requerirá o dará origen a la celebración de convenio modificatorio.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por el **1% (uno por ciento)** del monto del valor del equipo o bien más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al concepto u obligación, nivel de cumplimiento, unidad de medida y deducción, señalado en el inciso **H) subinciso H.2.** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del presente contrato aplicará la pena convencional del **1 % (uno por ciento)** por cada día natural de atraso en la entrega de los equipos y bienes, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo señalado en el inciso **H)** subinciso **H.1.** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el presente contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

En caso de aplicar, los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las

normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el presente contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, y se sustentará mediante dictamen que se precise las razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la **"LAASSP"**, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el presente contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre **"LAS PARTES"**.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;

l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la **"LAASSP"**, comunicará a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término, **"EL INSTITUTO"** en un plazo de 10 (diez) días hábiles, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el presente contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la **"LAASSP"**, dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el presente contrato, se extinguirán los derechos y obligaciones del mismo, y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del presente contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del presente contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

La convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación citado en la declaración I.4 del presente instrumento jurídico, este contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a **"LAS PARTES"** en sus derechos y obligaciones.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria,

invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

Sin perjuicio de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** acepta explícitamente que las notificaciones que le sean remitidas al correo electrónico manifestado en el apartado de Declaraciones surtirán plenos efectos, en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apodera Legal	[redacted]
C. SANDRA PAULINA SOTO GARDEA	Jefa de Oficina del Departamento de Guarderías del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Chihuahua	

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
DELGADO Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.	DEL951228SS3

RRSR/HRJ/JMHN/CLGR

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Contrato: 050GYR975N00425-001-00

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, NO. DE SERIE, CADENA, CERTIFICADO Y FIRMA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Cadena original:

[redacted]

Firmante: SANDRA PAULINA SOTO GARDEA
RFC [redacted]

Número de Serie [redacted]
Fecha de Firma: 25/09/2025 13:12

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: ELIA SANDRA VARAS GALEANA
RFC: [redacted]

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 25/09/2025 14:32

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: DELGADO Y COMPAÑIA SA DE CV
RFC: DEL951228SS3

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 25/09/2025 18:22

Certificado:

[redacted]

Firma:

PzxVbLHP9N1cB5T4qmQiNQ9RY8dlc/Rmf11E8aXUNLcpPk13a69mrk/1PX6MiO7txKpBU/vB5ilFKU2lecPYI5oOst6GP34J9eORGH8X22EpcULp0Sn1fXljiwP2iO+BDl2hYpJK+kkidvdrb6J2Xr01INfLVM3R
AbyIwJ34MlAkuIE1BTrl98bU3kyAllPesMghAUqJOOKohhaswBILAU2zBrrEhLQIncAzvKP5phooQ4eCntHpyWJssf+fGyUZngbucS1Gic2Wuz/2oDdt/4urQd2pQYziWjerv1hzmS1BWAadALmQ9odNfUEFSif0
5XuOPGPLDZnvL/y6oms3wQ==

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR975N00425-001-00

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIOS DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

P r e s e n t e

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0128, 0135 y 0143

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080002 por un monto de $5,685,212.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 631 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **001 / 0366**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI) con capacidad de 250 lugares en San Isidro, Ciudad Juárez, Chihuahua.

No. de solicitud: 82775
Metas Físicas: Metro cuadrado **Cuantificación de Metas Físicas:** 1,802
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Centro de Educación y Cuidado Infantil
Proyecto PREI: 25080002
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 62,365,911.00

Clave Presupuestaria

Rama y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
53	GYR	2	6	3	9	K-012	2	4	2550GYR0004

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	62,365,912.00	0.00	0.00	0.00	62,365,912.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025.
Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 **Nivel Central**
Número de bienes: 631
Monto original con IVA: 5,685,212.00

(cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos doce pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Continúa al reverso...

2025 Año de La Mujer Indígena

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0128, 0135 y 0143
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080002 por un monto de $5,685,212.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 631 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **001 / 0366**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada debera ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Mtra. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obtén el anexo del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:
Desde el QR o bien en la URL https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkJBMBKD4BkJ603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM

Volante No. 2025000028, 0029 y 0031

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/001/ 0366

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sabasa		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio Estado	Ubicación	No. de Destino	UR	Centro de Costo	Periodo Final	GEO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	09	19356375AA	19405926	0000449843	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19356377AA	19405886	0000449798	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-836	0484	00	01	00020013	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	1	6,344.00	6,344.00
5110101	09	19356379AA	19405862	0000449673	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19356381AA	19405427	0000443964	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19356374AA	19405908	0000449814	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19356385AA	19405849	0000449358	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	09	19356388AA	19405910	0000450058	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19356389AA	19405999	0000449191	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	09	19356392AA	19405913	0000450139	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19356393AA	19405917	0000449437	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	09	19356396AA	19405966	0000449965	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19356397AA	19406000	0000449431	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	09	19356398AA	19405884	0000449942	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19356399AA	19405850	0000449693	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	09	19356400AA	19405865	0000450040	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	09	19356401AA	19405850	0000449585	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	09	19356402AA	19405846	0000450037	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE REPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	09	19356405AA	19405843	0000449672	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19356408AA	19405943	0000449699	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	09	19356407AA	19405856	0000449717	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	09	19356408AA	19405869	0000449294	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	09	19356409AA	19405847	0000449958	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE REPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	09	19356412AA	19405844	0000449914	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19356413AA	19405965	0000449518	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	09	19356414AA	19405941	0000449391	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	09	19356415AA	19405870	0000449291	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	09	19356416AA	19405920	0000449254	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE REPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	09	19356418AA	19405871	0000449399	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	09	19356427AA	19405934	0000449499	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	10	4,521.00	45,210.00
5110101	09	19356417AA	19405981	0000449513	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	517-774	0773	00	01	00019937	REPISA TRIPLE DE 90 CM TAPA PE	1	12,111.00	12,111.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/001/ 0366

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IOPB	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave CCG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Presu	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	08	19356451AA	19405908	0000449488	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19356452AA	19405892	0000449452	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	08	19356453AA	19405899	0000449465	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-331	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19356454AA	19405845	0000449393	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	517-057	0166	00	01	00020421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPA	2	6,917.00	13,834.00
5110101	08	19356455AA	19405956	0000449342	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	517-057	0166	00	01	00020471	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPA	2	6,917.00	13,834.00
5110101	08	19356462AA	19405891	0000449886	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	515-957	0337	00	01	00020046	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	08	19356465AA	19405894	0000450067	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-824	0564	00	01	00020078	SILLON ACOJINABLE RECLINABLE S	2	16,092.00	32,184.00
5110101	08	19356470AA	19405862	0000449802	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19356471AA	19405924	0000449383	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	515-957	0337	00	01	00020046	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	08	19356472AA	19405972	0000449767	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	08	19356473AA	19405912	0000449884	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19356474AA	19405964	0000449760	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	513-771	0446	00	01	00020193	REPISA CONTRA MURO DE 150 CM	1	3,608.00	3,608.00
5110101	08	19356460AA	19405950	0000449569	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020729	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19356485AA	19405932	0000449553	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0405	00	01	00020555	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECAN	2	18,885.00	37,770.00
5110101	08	19356487AA	19405922	0000449932	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-331	1295	00	01	00019991	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CO	1	19,866.00	19,866.00
5110101	08	19356488AA	19405958	0000449505	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-816	0287	02	01	00018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,902.00	6,902.00
5110101	08	19356489AA	19405878	0000449923	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-076	0975	00	01	00019970	ARCHIVERO 4 GAVETAS, MOVIMIENT	2	15,675.00	31,350.00
5110101	08	19356492AA	19405915	0000449855	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-953	0188	00	01	00020826	VITRINA GUARDA BANDERA, DIMENS	1	6,022.00	6,022.00
5110101	08	19356493AA	19405889	0000449636	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19356494AA	19405887	0000449643	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0394	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	19356496AA	19405963	0000449926	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-263	0236	00	01	00019997	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4	1	8,081.00	8,081.00
5110101	08	19356497AA	19405900	0000449297	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-816	0454	00	01	00020813	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	4	6,234.00	24,936.00
5110101	08	19356498AA	19405885	0000449924	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-339	1288	00	01	00019990	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CO	1	26,949.00	26,949.00
5110101	08	19356499AA	19405920	0000449605	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-816	0287	02	01	00018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,902.00	6,902.00
5110101	08	19356501AA	19405883	0000450021	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-076	0975	00	01	00019970	ARCHIVERO 4 GAVETAS, MOVIMIENT	2	15,675.00	31,350.00
5110101	08	19356502AA	19405853	0000449375	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-619	1345	00	01	00019992	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS,	1	12,925.00	12,925.00
5110101	08	19356503AA	19405868	0000449523	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0394	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	19356504AA	19405962	0000449831	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-076	0966	00	01	00019969	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJ	1	25,520.00	25,520.00
5110101	08	19356506AA	19405869	0000449555	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-865	0024	00	01	00020587	GUARDA INFERIOR DE 120 CM. GIM	1	56,374.00	56,374.00
5110101	08	19356507AA	19405966	0000449545	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/001/ 0366

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Unidad Federativa								Municipio /Estado	Población	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Partida Presu.	GPO GEN	ESP.	DIF	VAR.	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	09	1935650814A	19405931	0000449437	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0334	00	01	00020559	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO BAJO RA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	06	1935651044A	19405984	0000449479	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,556.00
5110101	08	1935651244A	19405866	0000449376	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-619	1485	00	01	00020546	MESA DE USOS MULTIPLES EN MDP	1	14,740.00	14,740.00
5110101	08	1935651544A	19405986	0000449213	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-156	0164	00	01	00020058	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	28	9,576.00	268,128.00
5110101	08	1935651744A	19405903	0000449212	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-156	0164	00	01	00020058	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	3	9,576.00	28,728.00
5110101	08	1935651944A	19405921	0000449358	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-814	0421	00	01	00020573	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO, D	12	4,521.00	54,252.00
5110101	08	1935652144A	19405963	0000449437	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	4	20,556.00	82,224.00
5110101	08	1935652344A	19405854	0000449628	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,556.00
5110101	06	1935652544A	19405929	0000449316	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	10	20,556.00	205,560.00
5110101	08	1935652744A	19405832	0000449517	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	2	20,556.00	41,112.00
5110101	08	1935652944A	19405940	0000450034	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	511-139	0545	00	01	00019980	BANCO ALTO, DIMENSIONES GENERA	1	3,608.00	3,608.00
5110101	08	1935653144A	19405926	0000449229	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	527-358	0150	00	01	00018349	ESMERIL ELECTRICO DE BANCO CON	1	17,515.00	17,515.00
5110101	08	1935653344A	19405921	0000450034	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	527-878	0100	00	01	00018347	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO CO	1	39,756.00	39,756.00
5110101	08	1935653544A	19405951	0000449464	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-665	0165	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5120101	08	1935653744A	19405978	0000449636	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-276	4600	00	02	00019689	CUNA, DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	13	23,600.00	306,800.00
5120101	08	1935653944A	19405928	0000449556	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	533-118	0026	00	01	00020127	BANCO DE ARTESA, DIMENSIONES GE	1	29,512.00	29,512.00
5120101	08	1935654144A	19405883	0000449683	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-810	0331	00	01	00020076	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCT	13	9,054.00	117,702.00
5120101	08	1935654344A	19405960	0000449332	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-276	4600	00	02	00019689	CUNA, DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	8	23,600.00	188,800.00
5120101	08	1935654544A	19405853	0000449934	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-276	4600	00	02	00019689	CUNA, DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	8	23,600.00	188,800.00
5120101	08	1935654744A	19405990	0000449915	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-810	0328	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	1935654944A	19405944	0000449372	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	1935655144A	19405911	0000449379	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-810	0328	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	1935655344A	19405945	0000449392	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	1935655544A	19405833	0000449276	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-810	0328	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	1935655744A	19405887	0000449473	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	1935655944A	19405940	0000449570	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-810	0328	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	1935656144A	19405985	0000449605	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	1935656344A	19405949	0000449691	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-810	0328	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	25	903.00	22,575.00
5120101	08	1935656544A	19405905	0000449281	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	08	1935656744A	19405841	0000449477	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-810	0328	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	25	903.00	22,575.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/001/ 0366

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CDR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto de Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto solicitado		
Clave CDG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	GPG GEN	ESP	DIF	VAR	ID de artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5120101	09	193564114A	19405907	0000449874	16]	31.555556	-106.343403	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	518-610	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	09	193564173A	19405942	0000449878	16]	31.555556	-106.343402	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL DIMEN	25	903.00	22,575.00
5120101	09	193564118A	19405946	0000449869	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	518-610	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	09	193564194A	19405930	0000449844	16]	31.555556	-106.343402	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	515-619	1517	00	01	00020531	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALD	2	27,357.00	54,714.00
5120101	09	193564208A	19405861	0000449879	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL DIMEN	4	903.00	3,612.00
5120101	09	193564214A	19405890	0000449958	16]	31.555556	-106.343401	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	519-810	0418	00	01	00020083	SILLA ALTA INFANTIL DE POLIPRO	34	4,650.00	158,100.00
5120101	09	193564224A	19405947	0000449967	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	518-610	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL DIMENS	2	3,132.00	6,264.00
5120101	09	193564234A	19405893	0000449969	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	519-810	0181	00	01	00020076	SILLA TIPO BOOSTER CON ESTRUCT	16	9,034.00	144,544.00
5120101	09	193564254A	19405923	0000449988	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	515-619	1227	00	01	00020029	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERT	2	14,599.01	29,198.00
5120101	09	193564264A	19405925	0000449972	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	519-810	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL DIMENS	25	3,132.00	78,300.00
5120101	09	193564284A	19405962	0000449978	16]	31.555556	-106.343401	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL DIMEN	100	903.00	90,300.00
5120101	09	193564304A	19405967	0000449840	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	00020002	BANQUETA DE ALTURA DIMENSION	11	1,147.00	16,058.00
5120101	09	193564314A	19405865	0000449839	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	00020002	BANQUETA DE ALTURA DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	09	193564324A	19405907	0000449849	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	513-709	0119	00	01	00020007	PICHONERA PARA NIÑAS DE 3.3 M	2	3,499.00	6,998.00
5120101	09	193564334A	19405856	0000449951	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	00020002	BANQUETA DE ALTURA DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	09	193564344A	19405857	0000449965	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	513-709	0119	00	01	00020007	PICHONERA PARA NIÑAS DE 3.3 M	2	3,499.00	6,998.00
5120101	09	193564438A	19405872	0000449905	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	519-239	0027	00	01	00021424	CONTENEDOR PARA BASURA CON TAP	1	10,000.00	10,000.00
5120101	09	193564439A	19405968	0000449948	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	513-621	2657	00	01	00020169	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPAL	1	25,495.00	25,495.00
5120101	09	193564480A	19405913	0000449943	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	517-609	0329	00	01	00020088	MESA PARA TAZO DE 123 CM. COMC	2	16,933.00	33,866.00
5120101	09	193564414A	19405967	0000449963	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	517-256	0213	00	01	00020044	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLA	1	30,711.00	30,711.00
5120101	09	193564482A	19405952	0000449866	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	517-272	9022	00	01	00020092	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE	1	8,142.00	8,142.00
5120101	09	193564443A	19405969	0000450031	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	515-619	1417	00	01	00020121	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERT	1	11,600.00	11,600.00
5120101	09	193564488A	19405885	0000449987	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	517-609	5622	00	01	00020107	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y	1	53,248.00	53,248.00
5120101	09	193564458A	19405858	0000449915	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020040	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,949.00	5,949.00
5120101	09	193564468A	19405923	0000449943	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	513-621	2657	00	01	00020169	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPAL	1	25,495.00	25,495.00
5120101	09	193564503AA	19405942	0000449911	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	519-160	0305	00	01	00020256	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERON	1	16,560.00	16,560.00
5120101	09	193564464AA	19405955	0000449961	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	513-143	0148	00	01	00020133	BURO, DIMENSIONES GENERALES A	2	3,195.00	6,390.00
5120101	09	193564564AA	19405883	0000450057	16]	31.555556	-106.343401	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	513-118	0076	00	01	00020127	BAÑO DE ARTESA, DIMENSIONES GE	1	20,832.00	20,832.00
5120101	09	193564474AA	19405978	0000449925	16]	31.555556	-106.343401	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	513-144	0202	00	01	00020138	CAMA PEDIATRICA, DIMENSIONES GE	1	8,120.00	8,120.00
5120101	09	193564425AA	19405864	0000449877	16]	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	09	086A05	130100	2025M05	513-390	0111	00	01	00020148	ESCALERITA DE DOS PELDAÑOS	1	3,888.00	3,888.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/001/ 0366

Cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Ejercicio del Gasto						SAP				Sistema		Monto Autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	Tipo	Centro de Costo	Período Fiscal	Objeto del Gasto	ESP	DIF	UAR	ID del Artículo	Descripción	No de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5120101	08	193564766AA	19405955	0000449535	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	513-123	0265	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	08	193564772AA	19405961	0000449545	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100093	08	086A05	130100	2025M05	519-104	0541	00	01	00020049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	2	14,963.00	29,926.00
5120101	08	193564781AA	19405976	0000449605	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-146	0065	00	01	00018535	BUZON VERTICAL PARA SUGERENCIA	1	1,241.00	1,241.00
5120101	08	193565114AA	19405904	0000449488	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	193565514AA	19405867	0000449451	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-104	0569	00	01	00020051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS, DIM	2	13,475.00	26,950.00
5120101	08	193565518AA	19405902	0000449485	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-104	0569	00	01	00020051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS, DIM	1	13,475.00	13,475.00
5120101	08	193565538AA	19405918	0000449515	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	517-609	0784	01	01	00016957	MESA BASA COMEDOR 4 LUGARES, F	3	10,208.00	30,624.00
5120101	08	193565523AA	19405905	0000449576	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	193565534AA	19405953	0000449614	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3762	08100092	08	086A05	130100	2025M05	513-191	0892	00	01	00020139	CARRO PARA ROPA SUCIA, ARO INF	2	6,020.00	12,040.00
5120101	08	193565285AA	19405859	0000449716	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	193565553AA	19405826	0000449635	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-630	2269	02	01	00018251	MESA DE TRABAJO PARA TALLER DE	1	14,005.00	14,005.00
5120101	08	193565554AA	19405943	0000449384	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	193565537AA	19405868	0000449705	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-229	0016	00	01	00021392	CORTENEDOR DE PLASTICO DE 95 G	4	10,000.00	40,000.00
5120101	08	193565538AA	19405869	0000449716	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,958.00	5,958.00
5150101	08	193564650AA	19405923	0000449962	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	193564735AA	19405933	0000449950	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	193564829AA	19405852	0000449631	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	522-501	0029	00	01	00019116	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS BID	1	22,606.00	22,606.00
5150101	08	193564563AA	19405958	0000449951	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	193564695AA	19405916	0000449435	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	193564655AA	19405934	0000449552	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	193565503AA	19405893	0000449415	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	193565509AA	19405924	0000449314	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	193565493AA	19405937	0000449334	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	523-340	0373	00	01	00019018	LICUADORA, CAPACIDAD DE 2 LTR	1	14,167.00	14,167.00
5190101	08	193565246AA	19405914	0000449859	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	523-370	0193	00	01	00020032	ESTUFA ELECTRICA DE 6 RESISTEN	1	127,690.00	127,690.00
5150101	08	193565441AA	19405961	0000449918	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	523-150	0391	00	01	00018954	BASCULA AUTOMATICA, DE MESA, C	1	4,032.00	4,032.00
5150101	08	193565457AA	19405975	0000449727	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	523-150	0327	00	01	00018956	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500.00
5190101	08	193565465AA	19405877	0000449981	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	523-787	1654	00	01	00021904	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 2,	1	26,384.00	26,384.00
5190101	08	193565480AA	19405862	0000449667	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	523-370	0193	00	01	00020032	ESTUFA ELECTRICA DE 6 RESISTEN	1	82,488.00	82,488.00
5190101	08	193565461AA	19405896	0000449911	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	523-150	0391	00	01	00018954	BASCULA AUTOMATICA, DE MESA, C	1	4,032.00	4,032.00
5190101	08	193565485AA	19405936	0000449612	16	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130100	2025M05	522-023	0026	00	01	00015845	DISPOSITIVOS FIDUMETRICOS DE HU	1	623,011.00	623,011.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BM125/001/ 0366

Cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	UUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UR	Centro de Costo	Periodo Portal	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Alcance	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5190101	08	193566115AA	19405926	0000449612	16[	31.555556	-106.345400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	084A05	130103	2025M05	529-481	0033	00	01	00018498	HORNO MICROONDAS 1.8 PIES CUBI	1	10,150.00	10,150.00
5190101	08	193566121AA	19405928	0000449631	16[	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130103	2025M05	526-782	1654	04	01	00019065	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 7(	1	26,384.00	26,384.00
5190101	08	193566127AA	19405936	0000449622	16[	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130103	2025M05	529-810	0076	00	01	00018770	SECADORA DE ROPA, TOMBOLA SECA	1	264,453.00	264,453.00
5210101	08	193566129AA	19405948	0000449358	16[	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130103	2025M05	514-956	0031	01	01	00020558	SMART TV, PANTALLA LED FULL HD	2	24,861.00	49,722.00
5210101	08	193566513AA	19405871	0000449276	16[	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130103	2025M05	514-956	0031	00	01	00020658	SMART TV, PANTALLA LED FULL HD	1	24,861.00	24,861.00
5230101	08	193566484AA	19405897	0000449358	16[	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130103	2025M05	525-165	0709	01	01	00018642	CAMARA FOTOGRAFICA, RESOLUCION	1	32,587.00	32,587.00
5250101	08	193566011AA	19405895	0000449921	16[	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130103	2025M05	529-820	0402	00	01	00017561	EQUIPO DE SONIDO, TIPO BAFLE X	1	25,195.00	25,195.00
5310101	08	193566446AA	19405918	0000449913	16[	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130103	2025M05	523-673	0767	00	01	00019034	OLLA DE PRESION, CAPACIDAD DE	2	5,474.00	10,948.00
5310101	08	193566485AA	19405851	0000449934	16[	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130103	2025M05	523-673	0767	00	01	00019035	OLLA DE PRESION, CAPACIDAD DE	5	11,597.00	57,985.00
5310101	08	193566466AA	19405879	0000449312	16[	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130103	2025M05	531-110	0209	02	01	00011656	BASCULA ELECTRONICA	1	13,029.00	13,029.00
5310101	08	193566472AA	19405874	0000449419	16[	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130103	2025M05	531-110	0173	02	01	00011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADI	1	26,655.00	26,655.00
5310101	08	193566459AA	19405912	0000449445	16[	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	04	086A05	130103	2025M05	513-623	2742	00	01	00020164	MESA PARA EXPLORACION PEDIATR	1	10,288.00	10,288.00
5310101	08	193566509AA	19405873	0000449403	16[	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130103	2025M05	515-290	2003	00	01	00021176	ESCRITORIO RECTANGULAR 120X60X	1	11,157.00	11,157.00
5310101	08	193566435AA	19405972	0000449512	16[	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130103	2025M05	523-580	0346	00	01	00019015	TICUADORA INDUSTRIAL 12 LITROS	1	85,665.00	85,665.00
5420101	08	193566497AA	19405935	0000450014	16[	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130103	2025M05	541-234	0058	00	01	00016527	REFRIGERADOR VERTICAL 35 PIES	1	18,000.00	18,000.00
5620101	08	193566526AA	19405919	0000449515	16[	31.555556	-106.343400	Centro de Educación y Cuidado	3763	08100092	08	086A05	130103	2025M05	529-545	1019	00	01	00017964	LAVADORA DE ROPA, AUTOMATICA C	2	56,869.00	113,738.00
TOTAL:																					631	3,280,144.00	5,695,212.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0128, 0135 y 0143

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080003 por un monto de $5,685,212.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 631 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **002 / 0367**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nomore de Cartera: Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI) con capacidad de 250 lugares en Paraje Oriente, Ciudad Juárez, Chihuahua.

No. de solicitud: 82764
Metas Físicas: Metro cuadrado
Cuantificación de Metas Físicas: 1,893
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Centro de Educación y Cuidado Infantil

Proyecto PREI: 25080003
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF

Presupuesto ejercicio 2025: 67,004,221.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	6	3	9	K012	2	4	2550GYR0006

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	67,004,221.00	0.00	0.00	0.00	67,004,221.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025.
Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 631
Monto original con IVA: 5,685,212.00

(cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos doce pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovana D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Continúa al reverso...

2025 Año de La Mujer Indígena

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

P r e s e n t e

Oficio de solicitud del área requirente: 09538461IG11/0128, 0135 y 0143
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080003 por un monto de $5,685,212.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 631 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **002 / 0367**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información de seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Mtra. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
L.C.P. Graciela Salas Alvárez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obtén el anexo del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:
Desde el QR o bien en la URL https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkJBMBKD4BkJ603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM

Volante No: 2025000028, 0029 y 0031

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/002/ 0367

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ppto	GPO GEN	ESP	DIF	VAC	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	09	19361691AA	19406500	0000443364	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19361695AA	19406573	0000443493	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-836	0484	00	01	00020313	SILLON EJE DE RESPALDO BAJO II	1	6,234.00	6,234.00
5110101	09	19361697AA	19406593	0000445062	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19361699AA	19406523	0000443365	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19361702AA	19406450	0000443090	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19361703AA	19406602	0000445721	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	09	19361706AA	19406554	0000443063	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19361707AA	19406480	0000443993	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	09	19361710AA	19406539	0000443867	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19361711AA	19406481	0000443903	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	09	19361714AA	19406559	0000443677	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19361715AA	19406482	0000443597	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	09	19361716AA	19406470	0000443965	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19361717AA	19406538	0000443993	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	09	19361718AA	19406489	0000443834	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019593	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	09	19361719AA	19406547	0000443720	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021395	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	09	19361720AA	19406565	0000443536	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	09	19361722AA	19406560	0000443785	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19361723AA	19406516	0000443693	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	09	19361725AA	19406588	0000443985	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019593	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	09	19361726AA	19406548	0000443904	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	09	19361727AA	19406556	0000443583	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	09	19361730AA	19406595	0000443965	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	09	19361731AA	19406465	0000443969	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	09	19361732AA	19406443	0000443992	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019593	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	09	19361733AA	19406601	0000443722	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	09	19361734AA	19406474	0000443441	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	09	19361742AA	19406604	0000445994	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	09	19361745AA	19406469	0000445428	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	10	4,521.00	45,210.00
5110101	09	19361746AA	19406535	0000445017	16	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	517-971	0007	00	01	00019037	REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA PE	1	12,119.00	12,119.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/002/ 0367

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPP	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien												Sistema		Monto autorizado		
Clave CCG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Unidad	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Partida Presup.	PPG LEN	FSP	DIF	VHR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con I/A	Importe Total con IVA
5110101	08	19361756AA	19406497	0000449689	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	04	086A02	130101	2025M05	515-965	2034	00	UI	0020022	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19361770AA	19406545	0000449352	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	04	086A02	130101	2025M05	511-814	0448	00	01	0020811	SILLA SECRETARIAL CAPACITENIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	08	19361731AA	19406490	0000449495	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-339	1315	00	01	0000493	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19361722AA	19406464	0000449332	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	512-067	0166	00	01	0020421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPA	2	6,917.00	13,834.00
5110101	08	19361723AA	19406503	0000449632	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	04	086A02	130101	2025M05	512-067	0166	00	01	0020421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPA	2	6,917.00	13,834.00
5110101	08	19361720AA	19406492	0000449887	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	04	086A02	130101	2025M05	515-957	0332	00	01	0020046	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	08	19361783AA	19406542	0000449685	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	517-524	0364	00	01	0020078	SILLON ACOJINABLE RECLINABLE S	2	16,092.00	32,184.00
5110101	08	19361788AA	19406551	0000449589	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-339	1315	00	01	0000493	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19361789AA	19406535	0000449285	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	515-957	0332	00	01	0020046	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	08	19361796AA	19406477	0000449658	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	04	086A02	130101	2025M05	511-814	0448	00	01	0020811	SILLA SECRETARIAL CAPACITENIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	08	19361795AA	19406468	0000449374	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	519-695	2004	00	01	0020079	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19361727AA	19406483	0000449855	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	04	086A02	130101	2025M05	513-721	0456	00	01	0020193	REPISA CONTRA MURO DE 150 CM.	1	5,608.00	5,608.00
5110101	08	19361734AA	19406519	0000450061	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	519-965	0102	00	01	0020017	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19361801AA	19406504	0000449456	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-814	0455	00	01	0020555	SILLA ALTA GIRATORIA CON VISCAN	2	18,885.00	37,770.00
5110101	08	19361800AA	19406553	0000449921	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-339	1285	00	01	0015291	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CO	1	15,856.00	15,856.00
5110101	08	19361804AA	19406530	0000449594	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-836	0287	02	01	0018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,902.00	6,902.00
5110101	08	19361807AA	19406511	0000449324	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-076	0975	00	01	0019970	ARCHIVERO 4 GAVETAS MOVIMIENT	2	15,675.00	31,350.00
5110101	08	19361810AA	19406558	0000449701	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	516-953	0168	00	01	0020826	VITRINA GUARDA BANDERA, DIMEN S	1	6,022.00	6,022.00
5110101	08	19361811AA	19406519	0000449374	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	519-695	2013	00	01	0020073	PIZARRON DE 180 CM MAGNETICO D	1	8,120.00	8,120.00
5110101	08	19361832AA	19406458	0000449503	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-814	0394	00	01	0020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	19361834AA	19406589	0000449315	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-953	0094	00	01	0019497	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE A	1	4,881.00	4,881.00
5110101	08	19361835AA	19406574	0000449718	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-836	0484	00	01	0020019	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	4	6,234.00	24,936.00
5110101	08	19361837AA	19406438	0000449741	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-339	1285	00	01	0015291	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CO	1	26,549.00	26,549.00
5110101	08	19361837AA	19406549	0000449597	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-836	0287	02	01	0018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,902.00	6,902.00
5110101	08	19361839AA	19406532	0000449744	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-076	0975	00	01	0019970	ARCHIVERO 4 GAVETAS MOVIMIENT	2	15,675.00	31,350.00
5110101	08	19361820AA	19406446	0000449397	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-515	1345	00	01	0019994	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS	1	12,925.00	12,925.00
5110101	08	19361821AA	19406425	0000449336	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-814	0394	00	01	0020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	19361822AA	19406464	0000449922	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-076	0166	00	01	0019969	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJ	1	25,500.00	25,500.00
5110101	08	19361824AA	19406525	0000449266	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-465	0024	00	01	0020552	GUARDA INTERIOR DE 120 CM. DIM	1	16,774.00	16,774.00
5110101	08	19361825AA	19406478	0000449760	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130101	2025M05	511-836	0484	00	01	0020019	SILLA SECRETARIAL CAPACITENIST	1	3,528.00	3,528.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/002/ 0367

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		TDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAE				Siglema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UF	Centro de Costo	Periodo Ppto	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	08	19361826AA	19406937	0000450050	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0421	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO RA	2	8,238.00	16,476.00
5110101	08	19361828AA	19406487	0000449726	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,556.00
5110101	08	19361830AA	19406433	0000449649	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-613	1465	00	01	00020546	MESA DE USOS MULTIPLES EN MDP,	1	14,740.00	14,740.00
5110101	08	19361833AA	19406513	0000449585	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-196	0164	00	01	00020058	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	28	9,576.00	268,128.00
5110101	08	19361835AA	19406463	0000449714	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-196	0164	00	01	00020058	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	3	9,576.00	28,728.00
5110101	08	19361838AA	19406459	0000449644	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-814	0421	00	01	00020573	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO, D	12	4,521.00	54,252.00
5110101	08	19361840AA	19406572	0000449630	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	4	20,556.00	82,224.00
5110101	08	19361843AA	19406482	0000449727	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,556.00
5110101	08	19361846AA	19406555	0000449328	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	10	20,556.00	205,560.00
5110101	08	19361848AA	19406586	0000449519	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	2	20,556.00	41,112.00
5110101	08	19361849AA	19406582	0000449330	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	511-109	0545	00	01	00019969	BANCO ALTO, DIMENSIONES GENERA	1	3,608.00	3,608.00
5110101	08	19361850AA	19406441	0000449006	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	527-358	0150	00	01	00018549	ESMERIL ELECTRICO DE BANCO CON	1	17,515.00	17,515.00
5110101	08	19361852AA	19406469	0000449627	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	527-878	0100	00	01	00018547	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO CO	1	39,756.00	39,756.00
5110101	08	19361854AA	19406501	0000449606	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM, DIME	1	10,725.00	10,725.00
5120101	08	19361691AA	19406585	0000449535	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-276	4800	00	02	00019689	CUNA, DIMENSIONES, 90 X 65 X 1	13	23,600.00	306,800.00
5120101	08	19361692AA	19406561	0000449676	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	513-118	0078	00	01	00020127	BAÑO DE ARTESA, DIMENSIONES GE	1	29,812.00	29,812.00
5120101	08	19361694AA	19406449	0000449570	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020076	SILLA TIPO BOUNCER CONSTRUCT	11	9,954.00	109,494.00
5120101	08	19361696AA	19406553	0000449637	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-276	4800	00	02	00019689	CUNA, DIMENSIONES, 90 X 65 X 1	8	23,600.00	188,800.00
5120101	08	19361698AA	19406584	0000450016	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-276	4800	00	02	00019689	CUNA, DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	8	23,600.00	188,800.00
5120101	08	19361700AA	19406501	0000449788	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19361701AA	19406556	0000449485	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	19361703AA	19406467	0000449698	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19361705AA	19406516	0000449692	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	19361708AA	19406558	0000449683	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19361709AA	19406517	0000449485	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	19361712AA	19406592	0000449582	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19361713AA	19406494	0000449426	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	19361721AA	19406443	0000449313	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	25	903.00	22,575.00
5120101	08	19361722AA	19406495	0000449572	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	08	19361718AA	19406528	0000449314	16]	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	25	903.00	22,575.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/002/ 0367

cifras en pesos

Componente Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	COR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Puesto del Destino del Bien						SAI				Externo		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Alcaldía	Ubicación	No de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Presupuestal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5120101	09	19361729AA	19406405	0000449373	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL DIVERS	2	3,052.00	21,364.00
5120101	09	19361735AA	19406468	0000449600	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-610	0078	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL DIVERS	25	903.00	22,575.00
5120101	09	19361736AA	19406537	0000449844	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL DIVERS	7	3,130.00	21,910.00
5120101	09	19361737AA	19406456	0000449614	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-619	1527	00	01	00020191	MESA ALTA DE 60CM CON RESPALD	2	33,357.00	66,714.00
5120101	09	19361738AA	19406469	0000449601	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-610	0078	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL DIVERS	4	903.00	3,612.00
5120101	09	19361739AA	19406476	0000449670	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-610	0113	00	01	00020093	SILLA ALTA INFANTIL DE POLIPRO	54	4,650.00	258,100.00
5120101	09	19361740AA	19406527	0000449835	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL DIVERS	2	3,132.00	6,264.00
5120101	09	19361741AA	19406499	0000450046	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-610	0351	00	01	00020070	SILLA INFANTIL CONCRETO CONSTRUCT	16	9,054.00	144,864.00
5120101	09	19361743AA	19406534	0000449282	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-619	1227	00	01	00020029	MESA ALTA DE 90CM CON CUBIERT	2	16,674.00	33,348.00
5120101	09	19361744AA	19406506	0000449680	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL DIVERS	25	3,132.00	78,300.00
5120101	09	19361745AA	19406521	0000449565	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-610	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL DIVERS	100	903.00	90,300.00
5120101	09	19361746AA	19406572	0000449994	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	515-123	0256	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA DIMENSION	14	1,347.00	18,858.00
5120101	09	19361749AA	19406503	0000449493	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	516-104	0264	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA DIMENSION	1	1,347.00	1,347.00
5120101	09	19361750AA	19406573	0000449761	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	515-209	0219	00	01	00020201	FICHONERA PARA NICHO DE 2.20 M	2	3,033.00	6,066.00
5120101	09	19361751AA	19406454	0000449759	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	515-123	0256	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA DIMENSION	1	1,347.00	1,347.00
5120101	09	19361752AA	19406526	0000449658	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	515-209	0219	00	01	00020201	FICHONERA PARA NICHOS DE 2.20 M	2	3,493.00	6,986.00
5120101	09	19361753AA	19406556	0000449610	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-299	0027	00	01	00021424	CONTENEDOR PARA BASURA CON TAP	1	10,000.00	10,000.00
5120103	09	19361754AA	19406473	0000449649	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-621	2637	00	01	00020169	MESA ALTA DE 120CM CON RESPAL	1	29,499.00	29,499.00
5120101	09	19361755AA	19406576	0000450034	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	517-604	0026	00	01	00020168	MESA PARA 10 DE 120 CM DIVE	2	18,904.00	37,808.00
5120101	09	19361756AA	19406541	0000449362	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	517-256	0213	00	01	00020368	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROL	1	30,111.00	30,111.00
5120101	09	19361757AA	19406542	0000449678	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	517-272	0422	00	01	00020202	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE	1	8,142.00	8,142.00
5120101	09	19361761AA	19406563	0000449838	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	515-619	1417	00	01	00020321	MESA BAJA DE 90 CM CON COBERT	1	11,604.00	11,604.00
5120101	09	19361766AA	19406624	0000449407	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-609	0502	00	01	00020103	MESA DE 180CM CON RESPALDO Y	1	58,248.00	58,248.00
5120101	09	19361774AA	19406514	0000449253	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020040	ESCALERA DE TIJERA PELDAÑOS	1	5,947.00	5,947.00
5120101	09	19361776AA	19406543	0000449653	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-621	2637	00	01	00020169	MESA ALTA DE 120CM CON RESPAL	1	29,499.00	29,499.00
5120101	09	19361781AA	19406512	0000449292	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-630	0035	00	01	00020056	CARRO TRANSPORTADOR DE ENFERO	1	18,500.00	18,500.00
5120101	09	19361782AA	19406451	0000449493	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-343	0148	00	01	00020123	BAÑO DIMENSIONES GENERALES A	2	2,199.00	4,398.00
5120101	09	19361786AA	19406596	0000449558	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-418	0026	00	01	00020127	BAÑO DE ANTESALA DIMENSIONES GE	1	23,812.00	23,812.00
5120101	09	19361792AA	19406543	0000449315	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-154	0302	00	01	00019999	CAMA PEDIATRICA DIMENSIONES A	1	8,120.00	8,120.00
5120101	09	19361794AA	19406502	0000449652	161	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100068	08	066A02	130100	2025M05	519-154	0311	00	01	00019999	CAMILLA DE LOS PELUDOS	1	3,300.00	3,300.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/002 / 0367

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sinergia		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ppto	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5120101	08	19361794AA	19406655	0000450029	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	519 123	0266	00	01	00202202	BANQUETA DE ALTURA, DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	08	19361795AA	19406693	0000449890	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	519-184	0541	00	01	00200049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	2	14,963.00	29,926.00
5120101	08	19361799AA	19406439	0000449913	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	519-184	0065	00	01	00018535	BUZON VERTICAL PARA SUGERENCIA	1	1,241.00	1,241.00
5120101	08	19361829AA	19406555	0000449812	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	519-315	0059	00	01	00200060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19361832AA	19406576	0000449584	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	519-184	0562	00	01	00200351	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS, DIM	2	13,475.00	26,950.00
5120101	08	19361834AA	19406575	0000449291	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	519-184	0562	00	01	00200351	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS, DIM	1	13,475.00	13,475.00
5120101	08	19361837AA	19406538	0000449313	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	517-606	0784	01	01	00010957	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES, F	3	10,208.00	30,624.00
5120101	08	19361841AA	19406590	0000449807	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	519-315	0059	00	01	00200060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19361842AA	19406452	0000449815	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	519-191	0892	00	01	00200139	CARRO PARA ROPA SUCIA, ARO INF	2	6,020.00	12,040.00
5120101	08	19361847AA	19406414	0000449799	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	519-315	0059	00	01	00200060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19361851AA	19406510	0000449789	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	519-830	2201	02	01	00019251	MESA DE TRABAJO PARA TALLER DE	1	14,005.00	14,005.00
5120101	08	19361853AA	19406447	0000449460	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	519-315	0059	00	01	00200060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19361855AA	19406601	0000449324	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	519-259	0016	00	01	00021342	CONTENEDOR DE PLASTICO DE 95 G	4	10,000.00	40,000.00
5120101	08	19361856AA	19406515	0000449580	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	519-315	0059	00	01	00200060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,958.00	5,958.00
5150101	08	19361758AA	19406479	0000449659	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19361931AA	19406546	0000449544	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19361850AA	19406592	0000449456	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	522-601	0023	00	01	00018116	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS BID	1	22,606.00	22,606.00
5150101	08	19361807AA	19406579	0000449650	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19361808AA	19406569	0000449660	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19361810AA	19406460	0000449561	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	522-470	0069	00	01	00021316	IMPRESORA PERFIL A, PARA GRUPO	1	29,037.00	29,037.00
5150101	08	19361816AA	19406568	0000449762	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19361827AA	19406609	0000449545	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5190101	08	19361754AA	19406509	0000449496	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	529-680	0029	00	01	00018018	LICUADORA, CAPACIDAD DE 2 LITR	1	14,167.00	14,167.00
5150101	08	19361764AA	19406565	0000450052	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	525-978	0159	00	01	00020632	ESTUFA ELECTRICA DE 6 RESISTEN	1	127,890.00	127,890.00
5190101	08	19361767AA	19406570	0000449416	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	523-130	0001	01	01	00018954	BASCULA AUTOMATICA, DE MESA, C	1	4,032.00	4,032.00
5190101	08	19361775AA	19406531	0000449318	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	523-130	0427	00	01	00018956	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500.00
5190101	08	19361777AA	19406542	0000449434	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	523-262	1654	00	01	00018966	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 7.	1	26,384.00	26,384.00
5190101	08	19361778AA	19406557	0000452151	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	525-970	0149	00	01	00020631	ESTUFA ELECTRICA DE 4 RESISTEN	1	82,488.00	82,488.00
5190101	08	19361779AA	19406550	0000449411	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	523-130	0001	01	01	00018954	BASCULA AUTOMATICA, DE MESA, C	1	4,032.00	4,032.00
5190101	08	19361834AA	19406580	0000449910	16[	31.591556	-106.357389	Centro de Educación y Cuidado	3697	08100088	08	086A02	130103	2025M05	522-023	0038	00	01	00018560	DISPOSITIVOS BIOMETRICOS DE HU	1	623,011.00	623,011.00

OLI No.: BMI25/002/ 0367

Cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestal		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuestos Destino del Bien						SAT				Sistema		Adecuación		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /estado	Ubicación	Tipo de Destino	UR	Centro de Costo	Proyecto/Partid	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Tipo de Insumo	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5190101	09	1936B056AA	19406408	0000449415	16J	31.591556	-106.357383	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	066A02	130103	2025M05	523-481	2648	00	01	00218048	HORNO MICROONDAS 1.1 PIES CUBI	1	10,150.00	10,150.00
5190101	09	1936B056AA	19406471	0000449839	16J	31.591556	-106.357383	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	066A02	130103	2025M05	523-281	1654	00	01	00219666	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 7	1	26,584.00	26,584.00
5190101	09	1936B056AA	19406485	0000449824	16J	31.591556	-106.357383	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	066A02	130103	2025M05	529-010	0016	00	01	00218170	SECADORA DE ROPA, TOMBOLA SECA	1	244,853.20	244,853.20
5210101	09	1936B056AA	19406544	0000449728	16J	31.591556	-106.357383	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	066A02	130103	2025M05	514-955	0031	00	01	00220656	SMART TV PANTALLA LED FULL HD	2	24,861.00	49,722.00
5210101	09	1936B056AA	19406527	0000450815	16J	31.591556	-106.357383	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	066A02	130103	2025M05	514-955	0031	00	01	00220656	SMART TV PANTALLA LED FULL HD	1	24,861.00	24,861.00
5290101	09	1936B056AA	19406486	0000449829	16J	31.591556	-106.357383	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	066A02	130103	2025M05	525-185	0708	00	01	00218662	CAMARA FOTOGRAFICA, RESOLUCION	1	52,567.00	52,567.00
5290101	09	1936B056AA	19406529	0000450815	16J	31.591556	-106.357383	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	066A02	130103	2025M05	529-020	0402	00	01	00217201	EQUIPO DE SONIDO PROFESIONAL A	1	25,199.00	25,199.00
5410101	09	1936B056AA	19406551	0000449509	16J	31.591556	-106.357383	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	066A02	130103	2025M05	523-675	0747	00	01	00219031	OLLA DE PRESION, CAPACIDAD DE	2	5,474.00	10,948.00
5410101	09	1936B056AA	19406492	0000449531	16J	31.591556	-106.357383	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	066A02	130103	2025M05	523-679	0757	00	01	00219035	OLLA DE PRESION, CAPACIDAD DE	3	11,387.00	34,161.00
5410101	09	1936B056AA	19406519	0000449616	16J	31.591556	-106.357383	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	066A02	130103	2025M05	523-110	0710	00	01	00218655	BASCULA ELECTRONICA	1	13,679.00	13,679.00
5410101	09	1936B056AA	19406472	0000449645	16J	31.591556	-106.357383	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	066A02	130103	2025M05	523-110	0675	00	01	00218655	BASCULA ELECTRONICA CON CAPAC	1	26,355.00	26,355.00
5410101	09	1936B056AA	19406472	0000449640	16J	31.591556	-106.357383	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	066A02	130103	2025M05	512-631	2792	00	01	00217162	MESA PARA EXPLORACION PEDIATR	1	10,784.00	10,784.00
5410101	09	1936B056AA	19406492	0000449499	16J	31.591556	-106.357383	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	066A02	130103	2025M05	515-290	0038	00	01	00218720	ESCRITORIO RECTANGULAR 120X60	1	11,353.00	11,353.00
5620101	09	1936B056AA	19406567	0000449728	16J	31.591556	-106.357383	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	066A02	130103	2025M05	523-561	0748	00	01	00219035	OLLA DE PRESION, CAPACIDAD DE	1	11,387.00	11,387.00
5620101	09	1936B056AA	19406507	0000449618	16J	31.591556	-106.357383	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	066A02	130103	2025M05	541-214	0078	00	01	00218527	PAPELERA PARA VERTICALES 45 LTS	1	15,000.00	15,000.00
5620101	09	1936B056AA	19406581	0000449727	16J	31.591556	-106.357383	Centro de Educación y Cuidado	3697	08190068	08	066A02	130103	2025M05	529-655	1021	00	01	00217964	LAVADORA DE ROPA AUTOMATICA C	2	56,869.01	113,738.00
TOTAL																					631	3,280,141.00	3,635,212.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0128, 0135 y 0143

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080001 por un monto de $5,685,212.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 631 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **003** / **0368**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI) con capacidad de 250 lugares en Gladiolas, Ciudad Juárez, Chihuahua.

No. de solicitud: 82762
Metas Físicas: Metro cuadrado **Cuantificación de Metas Físicas:** 1,866
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Centro de Educación y Cuidado Infantil
Proyecto PREI: 25080001
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 63,244,714.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	6	3	9	K-012	2	4	2550GYR0003

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	63,244,714.00	0.00	0.00	0.00	63,244,714.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025.
Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 631
Monto original con IVA: 5,685,212.00

(cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos doce pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Continúa al reverso...

2025 Año de La Mujer Indígena

JMV/APOR/JRBP/AEMG

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

P r e s e n t e

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0128, 0135 y 0143
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080001 por un monto de $5,685,212.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 631 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **003 / 0368**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Mtra. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
L.C.P. Graciela Salas Alvídrez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obtén el anexo del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:
Desde el QR o bien en la URL https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkJBMBKD4BkJ603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/003/ 0368

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave CCG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ppto	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	08	19379140AA	19407252	0000449426	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-839	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19379141AA	19407149	0000449743	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-839	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19379142AA	19407231	0000449382	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	515-957	0337	00	01	00020046	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	08	19379143AA	19407151	0000449982	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	515-957	0337	00	01	00020046	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	08	19379145AA	19407254	0000449492	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-196	0164	00	01	00020058	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	3	9,576.00	28,728.00
5110101	08	19379153AA	19407155	0000449971	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379155AA	19407138	0000450032	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	512-063	0166	00	01	00020421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPA	2	6,917.00	13,834.00
5110101	08	19379156AA	19407195	0000450035	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE REPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	08	19379157AA	19407124	0000449527	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0394	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	19379160AA	19407141	0000449502	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19379161AA	19407267	0000449911	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19379162AA	19407127	0000449909	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19379163AA	19407200	0000449725	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	10	4,521.00	45,210.00
5110101	08	19379166AA	19407147	0000449835	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	2	20,556.00	41,112.00
5110101	08	19379167AA	19407250	0000449329	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-109	0345	00	01	00019980	BANCO ALTO. DIMENSIONES GENERA	1	3,608.00	3,608.00
5110101	08	19379172AA	19407248	0000449973	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379173AA	19407244	0000449473	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379177AA	19407161	0000449650	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE REPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	08	19379178AA	19407162	0000449955	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-465	0024	00	01	00020557	GUARDA INFERIOR DE 120 CM. DIM	1	50,374.00	50,374.00
5110101	08	19379180AA	19407220	0000449851	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0421	00	01	00020673	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO. D	12	4,521.00	54,252.00
5110101	08	19379181AA	19407201	0000449302	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19379183AA	19407246	0000449819	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-836	0287	02	01	00018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,902.00	6,902.00
5110101	08	19379185AA	19407110	0000449745	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,556.00
5110101	08	19379186AA	19407148	0000449424	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-339	1288	00	01	00019990	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CO	1	26,949.00	26,949.00
5110101	08	19379187AA	19407253	0000450038	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19379190AA	19407236	0000449695	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-695	2013	00	01	00020073	PIZARRON DE 180 CM MAGNETICO D	1	8,120.00	8,120.00
5110101	08	19379191AA	19407214	0000449791	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379198AA	19407136	0000449541	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-771	0446	00	01	00020193	REPISA CONTRA MURO DE 150 CM	1	3,608.00	3,608.00
5110101	08	19379200AA	19407245	0000449954	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0405	03	01	00020556	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECAN	2	18,885.00	37,770.00
5110101	08	19379201AA	19407196	0000449349	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL. CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/003/ 0368

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UF	Centro de Costo	Periodo Pptal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	08	19379210AA	19407180	0000449316	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	517-774	0079	00	01	00019937	REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RE	1	12,119.00	12,119.00
5110101	08	19379211AA	19407132	0000449318	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-076	0966	00	01	00019969	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJ	1	25,520.00	25,520.00
5110101	08	19379212AA	19407249	0000449928	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	10	20,556.00	205,560.00
5110101	08	19379213AA	19407111	0000449742	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19379214AA	19407181	0000449590	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-263	0295	00	01	00019997	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4	1	4,081.00	4,081.00
5110101	08	19379217AA	19407116	0000449881	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19379219AA	19407173	0000449972	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379220AA	19407156	0000449471	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379221AA	19407189	0000449472	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379222AA	19407190	0000449790	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379228AA	19407202	0000449503	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19379229AA	19407176	0000449910	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19379230AA	19407203	0000449603	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19379235AA	19407167	0000449834	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-076	0975	00	01	00019970	ARCHIVERO 4 GAVETAS, MOVIMIENT	2	15,675.00	31,350.00
5110101	08	19379236AA	19407168	0000449927	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	4	20,556.00	82,224.00
5110101	08	19379239AA	19407153	0000449573	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19379240AA	19407258	0000449698	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19379241AA	19407259	0000449686	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379242AA	19407119	0000449566	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379244AA	19407217	0000449757	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-619	1465	00	01	00020546	MESA DE USOS MÚLTIPLES EN MDP,	1	14,740.00	14,740.00
5110101	08	19379245AA	19407261	0000449845	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	08	19379247AA	19407105	0000449729	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	527-398	0150	00	01	00018549	ESMERIL ELECTRICO DE BANCO CON	1	17,515.00	17,515.00
5110101	08	19379250AA	19407109	0000450020	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-076	0975	00	01	00019970	ARCHIVERO 4 GAVETAS, MOVIMIENT	2	15,675.00	31,350.00
5110101	08	19379251AA	19407187	0000449379	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19379252AA	19407212	0000449976	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19379253AA	19407172	0000449789	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-824	0504	00	01	00020078	SILLON ACOJINABLE RECLINABLE S	2	16,092.00	32,184.00
5110101	08	19379254AA	19407157	0000449870	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379260AA	19407262	0000449842	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0394	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	19379263AA	19407104	0000449604	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-830	0287	02	01	00018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,902.00	6,902.00
5110101	08	19379264AA	19407247	0000449410	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	527-878	0100	00	01	00018547	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO CO	1	39,756.00	39,756.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/003/ 0368

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	08	19379266AA	19407251	0000449319	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-339	1295	00	01	00019991	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CO	1	19,866.00	19,866.00
5110101	08	19379267AA	19407170	0000449591	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-619	1345	00	01	00019999	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS.	1	12,925.00	12,925.00
5110101	08	19379258AA	19407150	0000449806	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-836	0484	00	01	00020013	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	1	6,234.00	6,234.00
5110101	08	19379269AA	19407171	0000449496	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-836	0484	00	01	00020013	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	4	6,234.00	24,936.00
5110101	08	19379270AA	19407233	0000449710	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-196	0164	00	01	00020058	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	28	9,576.00	268,128.00
5110101	08	19379277AA	19407215	0000450068	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19379280AA	19407194	0000450033	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	517-063	0166	00	01	00020421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPA	2	6,917.00	13,834.00
5110101	08	19379283AA	19407197	0000449946	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL, CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	08	19379288AA	19407208	0000449325	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-020	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,556.00
5110101	08	19379289AA	19407169	0000449629	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19379294AA	19407125	0000449841	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0394	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	19379256AA	19407265	0000449351	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL, CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	08	19379297AA	19407126	0000449548	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-953	0168	00	01	00020826	VITRINA GUARDA BANDERA. DIMENS	1	6,022.00	6,022.00
5110101	08	19379299AA	19407164	0000450001	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5120101	08	19379136AA	19407144	0000449829	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-148	0065	00	01	00018535	BUZON VERTICAL PARA SUGERENCIA	1	1,241.00	1,241.00
5120101	08	19379139AA	19407207	0000450017	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-164	0202	01	01	00019693	CAMA PEDIATRICA, DIMENSIONES G	1	8,120.00	8,120.00
5120101	08	19379144AA	19407184	0000449708	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-160	0365	00	01	00020056	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERON	1	18,560.00	18,560.00
5120101	08	19379146AA	19407185	0000449894	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19379147AA	19407112	0000449294	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19379148AA	19407113	0000449295	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,958.00	5,958.00
5120101	08	19379149AA	19407210	0000449598	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	08	19379150AA	19407117	0000449477	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	25	903.00	22,575.00
5120101	08	19379151AA	19407237	0000449479	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	25	903.00	22,575.00
5120101	08	19379152AA	19407154	0000449690	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	100	903.00	90,300.00
5120101	08	19379154AA	19407158	0000449963	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-143	0148	00	01	00020133	BURO. DIMENSIONES GENERALES: A	2	3,195.00	6,390.00
5120101	08	19379159AA	19407266	0000449764	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-239	0016	00	01	00021392	CONTENEDOR DE PLASTICO DE 95 G	4	10,000.00	40,000.00
5120101	08	19379165AA	19407108	0000450025	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	2201	02	01	00019251	MESA DE TRABAJO PARA TALLER DE	1	14,005.00	14,005.00
5120101	08	19379168AA	19407232	0000449290	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-104	0569	00	01	00020051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS. DIM	2	13,475.00	26,950.00
5120101	08	19379169AA	19407255	0000449701	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	19379170AA	19407115	0000449500	16[	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	2	3,132.00	6,264.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/003/ 0368

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UL	Centro de Costo	Periodo Pptal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5120101	08	19379171AA	19407211	0000449723	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	25	3,132.00	78,300.00
5120101	08	19379174AA	19407193	0000449347	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA, DIMENSION	14	1,147.00	16,058.00
5120101	08	19379175AA	19407122	0000449656	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA, DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	08	19379176AA	19407175	0000449943	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA, DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	08	19379188AA	19407133	0000449500	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	515-619	1227	00	01	00020029	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERT	2	14,999.00	29,998.00
5120101	08	19379189AA	19407186	0000449983	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19379191AA	19407238	0000449796	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19379192AA	19407239	0000449480	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19379193AA	19407116	0000449795	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	25	903.00	22,575.00
5120101	08	19379195AA	19407120	0000449786	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	517-256	0213	00	01	00020088	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLA	1	30,711.00	30,711.00
5120101	08	19379196AA	19407216	0000449868	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	517-272	0022	00	01	00020092	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE	1	8,142.00	8,142.00
5120101	08	19379197AA	19407191	0000449559	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-191	0892	00	01	00020139	CARRO PARA ROPA SUCIA, AÑO INF	2	6,020.00	12,040.00
5120101	08	19379199AA	19407137	0000449531	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	515-619	1517	00	01	00020331	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALD	2	27,357.00	54,714.00
5120101	08	19379205AA	19407205	0000449735	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	517-609	0784	01	01	00016957	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES, F	3	10,208.00	30,624.00
5120101	08	19379209AA	19407146	0000449524	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-276	4800	00	02	00019689	CUNA, DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	8	23,600.00	188,800.00
5120101	08	19379215AA	19407114	0000449801	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19379216AA	19407234	0000449999	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	08	19379218AA	19407240	0000449876	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19379221AA	19407168	0000449985	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-239	0021	00	01	00021424	CONTENEDOR PARA BASURA CON TAP	1	10,000.00	10,000.00
5120101	08	19379237AA	19407183	0000449387	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-104	0569	00	01	00020051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS, DIM	1	13,475.00	13,475.00
5120101	08	19379238AA	19407256	0000449380	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	19379243AA	19407139	0000449440	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	517-609	0328	00	01	00020488	MESA PARA TAJO DE 120 CM, DIME	2	16,933.00	33,866.00
5120101	08	19379249AA	19407229	0000449750	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-276	4800	00	02	00019689	CUNA, DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	8	23,600.00	188,800.00
5120101	08	19379255AA	19407121	0000449680	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado.	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-118	0076	00	01	00020127	BAÑO DE ARTESA, DIMENSIONES GE	1	29,812.00	29,812.00
5120101	08	19379256AA	19407260	0000449816	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-352	0111	00	01	00020148	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	1	3,888.00	3,888.00
5120101	08	19379257AA	19407192	0000449442	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-621	2637	00	01	00020168	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPAL	1	25,495.00	25,495.00
5120101	08	19379258AA	19407160	0000449542	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA, DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	08	19379259AA	19407123	0000450030	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	515-619	1417	00	01	00020321	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERT	1	11,600.00	11,600.00
5120101	08	19379261AA	19407264	0000449447	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-709	0019	00	01	00020607	PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 M	2	3,499.00	6,998.00
5120101	08	19379271AA	19407257	0000449702	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/003/ 0368

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ppto	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5120101	08	19379272AA	19407235	0000449700	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	19379273AA	19407152	0000449501	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL, DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	08	19379274AA	19407168	0000449478	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19379275AA	19407241	0000449272	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL, DIMEN	4	903.00	3,612.00
5120101	08	19379276AA	19407213	0000449368	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0381	00	01	00020076	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCT	13	9,054.00	117,702.00
5120101	08	19379278AA	19407134	0000449869	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	517-609	5522	00	01	00020102	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y	1	53,248.00	53,248.00
5120101	08	19379279AA	19407159	0000449663	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-621	2637	00	01	00020168	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPAL	1	25,495.00	25,495.00
5120101	08	19379281AA	19407163	0000449357	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0413	00	01	00020633	SILLA ALTA INFANTIL DE POLIPRO	34	4,650.00	158,100.00
5120101	08	19379282AA	19407221	0000449543	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-709	0019	00	01	00020807	PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 M	2	3,499.00	6,998.00
5120101	08	19379287AA	19407230	0000449525	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-276	4800	00	02	00019689	CUNA, DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	13	23,600.00	306,800.00
5120101	08	19379290AA	19407182	0000449286	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-104	0541	00	01	00020049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	2	14,963.00	29,926.00
5120101	08	19379291AA	19407209	0000449493	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19379292AA	19407242	0000449369	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	519-810	0381	00	01	00020076	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCT	16	9,054.00	144,864.00
5120101	08	19379293AA	19407174	0000449467	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-118	0076	00	01	00020127	BAÑO DE ÁRTESA, DIMENSIONES GE	1	29,812.00	29,812.00
5150101	08	19379158AA	19407177	0000449550	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19379202AA	19407222	0000449665	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19379203AA	19407223	0000449551	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19379204AA	19407199	0000449763	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	522-470	0666	00	01	00021316	IMPRESORA PERFIL A, PARA GRUPO	1	29,037.00	29,037.00
5150101	08	19379208AA	19407228	0000449435	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	522-501	0023	00	01	00019116	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS BID	1	22,606.00	22,606.00
5150101	08	19379216AA	19407140	0000449549	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19379227AA	19407198	0000449856	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19379268AA	19407224	0000449948	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5190101	08	19379135AA	19407208	0000449421	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	529-810	0016	00	01	00018170	SECADORA DE ROPA, TOMBOLA SECA	1	244,453.00	244,453.00
5190101	08	19379137AA	19407248	0000449915	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	522-023	0028	00	01	00018846	DISPOSITIVOS BIOMETRICOS DE HU	1	623,011.00	623,011.00
5190101	08	19379138AA	19407166	0000450009	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	00018956	BASCULA ELECTPONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500.00
5190101	08	19379179AA	19407218	0000449460	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-370	0149	00	01	00020631	ESTUFA ELECTRICA DE 4 RESISTEN	1	82,488.00	82,488.00
5190101	08	19379184AA	19407107	0000449331	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-782	1654	00	01	00019066	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 7.	1	26,384.00	26,384.00
5190101	08	19379207AA	19407131	0000449838	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-782	1654	00	01	00019066	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 7.	1	26,384.00	26,384.00
5190101	08	19379224AA	19407176	0000449668	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-370	0159	00	01	00020632	ESTUFA ELECTRICA DE 6 RESISTEN	1	127,890.00	127,890.00
5190101	08	19379233AA	19407226	0000449414	16|	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-130	0301	00	01	00018954	BASCULA AUTOMATICA, DE MESA, C	1	4,032.00	4,032.00

OLI No.: BMI25/003/ 0368

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5190101	08	19379234AA	19407130	0000449607	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-580	0379	00	01	0019018	LICUADORA, CAPACIDAD DE 2 LITR	1	14,167.00	14,167.00
5190101	08	19379248AA	19407145	0000450011	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-481	0633	00	01	0018998	HORNO MICROONDAS 1.3 PIES CUBI	1	10,150.00	10,150.00
5190101	08	19379285AA	19407179	0000449413	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-130	0301	00	01	0018954	BASCULA AUTOMATICA, DE MESA, C	1	4,032.00	4,032.00
5210101	08	19379225AA	19407253	0000450053	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	514-956	0031	00	01	0020656	SMART TV, PANTALLA LED FULL HD	1	24,861.00	24,861.00
5210101	08	19379295AA	19407219	0000449959	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	514-956	0031	00	01	0020656	SMART TV, PANTALLA LED FULL HD	2	24,861.00	49,722.00
5230101	08	19379164AA	19407165	0000449411	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	525-185	0709	00	01	0018662	CAMARA FOTOGRAFICA, RESOLUCION	1	32,587.00	32,587.00
5290101	08	19379134AA	19407143	0000449314	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	529-820	0402	00	01	0017591	EQUIPO DE SONIDO FIJO, BAFLE A	1	25,195.00	25,195.00
5310101	08	19379182AA	19407142	0000449909	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	515-290	0028	00	01	0022176	ESCRITORIO RECTANGULAR 120X60X	1	11,153.00	11,153.00
5310101	08	19379206AA	19407106	0000449608	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-673	0757	00	01	0019035	OLLA DE PRESION, CAPACIDAD DE	3	11,987.00	35,961.00
5310101	08	19379223AA	19407135	0000449759	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	513-621	2792	00	01	0020184	MESA PARA EXPLORACION PEDIATR	1	10,788.00	10,788.00
5310101	08	19379282AA	19407225	0000449420	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	531-110	0209	02	01	0011656	BASCULA ELECTRONICA	1	13,679.00	13,679.00
5310101	08	19379265AA	19407227	0000449821	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-673	0747	00	01	0019034	OLLA DE PRESION, CAPACIDAD DE	2	5,474.00	10,948.00
5310101	08	19379284AA	19407204	0000450012	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	531-110	0175	02	01	0011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADI	1	26,655.00	26,655.00
5620101	08	19379232AA	19407103	0000450013	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	541-734	0028	00	01	0016527	REFRIGERADOR VERTICAL 35 PIES	1	16,000.00	16,000.00
5620101	08	19379246AA	19407128	0000449922	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	529-565	1029	00	01	0017968	LAVADORA DE ROPA, AUTOMATICA C	2	56,869.00	113,738.00
5620101	08	19379286AA	19407129	0000449825	16]	31.615500	-106.345750	Centro de Educación y Cuidado	3718	08100090	08	086A03	130100	2025M05	523-590	0346	00	01	0019015	LICUADORA INDUSTRIAL 12 LITROS	1	35,465.00	35,465.00
TOTAL:																					631	3,280,144.00	5,685,212.00

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

0302

irección de Finanzas
nidad de Operación Financiera
oordinación de Presupuesto e Información Programática

rq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

itular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

'resente

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

ficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0128, 0135 y 0143

a División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y eguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes e diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080005 por un monto e $4,479,469.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; eferente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 335 bienes, orrespondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **004** / **0369**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

on de Cartera: Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI) con capacidad de 110 lugares en Municipio Libre en Ciudad Juárez, Chihuahua.

o. de solicitud: 82767
etas Físicas: Metro cuadrado
Cuantificación de Metas Físicas: 761
vance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Centro de Educación y Cuidado Infantil
Proyecto PREI: 25080005
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 36,075,304.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	6	3	9	K 012	2	4	2550GYR0005

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	36,075,304.00	0.00	0.00	0.00	36,075,304.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

émite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de quisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto exicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025.
ismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema stitucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 **Nivel Central**
Número de bienes: 335
Monto original con IVA: 4,479,469.00

(cuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.)

r tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las ginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma esupuestaria del IMSS.

Atentamente,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...

2025 Año de La Mujer Indígena

ección de Finanzas
idad de Operación Financiera
ordinación de Presupuesto e Información Programática

q. **Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez**

ular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

esente

ficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0128, 0135 y 0143

División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y guimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080005 por un monto $4,479,469.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; ferente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 335 bienes, rrespondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **004** / **0369**

Normatividad del Programa de Inversión Física

materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

ebe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme os "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones úblico privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **eguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ir congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del eguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar odificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

on copia para:
tro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
tra. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (SICGC)
ic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)

OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
ttp://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obtén el anexo del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:
Desde el QR o bien en la URL https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAKJBMBKD4BkJ603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM

Volante No. 2025000028, 0029 y 0031

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/004/ 0369

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	DB	19362659AA	19406178	0000449362	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	DB	19362661AA	19406191	0000449593	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-836	0484	00	01	00020013	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	1	6,234.00	6,234.00
5110101	DB	19362663AA	19406264	0000449469	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	DB	19362666AA	19406242	0000449551	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	DB	19362667AA	19406259	0000449982	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	DB	19362668AA	19406209	0000449784	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	DB	19362669AA	19406174	0000449874	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-595	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	DB	19362670AA	19406233	0000449803	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	DB	19362671AA	19406216	0000449402	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	DB	19362672AA	19406183	0000449651	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	DB	19362680AA	19406217	0000449809	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	DB	19362683AA	19406149	0000449696	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	3	4,521.00	13,563.00
5110101	DB	19362701AA	19406121	0000449850	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	512-774	0079	00	01	00019537	BIPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RE	1	12,119.00	12,119.00
5110101	DB	19362705AA	19406241	0000449875	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-595	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	DB	19362706AA	19406268	0000449708	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	DB	19362707AA	19406258	0000449899	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	DB	19362708AA	19406180	0000449756	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	517-063	0166	00	01	00023421	ANAQUEL ESQUELETO DE S ENTREPA	1	6,917.00	6,917.00
5110101	DB	19362709AA	19406246	0000449341	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	517-063	0166	00	01	00023421	ANAQUEL ESQUELETO DE S ENTREPA	1	6,917.00	6,917.00
5110101	DB	19362710AA	19406189	0000449284	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	515-957	0337	00	01	00020045	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	DB	19362711AA	19406145	0000449371	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-824	0501	00	01	00020078	SILLON ACOJINABLE RECLINABLE S	2	16,092.00	32,184.00
5110101	DB	19362724AA	19406159	0000449494	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	DB	19362725AA	19406142	0000449283	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	515-957	0337	00	01	00020045	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	DB	19362726AA	19406269	0000449947	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	DB	19362732AA	19406208	0000449271	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-595	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	DB	19362733AA	19406243	0000449942	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-771	0448	00	01	00020191	REPISA CONTRA MURO DE 150 CM	1	3,508.00	3,508.00
5110101	DB	19362734AA	19406210	0000449363	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	DB	19362739AA	19406266	0000449914	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0405	00	01	00020555	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECAN	2	18,885.00	37,770.00
5110101	DB	19362741AA	19406141	0000449833	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-339	1295	00	01	00019991	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CO	1	19,866.00	19,866.00
5110101	DB	19362742AA	19406252	0000449606	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-836	0287	02	01	00018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,902.00	6,902.00
5110101	DB	19362743AA	19406190	0000450022	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-076		00	01	00019970	ARCHIVERO 4 GAVETAS, MOVIMIENT	2	15,675.00	31,350.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/004/ 036

cifras en pe

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Mejoramiento		
Clave UR	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UR	Centro de Costo	Periodo Presu	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	08	19362746AA	19406202	0000449453	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-953	0168	00	01	00020826	VITRINA GUARDA BANDERA. DIMENS	1	6,622.00	6,622
5110101	08	19362747AA	19406179	0000449482	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-695	2093	00	01	00020973	PIZARRON DE 180 CM MAGNETICO D	1	8,120.00	8,12
5110101	08	19362748AA	19406165	0000449335	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0314	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,46
5110101	08	19362750AA	19406236	0000449827	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-263	0256	00	01	00019537	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE A	1	4,081.00	4,08
5110101	08	19362751AA	19406192	0000449802	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-830	0493	03	01	00019011	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	4	6,234.00	24,93
5110101	08	19362752AA	19406159	0000449720	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-339	1288	03	01	00019990	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CO	1	26,841.00	26,84
5110101	08	19362753AA	19406140	0000449457	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-830	0787	02	01	00018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,507.00	6,50
5110101	08	19362754AA	19406132	0000449932	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-036	0275	00	01	00019947	ARCHIVERO 4 GAVETAS MOVIMIENTO	2	15,671.00	31,34
5110101	08	19362755AA	19406253	0000449966	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-613	1146	03	01	00020555	MESA DE APOYO PARA TELEFONO	1	2,795.00	13,97
5110101	08	19362756AA	19406197	0000449643	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-813	0021	00	01	00020556	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO PA	2	6,234.00	12,46
5110101	08	19362757AA	19406223	0000449519	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-026	0486	00	01	00019969	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJ	1	25,923.00	25,92
5110101	08	19362758AA	19406198	0000449459	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-685	0024	00	01	00020587	GUARDA INFERIOR DE 120 CM. DIM	1	56,374.00	56,37
5110101	08	19362760AA	19406185	0000449547	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0421	00	01	00020871	SILLA SECRETARIAL CARACTERIST	1	3,926.00	3,92
5110101	08	19362762AA	19406147	0000449438	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0314	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO PA	2	6,234.00	12,46
5110101	08	19362764AA	19406153	0000449518	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	515-326	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,55
5110101	08	19362765AA	19406182	0000449648	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-619	1465	00	01	00019546	MESA DE USOS MÚLTIPLES EN MDP;	1	14,740.00	14,74
5110101	08	19362769AA	19406219	0000449589	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-196	0184	00	01	00020058	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	17	9,576.00	162,79
5110101	08	19362771AA	19406223	0000449893	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-196	0184	00	01	00020058	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	2	9,576.00	19,15
5110101	08	19362774AA	19406184	0000450047	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-814	0421	00	01	00020673	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO B	6	4,521.00	27,1
5110101	08	19362776AA	19406233	0000449430	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019556	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,55
5110101	08	19362779AA	19406206	0000449429	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,55
5110101	08	19362780AA	19406154	0000449424	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	6	20,556.00	123,3
5110101	08	19362784AA	19406234	0000449431	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	00019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,5
5110101	08	19362785AA	19406257	0000449520	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	511-109	0345	00	01	00019980	BANCO ASTIL DIMENSIONES GENERA	1	3,608.00	3,6
5110101	08	19362786AA	19406202	0000449005	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	527-398	0150	00	01	00018549	ESMERIL ELECTRICO DE BANCO CON	1	17,515.00	17,5
5110101	08	19362788AA	19406189	0000449609	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	527-878	0100	00	01	00018547	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO CO	1	39,756.00	39,7
5110101	08	19362790AA	19406205	0000449964	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-885	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,735.00	10,7
5120101	08	19362765AA	19406230	0000449935	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-276	4900	00	02	00019684	CUNA. DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	13	23,600.00	306,8
5120101	08	19362766AA	19406165	0000449557	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-118	0076	00	01	00020127	BAÑO DE ARTESA. DIMENSIONES GE	1	29,812.00	29,8
5120101	08	19362768AA	19406263	0000449584	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-910	0381	00	01	00020076	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCT	13	9,054.00	117,7

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/004/ 0369

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Fin						SAI				Sistema		Monto Autorizado		
Clave CDG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ppto	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5120101	08	19362662AA	19406231	0000450028	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-276	4801	00	02	00019589	CUNA. DIMENSIONES: 90 X 69 X 1	10	23,600.00	236,000.00
5120101	08	19362664AA	19406176	0000450000	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	15	903.00	13,545.00
5120101	08	19362665AA	19406262	0000449794	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	5	3,132.00	15,660.00
5120101	08	19362671AA	19406193	0000449599	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	25	903.00	22,575.00
5120101	08	19362674AA	19406171	0000449793	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	08	19362675AA	19406245	0000449645	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	515-619	1517	00	01	00020311	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALD	1	27,357.00	27,357.00
5120101	08	19362676AA	19406144	0000449797	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	4	903.00	3,612.00
5120101	08	19362677AA	19406165	0000449735	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-810	0413	00	01	00020633	SILLA ALTA INFANTIL DE POLIPRO	20	4,650.00	93,000.00
5120101	08	19362678AA	19406161	0000449681	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	2	3,132.00	6,264.00
5120101	08	19362679AA	19406162	0000449370	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-810	0381	00	01	00020076	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCT	10	9,054.00	90,540.00
5120101	08	19362681AA	19406219	0000449381	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	515-619	1227	00	01	00020029	MESA ALTA DE 90 CM CON COBIERT	2	14,999.00	29,998.00
5120101	08	19362682AA	19406207	0000449270	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	08	19362684AA	19406177	0000449300	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	30	903.00	27,090.00
5120101	08	19362686AA	19406196	0000450028	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA. DIMENSION	4	1,147.00	4,588.00
5120101	08	19362687AA	19406226	0000449751	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA. DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	08	19362688AA	19406243	0000449657	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-709	0619	00	01	00020607	PICHONERA PARA MESAS DE 3.30 M	2	3,469.00	6,938.00
5120101	08	19362692AA	19406227	0000449937	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-239	0027	00	01	00021424	CONTENEDOR PARA BASURA CON TAP	1	10,000.00	10,000.00
5120101	08	19362693AA	19406179	0000450042	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-621	2637	00	01	00020168	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPAL	1	25,495.00	25,495.00
5120101	08	19362694AA	19406181	0000449924	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	517-603	6328	00	01	00020485	MESA PARA TAJO DE 120 CM. DIVE	1	16,933.00	16,933.00
5120101	08	19362695AA	19406163	0000449564	16]	31.598639	-106.387555	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	517-256	0213	00	01	00020068	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLA	1	30,711.00	30,711.00
5120101	08	19362696AA	19406211	0000449968	16]	31.598639	-106.387555	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	517-272	6022	00	01	00020092	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE	1	8,142.00	8,142.00
5120101	08	19362697AA	19406214	0000449337	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	515-619	1417	00	01	00020321	MESA PAJA DE 90 CM CON CUBIERT	1	11,600.00	11,600.00
5120101	08	19362702AA	19406194	0000449367	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	517-609	5523	00	01	00020102	MESA DE 180 CM CON PESPALDO Y	1	53,248.00	53,248.00
5120101	08	19362710AA	19406159	0000449578	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020050	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19362712AA	19406213	0000449939	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-621	2637	00	01	00020168	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPAL	1	25,495.00	25,495.00
5120101	08	19362717AA	19406158	0000449709	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-160	0363	00	01	00020056	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERON	1	18,560.00	18,560.00
5120101	08	19362718AA	19406146	0000449783	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-143	0148	00	01	00020131	BURO. DIMENSIONES GENERALES: A	2	3,195.00	6,390.00
5120101	08	19362722AA	19406225	0000449380	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-118	0026	00	01	00020127	BANCO DE ARTESA. DIMENSIONES GE	1	28,812.00	28,812.00
5120101	08	19362722AA	19406221	0000450018	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	515-184	0202	01	01	00019693	CAMA PEDIATRICA. DIMENSIONES G	1	8,120.00	8,120.00
5120101	08	19362729AA	19406164	0000449648	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	513-352	0[illegible]	00	01	00020148	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.	1	3,888.00	3,888.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/004/ 036

cifras en pes

Complemento Clave Presupuestaria		UPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Despacho del Bien						SAI				Partida		Monto Autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Alcaldía	Localidad	No. de Consultorio	UR	Centro de Costo	Proyecto Partial	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5125101	08	19362730AA	19406744	0000449641	16]	31.598637	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-123	0246	00	01	0020202	BANQUETA DE ALTURA DIMENSION	1	1,147.00	1,147
5120101	08	19362731AA	19406745	0000449805	15]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	CR	086A04	130101	2025A05	519-104	0541	00	01	0020041	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	1	14,963.00	14,963
5120101	08	19362732AA	19406746	0000449804	15]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-148	0065	00	01	0018535	BUZON VERTICAL PARA SUGERENCIA	1	1,241.00	1,241
5120101	08	19362733AA	19406747	0000449803	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-315	0058	00	01	0020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,949.00	5,949
5120101	08	19362734AA	19406748	0000449802	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-104	0569	00	01	0020031	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS DIM	1	13,475.00	13,475
5120101	08	19362735AA	19406749	0000449801	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	CR	086A04	130101	2025A05	519-104	0569	00	01	0020051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS DIM	1	13,475.00	13,475
5120101	08	19362736AA	19406750	0000449800	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-104	0541	00	01	0018967	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES	2	10,208.00	20,416
5120101	08	19362737AA	19406751	0000449799	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-315	0058	00	01	0020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,949.00	5,949
5120101	08	19362738AA	19406752	0000449798	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	0020061	ESCALERA DE TIJERA 5 PELDAÑOS	1	6,623.00	6,623
5120101	08	19362739AA	19406753	0000449797	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-315	0060	00	01	0020062	ESCALERA DE TIJERA 7 PELDAÑOS	1	8,349.00	8,349
5120101	08	19362740AA	19406754	0000449796	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-330	2711	00	01	0018074	MESA DE TRABAJO PARA TALLER DE	1	14,009.00	14,009
5120101	08	19362741AA	19406755	0000449795	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-315	0058	00	01	0020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,949.00	5,949
5120101	08	19362742AA	19406756	0000449794	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-330	2711	00	01	0018074	MESA DE TRABAJO PARA TALLER DE	1	14,009.00	14,009
5120101	08	19362743AA	19406757	0000449793	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-315	0058	00	01	0020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS	1	5,949.00	5,949
5120101	08	19362744AA	19406758	0000449792	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-330	0035	00	01	0020342	CONTENEDOR DE PLASTICO DE 55	2	3,948.00	7,896
5120101	08	19362745AA	19406759	0000449791	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	0020060	ESCALERA DE TIJERA 5 PELDAÑOS	1	6,623.00	6,623
5150101	08	19362746AA	19406760	0000449790	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	CR	086A04	130100	2025A05	522-160	0367	00	01	0021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567
5150101	08	19362747AA	19406761	0000449789	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	0021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567
5150101	08	19362748AA	19406762	0000449788	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	522-501	0023	00	01	0019116	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS BID	1	22,696.00	22,696
5150101	08	19362749AA	19406763	0000449787	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	0021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567
5150101	08	19362750AA	19406764	0000449786	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	CR	086A04	130100	2025A05	522-160	0367	00	01	0021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567
5150101	08	19362751AA	19406765	0000449785	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	522-470	0666	00	01	0021316	IMPRESORA PERFIL A, PARA GRUPO	1	23,037.00	23,037
5150101	08	19362752AA	19406766	0000449784	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	0021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567
5150101	08	19362753AA	19406767	0000449783	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	0021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567
5190101	08	19362754AA	19406768	0000449782	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-560	0373	00	01	0019018	LICUADORA, CAPACIDAD DE 2 LTR	1	14,167.00	14,167
5190101	08	19362755AA	19406769	0000450005	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-370	0159	00	01	0020692	ESTUFA ELECTRICA DE 6 RESISTEN	1	127,650.00	127,650
5190101	08	19362756AA	19406770	0000450004	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0301	00	01	0018954	BASCULA AUTOMATICA, DE MESA, C	1	4,032.00	4,032
5190101	08	19362757AA	19406771	0000450003	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362758AA	19406772	0000450002	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362759AA	19406773	0000450001	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362760AA	19406774	0000449999	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362761AA	19406775	0000449998	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362762AA	19406776	0000449997	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362763AA	19406777	0000449996	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362764AA	19406778	0000449995	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362765AA	19406779	0000449994	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362766AA	19406780	0000449993	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362767AA	19406781	0000449992	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362768AA	19406782	0000449991	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362769AA	19406783	0000449990	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362770AA	19406784	0000449989	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362771AA	19406785	0000449988	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362772AA	19406786	0000449987	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362773AA	19406787	0000449986	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362774AA	19406788	0000449985	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362775AA	19406789	0000449984	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362776AA	19406790	0000449983	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362777AA	19406791	0000449982	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362778AA	19406792	0000449981	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362779AA	19406793	0000449980	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362780AA	19406794	0000449979	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362781AA	19406795	0000449978	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362782AA	19406796	0000449977	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362783AA	19406797	0000449976	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362784AA	19406798	0000449975	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362785AA	19406799	0000449974	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362786AA	19406800	0000449973	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362787AA	19406801	0000449972	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362788AA	19406802	0000449971	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362789AA	19406803	0000449970	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362790AA	19406804	0000449969	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362791AA	19406805	0000449968	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362792AA	19406806	0000449967	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362793AA	19406807	0000449966	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362794AA	19406808	0000449965	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362795AA	19406809	0000449964	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362796AA	19406810	0000449963	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362797AA	19406811	0000449962	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362798AA	19406812	0000449961	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362799AA	19406813	0000449960	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362800AA	19406814	0000449959	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362801AA	19406815	0000449958	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362802AA	19406816	0000449957	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362803AA	19406817	0000449956	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362804AA	19406818	0000449955	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362805AA	19406819	0000449954	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362806AA	19406820	0000449953	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362807AA	19406821	0000449952	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362808AA	19406822	0000449951	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362809AA	19406823	0000449950	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362810AA	19406824	0000449949	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362811AA	19406825	0000449948	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362812AA	19406826	0000449947	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362813AA	19406827	0000449946	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362814AA	19406828	0000449945	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362815AA	19406829	0000449944	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362816AA	19406830	0000449943	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362817AA	19406831	0000449942	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362818AA	19406832	0000449941	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362819AA	19406833	0000449940	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362820AA	19406834	0000449939	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362821AA	19406835	0000449938	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362822AA	19406836	0000449937	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362823AA	19406837	0000449936	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362824AA	19406838	0000449935	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362825AA	19406839	0000449934	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	0018958	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500
5190101	08	19362826AA	19406840	0000449933	16]	31.598639	-106.387556	Centro de Educación y C

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/004/ 036

cifras en pes

Clasificadores del Gasto Presupuestario		IDEA	Ítem Técnico	ID Sistema	CUM	Cantidad	Importe	Nombre de la Unidad	Asignación del Costo del Bien						SAE				Sistema		Marco autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Subinciso y/o caso	Ubicación	Tipo de Gasto	Uso	Centro de Costo	Periodo Fiscal	GPO-GEN	YSR	UIF	VSR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5705103	09	19540122AA	19855025	0 [illegible]	1	31.592639	106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	525481	0011	00	01	0018438	HORNO MICROONDAS EXPRESS 0.9	1	2,359.00	10,453.0
5190103	09	16362775AA	19855025	0 [illegible]	1	31.592639	106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130105	2025M05	525782	1654	00	01	0015366	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 9	1	6,332.00	28,046.0
5190103	09	19582785A	19855025	0 [illegible]	1	31.592639	106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	527450	0010	00	01	0018130	SECADORA DE ROPA, TOMBOLA 20 KA	1	24,469.00	108,367.0
5211103	09	19362785AA	19855025	0 [illegible]	1	31.592639	106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	514956	0031	00	01	0020655	SMART TV, PANTALLA LED FULL H D	1	15,869.00	70,281.0
5211103	09	19362785AA	19855025	0 [illegible]	1	31.592639	106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	514956	0031	00	01	0020655	SMART TV, PANTALLA LED FULL H D	1	15,869.00	70,281.0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	525185	0013	00	01	0018662	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL REFLEX	1	[illegible]	16,5[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	521870	0010	00	01	0018631	ESCRITORIO SECRETARIAL	2	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523615	0043	00	01	0018634	SILLA DE PRESIDENTE EJECUTIVA	2	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523615	0043	00	01	0018635	SILLA DE PRESIDENTE EJECUTIVA	9	[illegible]	[illegible]
5150103	09	19362785AA	19855025	0 [illegible]	1	31.592639	106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	531310	0010	00	01	0018636	BASCULA ELECTRONICA	1	[illegible]	[illegible]
5150103	09	19362785AA	19855025	0 [illegible]	1	31.592639	106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	531310	0010	00	01	0018636	BASCULA ELECTRONICA CONECTABLE	1	[illegible]	[illegible]
5150103	09	19362785AA	19855025	0 [illegible]	1	31.592639	106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	533-621	2792	00	01	0018641	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA	1	[illegible]	[illegible]
5150103	09	19362785AA	19855025	0 [illegible]	1	31.592639	106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	535-240	0010	00	01	0022376	ESCRITORIO RECTANGULAR OFICINA	1	[illegible]	[illegible]
5150103	09	19362785AA	19855025	0 [illegible]	1	31.592639	106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	523-530	0846	00	01	0018035	ESCRITORIO INDUSTRIAL SECRETARIAL	1	[illegible]	[illegible]
5150103	09	19362785AA	19855025	0 [illegible]	1	31.592639	106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	541-234	0008	00	01	0018507	REFRIGERADOR VERTICAL 15 PIES	1	12,000.00	13,920.0
5150103	09	19362785AA	19855025	0 [illegible]	1	31.592639	106.387556	Centro de Educación y Cuidado	1072	08100091	08	086A04	130100	2025M05	529-563	1029	00	01	0017998	LAVADORA DE ROPA AUTOMATICA C	9	[illegible]	113,738.0
TOTAL																					375	3,[illegible]	4,479,469.0

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

P r e s e n t e

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0128, 0135 y 0143

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080004 por un monto de $5,685,212.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 631 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **005** / **0370**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI) con capacidad de 250 lugares en Urbivilla del Cedro, Cd. Juárez, Chihuahua.

No. de solicitud: 82787
Metas Físicas: Metro cuadrado **Cuantificación de Metas Físicas:** 1,893
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Centro de Educación y Cuidado Infantil
Proyecto PREI: 25080004
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.280125/7.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 62,759,646.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	6	3	9	K-012	2	4	25S0GYR0007

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	62,759,646.00	0.00	0.00	0.00	62,759,646.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2025.
Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 **Nivel Central**
Número de bienes: 631
Monto original con IVA: 5,685,212.00

(cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos doce pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Continúa al reverso...

2025 Año de La Mujer Indígena

JMV/APOR/JRJP/AEMG

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Arq. Esp. P.D.E.S. Briseyda Reséndiz Márquez

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional de la Dirección de Administración

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2025

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0128, 0135 y 0143
La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes de diversos Programas o Proyectos de Inversión con destino al proyecto PREI 25080004 por un monto de $5,685,212.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 631 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/BMI25/ **005 / 0370**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar **el seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Mtra. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
L.C.P. Graciela Salas Alvídrez.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obtén el anexo del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:
Desde el QR o bien en la URL https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/ComponentesOLIBMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkJBMBKD4BkJ603JfqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM

Volante No. 2025000028, 0029 y 0031

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/005/ 0370

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	08	19360697AA	19406870	0000450054	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360699AA	19406890	0000449592	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-836	0484	00	01	00020013	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	1	6,234.00	6,234.00
5110101	08	19360701AA	19406898	0000449781	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360703AA	19406897	0000450055	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360706AA	19406871	0000449780	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360707AA	19406832	0000450002	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19360710AA	19406806	0000449474	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360711AA	19406814	0000449726	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19360714AA	19406929	0000449862	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360715AA	19406854	0000449818	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19360718AA	19406825	0000449960	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360719AA	19406878	0000449594	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19360720AA	19406807	0000449871	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360721AA	19406906	0000449978	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19360722AA	19406888	0000449847	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19360723AA	19406879	0000449719	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19360724AA	19406899	0000450036	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	08	19360727AA	19406808	0000449687	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360728AA	19406786	0000449977	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19360729AA	19406819	0000449846	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19360730AA	19406920	0000449990	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19360731AA	19406827	0000449537	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	08	19360734AA	19406910	0000449861	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	19360735AA	19406927	0000449487	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	19360736AA	19406839	0000449540	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	19360737AA	19406855	0000449901	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19360738AA	19406848	0000449344	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0382	00	01	00020554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJ	1	21,037.00	21,037.00
5110101	08	19360740AA	19406856	0000449989	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	1	4,521.00	4,521.00
5110101	08	19360743AA	19406857	0000449902	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0484	00	01	00021394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDER	10	4,521.00	45,210.00
5110101	08	19360769AA	19406924	0000449423	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	517-774	0079	00	01	00019937	REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RE	1	12,119.00	12,119.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/005/ 0370

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IOPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	08	193607734A	19406787	0000449798	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	193607744A	19406917	0000449766	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL. CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	08	193607754A	19406889	0000450039	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	193607764A	19406898	0000449647	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	517-063	0166	00	01	00020421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPA	2	6,917.00	13,834.00
5110101	08	193607774A	19406791	0000449646	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	517-063	0166	00	01	00020421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPA	2	6,917.00	13,834.00
5110101	08	193607784A	19406870	0000449575	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	515-957	0337	00	01	00020046	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	08	193607874A	19406895	0000449970	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-824	0504	00	01	00020078	SILLON ACOJINABLE RECLINABLE S	2	16,092.00	32,184.00
5110101	08	193607924A	19406797	0000449345	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-339	1313	00	01	00019993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA D	1	15,641.00	15,641.00
5110101	08	193607934A	19406926	0000449705	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	515-957	0337	00	01	00020046	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO C	1	12,669.00	12,669.00
5110101	08	193607944A	19406909	0000449854	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL. CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00
5110101	08	193608004A	19406841	0000449882	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-695	2004	00	01	00020072	PIZARRON DE 150 CM MAGNETICO D	1	7,540.00	7,540.00
5110101	08	193608014A	19406789	0000449941	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-771	0446	00	01	00020193	REPISA CONTRA MURO DE 150 CM.	1	3,608.00	3,608.00
5110101	08	193608024A	19406843	0000449779	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	00020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5110101	08	193608074A	19406813	0000449858	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0405	00	01	00020556	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECAN	2	18,885.00	37,770.00
5110101	08	193608094A	19406864	0000449320	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-339	1295	00	01	00019991	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CO	1	19,866.00	19,866.00
5110101	08	193608104A	19406921	0000449820	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-836	0287	02	01	00018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,902.00	6,902.00
5110101	08	193608114A	19406817	0000449925	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-076	0975	00	01	00019970	ARCHIVERO 4 GAVETAS. MOVIMIENT	2	15,675.00	31,350.00
5110101	08	193608144A	19406852	0000449684	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-953	0168	00	01	00020826	VITRINA GUARDA BANDERA, DIMENS	1	6,022.00	6,022.00
5110101	08	193608154A	19406928	0000449377	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-695	2013	00	01	00020073	PIZARRON DE 180 CM MAGNETICO D	1	8,120.00	8,120.00
5110101	08	193608164A	19406915	0000449334	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0394	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	193608184A	19406777	0000449805	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-263	0296	00	01	00019997	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4	1	4,081.00	4,081.00
5110101	08	193608194A	19406778	0000449898	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-836	0484	00	01	00020013	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO B	4	6,234.00	24,936.00
5110101	08	193608204A	19406776	0000449425	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-339	1288	00	01	00019990	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CO	1	26,949.00	26,949.00
5110101	08	193608214A	19406868	0000449912	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-836	0287	02	01	00018541	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO A	1	6,902.00	6,902.00
5110101	08	193608234A	19406775	0000449835	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-076	0975	00	01	00019970	ARCHIVERO 4 GAVETAS. MOVIMIENT	2	15,675.00	31,350.00
5110101	08	193608244A	19406798	0000449394	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-619	1345	00	01	00019999	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS.	1	12,925.00	12,925.00
5110101	08	193608254A	19406828	0000449843	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0394	00	01	00020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	193608264A	19406795	0000449739	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-076	0966	00	01	00019969	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJ	1	25,520.00	25,520.00
5110101	08	193608284A	19406916	0000449774	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-465	0024	00	01	00020587	GUARDA INFERIOR DE 120 CM. DIM	1	56,374.00	56,374.00
5110101	08	193608294A	19406830	0000450048	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0448	00	01	00020811	SILLA SECRETARIAL. CARACTERIST	1	3,528.00	3,528.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/005/ 0370

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Patal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5110101	08	19360830AA	19406932	0000449755	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0394	00	01	0020555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BA	2	6,234.00	12,468.00
5110101	08	19360832AA	19406796	0000449627	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	0019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,556.00
5110101	08	19360834AA	19406812	0000449535	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-619	1465	00	01	0020546	MESA DE USOS MULTIPLES EN MDP.	1	14,740.00	14,740.00
5110101	08	19360837AA	19406891	0000449751	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-196	0164	00	01	0020058	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	28	9,576.00	268,128.00
5110101	08	19360839AA	19406865	0000449293	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-196	0164	00	01	0020058	CASILLERO DOBLE PUERTA CON MEC	3	9,576.00	28,728.00
5110101	08	19360842AA	19406934	0000450046	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-814	0421	00	01	0020673	SILLA FIJA DE POLIPROFILENO, D	12	4,521.00	54,252.00
5110101	08	19360844AA	19406818	0000449929	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	0019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	4	20,556.00	82,224.71
5110101	08	19360847AA	19406925	0000449516	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	0019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	20,556.00	20,556.00
5110101	08	19360850AA	19406863	0000449427	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	0019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	10	20,556.00	205,560.00
5110101	08	19360852AA	19406887	0000450023	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-026	0492	00	01	0019976	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	2	20,556.00	41,112.00
5110101	08	19360853AA	19406904	0000449631	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	511-109	0345	00	01	0019980	BANCO ALTO. DIMENSIONES GENERA	1	3,608.00	3,608.00
5110101	08	19360854AA	19406834	0000449307	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	527-398	0150	00	01	0018549	ESMERIL ELECTRICO DE BANCO CON	1	17,515.00	17,515.00
5110101	08	19360856AA	19406861	0000449510	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	527-878	0100	00	01	0018547	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO CO	1	39,756.00	39,756.00
5110101	08	19360858AA	19406911	0000449462	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-865	0105	00	01	0020079	TABLERO DE CORCHO 120 CM. DIME	1	10,725.00	10,725.00
5120101	08	19360695AA	19406838	0000449932	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-276	4800	00	02	0019689	CUNA. DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	13	23,600.00	306,800.00
5120101	08	19360696AA	19406930	0000450056	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-318	0076	00	01	0020127	BAÑO DE ARTESA. DIMENSIONES GE	1	29,812.00	29,812.00
5120101	08	19360698AA	19406909	0000449469	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0381	00	01	0020076	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCT	13	9,054.00	117,702.00
5120101	08	19360700AA	19406923	0000449933	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-276	4800	00	02	0019689	CUNA. DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	8	23,600.00	188,800.00
5120101	08	19360702AA	19406816	0000449751	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-276	4800	00	02	0019689	CUNA. DIMENSIONES: 90 X 65 X 1	8	23,600.00	188,800.00
5120101	08	19360704AA	19406823	0000449691	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	0020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19360705AA	19406840	0000449704	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	0020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	19360708AA	19406893	0000449274	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	0020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19360709AA	19406783	0000449703	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	0020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	19360712AA	19406907	0000449481	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	0020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19360713AA	19406897	0000449885	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	0020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	19360716AA	19406804	0000449375	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	0020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	13	903.00	11,739.00
5120101	08	19360717AA	19406802	0000449280	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	0020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	3	3,132.00	9,396.00
5120101	08	19360725AA	19406842	0000449273	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	0020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	25	903.00	22,575.00
5120101	08	19360726AA	19406784	0000449979	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	0020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	08	19360732AA	19406824	0000448878	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	0020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	25	903.00	22,575.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/005/ 0370

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UE	Centro de Costo	Periodo Epist	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5120101	08	193G0739AA	19406785	0000449930	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00070063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	08	193G0739AA	19406869	0000449692	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	25	903.00	22,575.00
5120101	08	193G0740AA	19406893	0000449981	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	7	3,132.00	21,924.00
5120101	08	193G0741AA	19406946	0000449839	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	515-619	1512	00	01	00020331	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALO	2	27,357.00	54,714.00
5120101	08	193G0742AA	19406905	0000449877	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	4	903.00	3,612.00
5120101	08	193G0743AA	19406792	0000449860	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0413	00	01	00020653	SILLA ALTA INFANTIL DE POLIPRO	34	4,650.00	158,100.00
5120101	08	193G0744AA	19406922	0000449449	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	2	3,132.00	6,264.00
5120101	08	193G0745AA	19406914	0000449168	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0351	00	01	00020076	SILLA TIPO LOUNGER CON ESTRUCT	16	9,034.00	144,544.00
5120101	08	193G0747AA	19406771	0000449557	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	515-619	1227	00	01	00020329	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERT	2	14,999.00	29,998.00
5120101	08	193G0748AA	19406868	0000449674	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	5415	00	01	00020063	MESA INFANTIL MATERNAL. DIMENS	25	3,132.00	78,300.00
5120101	08	193G0750AA	19406905	0000449775	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-810	0378	00	01	00020075	SILLA INFANTIL MATERNAL. DIMEN	100	903.00	90,300.00
5120101	08	193G0752AA	19406811	0000449439	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA. DIMENSION	14	1,147.00	16,058.00
5120101	08	193G0753AA	19406790	0000455044	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA. DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	08	193G0754AA	19406829	0000449448	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-709	0019	00	01	00020807	PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 M	2	3,499.00	6,998.00
5120101	08	193G0755AA	19406873	0000449628	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA. DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	08	193G0756AA	19406851	0000449652	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-709	0019	00	01	00020807	PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 M	2	3,499.00	6,998.00
5120101	08	193G0760AA	19406880	0000449598	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-730	0027	00	01	00021424	CONTENEDOR PARA BASURA CON TAP	1	10,000.00	10,000.00
5120101	08	193G0761AA	19406826	0000449654	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-621	2637	00	01	00020168	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPAL	1	25,495.00	25,495.00
5120101	08	193G0762AA	19406847	0000449533	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	517-609	6328	00	01	00020488	MESA PARA TAJO DE 120 CM. DIME	2	16,933.00	33,866.00
5120101	08	193G0763AA	19406912	0000449562	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	512-256	0213	00	01	00020088	CARRO TRANSPORTADOR DE CHAROLA	1	30,711.00	30,711.00
5120101	08	193G0764AA	19406824	0000450064	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	517-232	0022	00	01	00020092	COLGADOR PARA UTENSILIOS DE	1	8,142.00	8,142.00
5120101	08	193G0765AA	19406874	0000449530	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	515-619	1417	00	01	00020321	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERT	1	11,600.00	11,600.00
5120101	08	193G0770AA	19406809	0000449679	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	517-609	5522	00	01	00020102	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y	1	53,248.00	53,248.00
5120101	08	193G0778AA	19406781	0000449586	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	193G0780AA	19406845	C0C0450041	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-621	2637	00	01	00020168	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPAL	1	25,495.00	25,495.00
5120101	08	193G0785AA	19406780	0000449388	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-160	0365	00	01	00020056	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERON	1	18,560.00	18,560.00
5120101	08	193G0786AA	19406810	0000449762	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-143	0148	00	01	00020133	BURO. DIMENSIONES GENERALES: A	2	3,195.00	6,390.00
5120101	08	193G0795AA	19406788	0000449675	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-118	0076	00	01	00020127	BAÑO DE ARTESA. DIMENSIONES GE	1	29,812.00	29,812.00
5120101	08	193G0796AA	19406886	0000449738	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-164	0102	01	01	00019693	CAMA PEDIATRICA. DIMENSIONES G	1	8,120.00	8,120.00
5120101	08	193G0797AA	19406872	0000449301	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-352	0111	00	01	00020148	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS	1	3,888.00	3,888.00

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR975N00425-001-00

ANEXO 2 (DOS)

"CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OLI No.: BMI25/005/ 0370

cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	OI	Centro de Costo	Periodo Ppto	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5120101	08	19360798AA	19406914	0000450027	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-123	0266	00	01	00020202	BANQUETA DE ALTURA, DIMENSION	1	1,147.00	1,147.00
5120101	08	19360799AA	19406799	0000449287	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-104	0541	00	01	00020049	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	2	14,963.00	29,926.00
5120101	08	19360803AA	19406859	0000449727	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-148	0065	00	01	00018535	BUZON VERTICAL PARA SUGERENCIA	1	1,241.00	1,241.00
5120101	08	19360833AA	19406821	0000449588	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19360836AA	19406805	0000449582	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-104	0569	00	01	00020051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS. DIM	2	13,475.00	26,950.00
5120101	08	19360838AA	19406800	0000449581	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-104	0569	00	01	00020051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS. DIM	1	13,475.00	13,475.00
5120101	08	19360841AA	19406833	0000449619	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	517-609	0784	01	01	00016957	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES. F	3	10,208.00	30,624.00
5120101	08	19360845AA	19406892	0000449296	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19360846AA	19406931	0000449602	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	513-191	0892	00	01	00020139	CARRO PARA ROPA SUCIA. ARO INF	2	6,020.00	12,040.00
5120101	08	19360851AA	19406866	0000449390	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19360855AA	19406794	0000449840	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-630	2201	02	01	00019251	MESA DE TRABAJO PARA TALLER DE	1	14,005.00	14,005.00
5120101	08	19360857AA	19406801	0000449984	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,949.00	5,949.00
5120101	08	19360859AA	19406919	0000449662	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-239	0016	00	01	00021392	CONTENEDOR DE PLASTICO DE 95 G	4	10,000.00	40,000.00
5120101	08	19360860AA	19406782	0000449587	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	519-315	0059	00	01	00020060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	1	5,958.00	5,958.00
5150101	08	19360772AA	19406831	0000449666	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19360795AA	19406935	0000449552	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19360804AA	19406862	0000449633	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	522-501	0023	00	01	00019116	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS BID	1	22,606.00	22,606.00
5150101	08	19360805AA	19406876	0000449771	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19360812AA	19406877	0000449353	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19360817AA	19406918	0000449450	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	522-470	0666	00	01	00021316	IMPRESORA PERFIL A, PARA GRUPO	1	29,037.00	29,037.00
5150101	08	19360822AA	19406936	0000449454	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5150101	08	19360831AA	19406853	0000449949	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	522-160	0367	00	01	00021286	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTE	1	49,567.00	49,567.00
5190101	08	19360758AA	19406864	0000449508	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-580	0379	00	01	00019018	LICUADORA, CAPACIDAD DE 2 LITR	1	14,167.00	14,167.00
5190101	08	19360768AA	19406849	0000449356	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-370	0159	00	01	00020632	ESTUFA ELECTRICA DE 6 RESISTEN	1	127,890.00	127,890.00
5190101	08	19360771AA	19406902	0000449310	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-130	0301	00	01	00018954	BASCULA AUTOMATICA, DE MESA, C	1	4,032.00	4,032.00
5190101	08	19360779AA	19406883	0000450010	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-130	0327	00	01	00018956	BASCULA ELECTRONICA CON CAPACI	1	7,500.00	7,500.00
5190101	08	19360781AA	19406774	0000449632	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-782	1654	00	01	00019066	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 7.	1	26,384.00	26,384.00
5190101	08	19360782AA	19406933	0000449355	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-370	0149	00	01	00020631	ESTUFA ELECTRICA DE 4 RESISTEN	1	82,488.00	82,488.00
5190101	08	19360783AA	19406922	0000449415	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-130	0301	00	01	00018954	BASCULA AUTOMATICA, DE MESA, C	1	4,032.00	4,032.00
5190101	08	19360808AA	19406901	0000449824	16	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	522-023	0028	00	01	00018846	DISPOSITIVOS BIOMETRICOS DE HU	1	623,011.00	623,011.00

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No.: BMI25/005/ 0370

Cifras en pesos

Complemento Clave Presupuestaria		IDPR	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien						SAI				Sistema		Monto autorizado		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio /Estado	Ubicación	No. de Destino	UT	Centro de Costo	Periodo Ptal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5190101	08	19360840AA	19406773	0000449511	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-441	0033	00	01	0018998	HORNO MICROONDAS 1.8 PIES C.D1	1	10,150.00	10,150.00
5190101	08	19360843AA	19406889	0000449433	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-782	1654	00	01	0015066	REFRIGERADOR TIPO DOMESTICO 7	1	26,384.00	26,384.00
5190101	08	19360849AA	19406882	0000449622	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	529-810	0016	00	01	0018170	SECADORA DE ROPA, TOMBOLA SECA	1	244,453.00	244,453.00
5210101	08	19360751AA	19406950	0000449461	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	514-956	0031	00	01	0020656	SMART TV, PANTALLA LED FULL HD	2	24,861.00	49,722.00
5210101	08	19360835AA	19406875	0000449671	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	514-956	0031	00	01	0020656	SMART TV, PANTALLA LED FULL HD	1	24,861.00	24,861.00
5230101	08	19360806AA	19406835	0000450037	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	529-185	0709	00	01	0016662	CAMARA FOTOGRAFICA, RESOLUCION	1	32,567.00	32,567.00
5290101	08	19360813AA	19406721	0000449736	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	529-820	0402	00	01	0001591	EQUIPO DE SONIDO FIJO, PARLE 6	1	25,195.00	25,195.00
5310101	08	19360760AA	19406933	0000449856	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	531-673	0747	00	01	0019314	BASCULA DE PRESION, CAPACIDAD DE	2	5,674.00	10,548.00
5310101	08	19360787AA	19406837	0000449604	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	531-673	0757	00	01	0019315	BASCULA DE PRESION, CAPACIDAD DE	2	11,987.00	25,601.00
5310101	08	19360788AA	19406801	0000449920	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	531-110	0098	00	01	0011606	BASCULA ELECTRONICA	1	13,679.00	13,679.00
5310101	08	19360789AA	19406815	0000449613	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	531-116	0175	00	01	0011655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADI	1	20,695.00	20,695.00
5310101	08	19360791AA	19406919	0000450063	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	514-521	2732	00	01	0020184	MESA PARA EXPLORACION PEDIATR	1	10,788.00	10,788.00
5310101	08	19360827AA	19406858	0000449919	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	515-290	0028	00	01	0022176	ESCRITORIO RECTANGULAR 120X60	1	11,153.00	11,153.00
5620101	08	19360752AA	19406836	0000449919	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	523-589	0340	00	01	0019315	LICUADORA INDUSTRIAL 1.2 LITROS	1	35,465.00	35,465.00
5620101	08	19360759AA	19406793	0000449617	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	541-734	0028	00	01	0016527	REFRIGERADOR VERTICAL 35 PIES	1	16,000.00	16,000.00
5620101	08	19360848AA	19406772	0000449621	16]	31.562722	-106.334667	Centro de Educación y Cuidado	3740	08100089	08	086A01	130100	2025M05	529-555	1029	00	01	0017968	LAVADORA DE ROPA, AUTOMATICA C	2	56,869.00	113,738.00
TOTAL:																					621	3,280,144.00	5,683,212.00

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	**511.076.0975**	**Archivero de 4 gavetas**

Grupo	Mobiliario administrativo	
Áreas o locales de uso	Informática médica y archivo clínico, servicios generales, consulta externa, conservación, área de rehabilitación y diagnóstico	
Movimientos o sistemas	Sistema de correderas telescópicas	
Dimensiones generales	Frente 45 cm, fondo 70 cm, altura 135 cm	
Capacidad de Carga	45 kg (por gaveta)	
Descripción Técnica	Tapa, costados, respaldo y fondo	Fabricados en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 22;
	Gavetas	Fabricadas en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 22, con jaladera tipo embutida y porta etiquetas de acero calibre 24;
	Base y refuerzos	Fabricados en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 18;
	Correderas	Fabricadas en acero al carbono rolado en frío, con capacidad de carga de 45 kg;
	Cerradura general	De seguridad;
	Resbalones fijos	Fabricados en hule sintético en la base del archivero.
Acabados	Acero al carbono rolado en frío	Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate;
	Correderas, cerradura y porta-etiquetas	Cromadas.
Selección cromática	Acero al carbono rolado en frío	**PANTONE** PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
	Hule sintético	**PANTONE** PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble	Acero al carbono rolado en frío	Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.
Certificados	De manufactura o producción,	**ISO 9001 Vigente,** Sistema de gestión de calidad;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

Perspectiva del artículo

Imágenes representativas y no indican diseño específico.

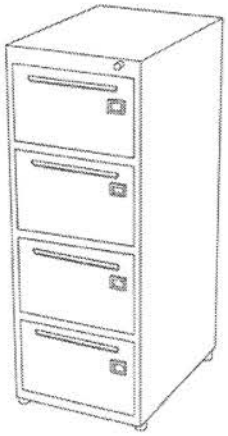

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	**511.026.0492**	**Anaquel esqueleto de 7 entrepaños**

Grupo	Mobiliario Administrativo.	
Áreas o locales de uso	De almacenaje.	
Capacidad de Carga	100 kg. o más por entrepaño.	
Dimensiones generales	Frente 90 cm; Profundidad 45cm; Altura 220 cm.	
Descripción Técnica	Postes	4 piezas fabricadas en lámina de acero rolada en frío, con calibre mínimo de 16
		Cara frontal y posterior con línea de perforaciones con paso de centro a centro.
	Refuerzo	7 piezas fabricadas en lámina de acero rolada en frío, con calibre mínimo de 20 en todo lo largo del entrepaño
	Entrepaños	Fabricados en lámina de acero rolada en frío, calibre 22. Con doblez de peralte interno de 2.5 cm (1") y doblez longitudinal y transversal, troquelados en cada extremo.
Acabados	Pieza completa	Sometida a un proceso de fosfatizado, enjuague y sellado.
		En pintura pulverizada poliéster epóxica horneada.
Selección Cromática	Pieza completa	**PANTONE** Serenity PQ-15-3919TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Hint of mint PQ-11-4805TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Certificados	De manufactura o producción.	**ISO 9001- Vigente.** Sistema de gestión de calidad.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	
Perspectiva del artículo		
Imágenes representativas y no indican diseño específico.		

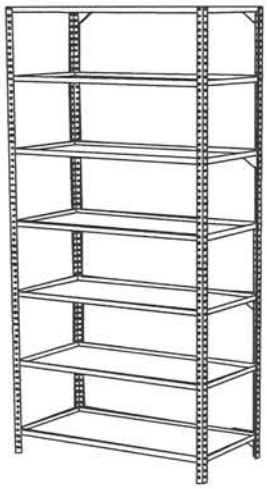

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Tipo de unidad	Claves IMSS	Descripción
Todas las Unidades	**SAI: 511.836.0484** **PREI: 20013**	**Sillón fijo de respaldo bajo base de trineo tapizado en piel sintética**

Grupo	Mobiliario Administrativo
Áreas o Locales de Uso	Caseta de vigilancia, sala de juntas oficinas directivas, oficinas de apoyo administrativo y paramédico, sala de juntas área educación médica e investigación, consulta externa, hospitalización.
Movimientos y/o Sistemas	No aplica
Dimensiones Generales	Largo 63 cm, Ancho 51 cm, Altura 90 cm.
Capacidad de Carga	150 kg.
Descripción Técnica	1. Asiento y respaldo con estructura interna de capas de madera laminada para una pieza laminada de 12 mm de espesor, moldeado de cascada al frente del asiento y moldeado curvo en el respaldo. 2. Acojinamiento de poliuretano inyectado y moldeado de alta resilencia, densidad 55 kg/m3. 3. Descansabrazos de poliuretano con alma de acero. 4. Base de trineo de perfil tubular redondo de lámina de acero calibre no. 14 de 28.5 mm (1 1/8") de diámetro con resbalones de nylon. 5. Soporte lumbar integrado por el moldeo de la estructura interna y el acojinamiento.
Acabados	• Acero al carbono laminado en frio: en pintura micropulverizada epóxica horneada, color negro. • Sistema de ensamble a base de soldadura de arco eléctrico. • Con tratamiento ignifugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión. • Tapizado en imitación piel (pielet) color negro.
Certificados	• De manufactura o Producción: **ISO 9001 Vigente.** Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10 %.

Perspectiva del Artículo y Accesorios

Imágenes representativas y no indican diseño específico.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	**519.104.0541**	**Banca en tándem para 3 lugares**

Grupo	Mobiliario de Salas de Espera, Almacenes, Lavandería y Auditorios.	
Áreas o locales de uso	Salas de Espera.	
Dimensiones generales	Frente 195 cm. Fondo 65 cm. Alto 90 cm.	
Capacidad del Carga	120 kg por asiento.	
Descripción técnica	Cuerpo de asiento y respaldo	Fabricados a base de lámina de acero rolado en frío, calibre no. 18, con doble curvatura en los extremos;
	Soporte horizontal	Fabricado en perfil rectangular de acero rolado en frío, calibre 14;
	Patas y descansa brazos	Fabricados en lámina de acero rolado en frío, calibre 18;
	Regatones	Fabricados en acero rolado en frío con 25.4 mm (1") de diámetro, con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable.
Acabados	Lámina de acero rolado en frío	Pulida y cepillada, con doblez en los extremos para evitar filos cortantes.
	Regatones	Antiderrapantes.
	Pieza completa	Todos los elementos son maquinados para un ensamble perfecto: dobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones, cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad.
Sistema de ensamble	Cuerpo de asiento y respaldo	Ensamblados a patas y soportes por medio de anclajes de aluminio con embellecedores de aluminio pulido.
	Soporte horizontal	Ensamblado con sujetador de estructura en lámina de acero rolado en frío calibre 14.
Certificados	De manufactura o producción.	**ISO 9001 Vigente.** Sistema de gestión de calidad.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

Perspectiva del artículo

Imágenes representativas y no indican diseño específico.

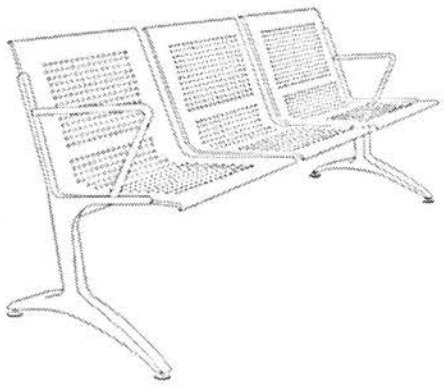

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Tipo de unidad	Clave	Descripción
Unidades médicas	**519.630.5415**	**Mesa infantil maternal**

Grupo	Mobiliario de salas de espera, almacenes, lavanderia y auditorios	
Áreas o locales de uso	Salas de maternales y comedor en guarderias.	
	"Terapia ocupacional" en unidades hospitalarias.	
Dimensiones generales	Ancho 90 cm, fondo 45 cm, altura 40 cm.	
Capacidad de carga	50 kg.	
Descripción técnica	Cubierta	Fabricada en polipropileno de alta resitencia;
	Patas	Fabricadas en acero al carbono rolado en frío de 32 mm (1 1/4") de diámetro,calibre no. 18
	Regatones	Fabricados en polietileno de ata densidad;
Acabados	Cubierta y patas	Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate.
	Pieza completa	Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
	Regatones	Antiderrapantes
Selección cromática	Cubierta y Patas	**PANTONE** Blue Curacao PQ-15-4825TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Sharp Green PQ-13-0535TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE PQ-Medium Purple C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Process Yellow C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Red 032 C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Tangelo 15-1335 TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE PQ-806C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble	Polipropileno de alta resistencia	Maquinado para un ensamble perfecto con dobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones, cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad.
	Acero al carbono rolado en frío	Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG, y fijado al resto del mueble por medio de tornillería fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado que quedará semi-oculta.
Certificados	De manufactura o producción.	**ISO 9001 Vigente.** Sistema de gestión de calidad.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Tipo de unidad	Clave	Descripción
Unidades médicas	519.630.5415	Mesa infantil maternal

Perspectiva del artículo

Imágenes representativas y no indican diseño específico.

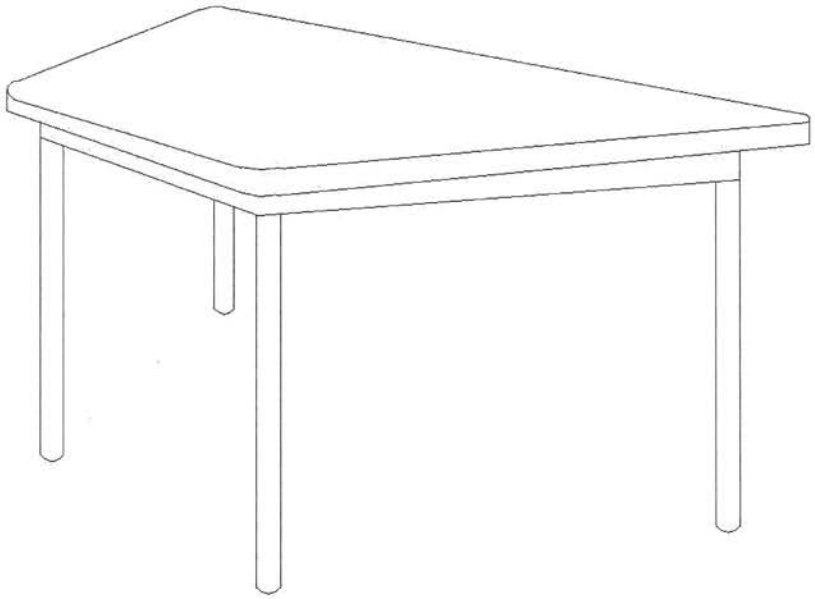

Tipo de unidad	Clave	Descripción
Unidades médicas	**519.810.0378**	**Silla infantil maternal**

Grupo	Mobiliario de salas de espera, almacenes, lavandería y auditorios	
Áreas o locales de uso	Ludoteca en hospitalización pediátrica, guarderías	
Dimensiones generales	Frente 30 cm, fondo 30 cm, altura 50 cm	
Capacidad de carga	50 kg.	
Descripción técnica	Cuerpo de asiento y respaldo	Fabricados en polipropileno de alta resistencia con ventilas en respaldo.
	Patas	Fabricacdas en polipropileno de alta resistencia.
Acabados	Pieza completa	Con pintura en polvo electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate.
Selección cromática	Pieza completa	**PANTONE** Process Yellow C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Red Dahlia 19-1555TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Sharp Green PQ-|3-0535TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Tangerine Tango PQ-17-1463TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Pink Yarrow PQ-17-2034TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Purple Sapphire PQ-18-3540TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Victoria Blue PQ-18-4148TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
		PANTONE Blue Curacao PQ-15-4825TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble	Polipropileno de alta resitencia	Maquinado para un ensamble perfecto con deobleces en radios y ángulos bien alineadossin deformaciones, cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad.
Certificados	De manufactura o producción	**ISO 9001 Vigente,** Sistema de gestión de calidad
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Tipo de unidad	Clave	Descripción
Unidades médicas	**519.810.0378**	**Silla infantil maternal**

Perspectiva del artículo

Imágenes representativas y no indican diseño específico

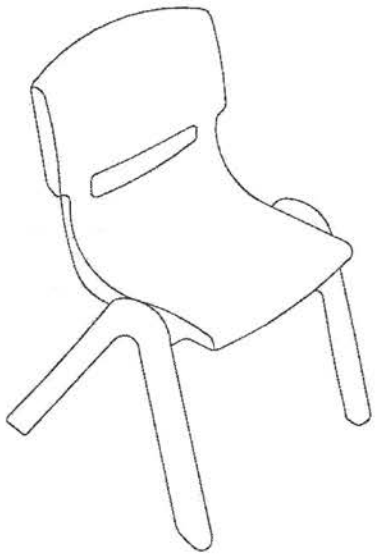

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	**511.814.0382**	**Silla giratoria de respaldo bajo tapizada en tela con piston neumatico**

Grupo	Mobiliario Administrativo.		
Áreas o locales de uso	Secretarias y Centrales de Enfermeras.		
Dimensiones generales	Respaldo Alto 55 cm. Ancho 55 cm.		
	Asiento Alto 50 cm. Ancho 55 cm. Profundo 50 cm		
	Altura Total 100 cm		
Capacidad de Carga	120 Kg.		
Descripción Técnica	Base	Pentagonal de 5 apoyos.	
	Sistema de elevación	A base de pistón neumático de gas nitrógeno regulable mínimo 9 cm accionado por palanca.	
	Componentes de mecanismo	Contacto permanente con bloqueo.	
		Regulación de respaldo	Con Contrapresión en 5 posiciones mediante palanca.
			Altura regulable con perilla.
		Regulación de descansa brazos	En altura y anchura.
	Respaldo y asiento	Con acojinamiento tapizado de espumas inyectadas traspirables (Polyol e Isocianato) sin uso de CDC ni COCs. Densidad de 50-55 kg/m3,	
		Concha protectora en polipropileno de alta resistencia a los impactos	
	Descansabrazos	Compuesto por pads de poliuretano inyectado blando.	
		Fabricado en alma de acero de 5mm (3/16") de espesor.	
	Ruedas dobles	Auto-frenadas resistentes en suelos duros.	
Acabados	Base	En poliamida con carga de fibra de vidrio.	
	Pistón neumático	Cuerpo en acero al níquel con pintura electrostática.	
	Tapizado	Con tela 100% poliéster.	
Selección Cromática	Base y descansabrazos	**PANTONE** Jet Black PQ-19-0303TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.	
	Respaldo y asiento	**PANTONE** Burgundy PQ-1617TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.	
		PANTONE Green PQ-561C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.	
		PANTONE Fuchsia Rose PQ-17-2031TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.	
Sistema de ensamble	Base	A presión y tornillería.	
	Respaldo y asiento	Con termo sellado, enclipado y enfundado, sin uso de adhesivos.	
	Descansabrazos	Por sistema de presillas a carcasa del asiento.	
	Ruedas	Insertadas a presión con seguro.	
Certificados	De manufactura o producción	**ISO 9001- Vigente.** Sistema de gestión de calidad.	
		ISO 14001 – Vigente. Sistema de gestión de calidad ambiental	
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.	
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Tipo de unidad	Clave IMSS	Descripción
Unidades Médicas	**511.814.0382**	**Silla giratoria de respaldo bajo tapizada en tela con piston neumatico**

Perspectiva del Artículo

Imágenes representativas y no indican diseño específico.

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

De conformidad con el numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establece lo siguiente:

a) Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI). En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

El Instituto requiere de la adquisición de bienes de inversión de los grupos de suministro 511, 517, 519, 527, y 529 para el ejercicio 2025, conforme al requerimiento descrito en el Anexo I del presente Anexo Técnico, para los Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI). Los bienes se adjudicarán por partida como a continuación se detallan:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Clave SAI	PREI Millenium	CUCOP	CUCOP+
1	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES.	14	517.609.0784.01.01	16957	51200305	51201-0305
2	LAVADORA DE ROPA.	10	529.565.1029.00.01	17968	51900149	51901-0149
3	SECADORA DE ROPA.	5	529.810.0016.00.01	18170	51900249	51901-0249
4	BUZÓN VERTICAL PARA SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS.	5	519.148.0065.00.01	18535	51200419	51201-0419
5	SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO.	10	511.836.0287.02.01	18541	51100246	51101-0246

No. Partida	Descripción	Cantidad	Clave SAI	PREI Millenium	CUCOP	CUCOP+
6	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO.	5	527.878.0100.00.01	18547	56700154	56701-0154
7	ESMERIL ELÉCTRICO DE BANCO.	5	527.398.0150.00.01	18549	56700055	56701-0055
8	MESA DE TRABAJO CON TABLERO PARA TALLER DE 185CM (CON TABLERO).	5	519.630.2201.02.01	19251	51200435	51201-0435
9	CUNA.	139	519.276.4800.00.02	19689	51200429	51201-0429
10	REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RECIBO DE LOZA.	5	517.774.0079.00.01	19937	51100292	51101-0292
11	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJA FUERTE.	5	511.076.0966.00.01	19969	51100123	51101-0123
12	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS.	20	511.076.0975.00.01	19970	51100124	51101-0124
13	ANAQUEL ESQUELETO DE 7 ENTREPAÑOS.	82	511.026.0492.00.01	19976	51100115	51101-0115
14	BANCO ALTO.	5	511.109.0345.00.01	19980	51100136	51101-0136
15	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL IZQUIERDO.	5	511.339.1288.00.01	19990	51100150	51101-0150
16	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CON LATERAL DERECHO.	5	511.339.1295.00.01	19991	51100151	51101-0151
17	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150CM SIN LATERAL.	23	511.339.1313.00.01	19993	51100160	51101-0160
18	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF.	5	511.263.0296.00.01	19997	51100181	51101-0181
19	MESA DE APOYO PARA TELÉFONOS.	5	511.619.1345.00.01	19999	51100185	51101-0185
20	SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA.	25	511.836.0484.00.01	20013	51100243	51101-0243
21	BANCA EN TÁNDEM PARA 3 LUGARES.	9	519.104.0541.00.01	20049	51200400	51201-0400
22	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS.	14	519.104.0569.00.01	20051	51200402	51201-0402
23	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERONES.	5	519.160.0365.00.01	20056	51200421	51201-0421
24	CASILLERO DOBLE.	143	519.196.0164.00.01	20058	51100295	51101-0295

No. Partida	Descripción	Cantidad	Clave SAI	PREI Millenium	CUCOP	CUCOP+
25	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	30	519.315.0059.00.01	20060	51200431	51201-0431
26	MESA INFANTIL MATERNAL.	261	519.630.5415.00.01	20063	51200438	51201-0438
27	PIZARRÓN DE 150 CM MAGNÉTICO DE PARED.	23	519.695.2004.00.01	20072	51100310	51101-0310
28	PIZARRÓN DE 180 CM MAGNÉTICO DE PARED.	5	519.695.2013.00.01	20073	51100311	51101-0311
29	SILLA INFANTIL MATERNAL.	998	519.810.0378.00.01	20075	51200454	51201-0454
30	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCTURA DE TRINEO.	139	519.810.0381.00.01	20076	51200455	51201-0455
31	SILLÓN ACOJINABLE RECLINABLE.	10	519.824.0504.00.01	20078	51100325	51101-0325
32	TABLERO DE CORCHO 120 CM.	54	519.865.0105.00.01	20079	51100333	51101-0333
33	BURÓ.	10	513.143.0148.00.01	20133	51200047	51201-0047
34	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPAÑOS Y CANASTILLA.	18	517.063.0166.00.01	20421	51100290	51101-0290
35	MESA PARA TAJO DE 120 CM.	9	517.609.6328.00.01	20488	51200392	51201-0392
36	MESA PARA USOS MÚLTIPLES EN MDP.	5	511.619.1465.00.01	20546	51100189	51101-0189
37	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO.	13	511.814.0382.00.01	20554	51100233	51101-0233
38	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADA EN TELA.	30	511.814.0394.00.01	20555	51100230	51101-0230
39	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES.	10	511.814.0405.00.01	20556	51100226	51101-0226
40	GUARDA INFERIOR DE 120CM.	5	511.465.0024.00.01	20587	51100171	51101-0171
41	SILLA ALTA INFANTIL DE POLIPROPILENO.	156	519.810.0413.00.01	20633	51200457	51201-0457
42	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO.	54	511.814.0421.00.01	20673	51100229	51101-0229
43	PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 MTS.	18	513.709.0019.00.01	20807	51200151	51201-0151
44	SILLA SECRETARIAL.	15	511.814.0448.00.01	20811	51100234	51101-0234

No. Partida	Descripción	Cantidad	Clave SAI	PREI Millenium	CUCOP	CUCOP+
45	VITRINA GUARDA BANDERA.	5	519.953.0168.00.01	20826	51100335	51101-0335
46	CONTENEDOR DE PLÁSTICO DE 95 GALONES.	18	519.239.0016.00.01	21392	51200427	51201-0427
47	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDERÍA.	78	511.814.0484.00.01	21394	51100228	51101-0228
48	CONTENEDOR DE BASURA CON TAPA DE 1100 LITROS.	5	519.239.0027.00.01	21424	51200428	51201-0428

Las especificaciones y requisitos de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo II "Cedulas de Especificaciones Técnicas de Mobiliario". Debiendo considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo I "Descripción, Unidad y Cantidad" precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en las instalaciones de los CECI que se detallan en el Anexo III "Directorio para la Entrega de Bienes Adjudicados".

Los oferentes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en este Anexo Técnico y sus Anexos, describiendo en forma amplia y detallada el bien que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en el presente Anexo Técnico, sus Anexos y en las proposiciones presentadas por los oferentes no podrán ser negociadas.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.
No aplica.

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.
No aplica.

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.
No aplica.

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.
Certificado de manufactura o producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.

Las normas o certificados que, en su caso, se señalen en el Anexo II "Catálogo de Especificaciones Técnicas de Mobiliario" respectivamente. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:

- Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
- Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

Adicionalmente, en las partidas en las que los bienes que se pretenden adquirir cuenten con componentes en madera, los oferentes deberán contar con comprobante que acredite el origen y manejo sustentable de la madera empleada en la fabricación de los bienes que se adquieren.

ATENTAMENTE

Área Requirente

Mtra. Mariana Montserrat Tajonar Miranda
Titular de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil

Área Técnica

Lic. Hugo Pedro Franco Aguilar
Titular de la División Expansión del Servicio de Guardería.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2025.

SIN TEXTO

ANEXO I

"Descripción, Unidad y Cantidad"

2523

Partida	Clave CUCOP+	COG	Clave Articulo CB	Clave PREI	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Requerida
1	51201-0305	512	517.609.0784.01.01	16957	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES.	PIEZA	14
2	51901-0149	519	529.565.1029.00.01	17968	LAVADORA DE ROPA.	PIEZA	10
3	51901-0249	519	529.810.0016.00.01	18170	SECADORA DE ROPA.	PIEZA	5
4	51201-0419	512	519.148.0065.00.01	18535	BUZÓN VERTICAL PARA SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS.	PIEZA	5
5	51101-0246	511	511.836.0287.02.01	18541	SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO.	PIEZA	10
6	56701-0154	567	527.878.0100.00.01	18547	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO.	PIEZA	5
7	56701-0055	567	527.398.0150.00.01	18549	ESMERIL ELÉCTRICO DE BANCO.	PIEZA	5
8	51201-0435	512	519.630.2201.02.01	19251	MESA DE TRABAJO CON TABLERO PARA TALLER DE 185CM (CON TABLERO).	PIEZA	5
9	51201-0429	512	519.276.4800.00.02	19689	CUNA.	PIEZA	139
10	51101-0292	511	517.774.0079.00.01	19937	REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RECIBO DE LOZA.	PIEZA	5
11	51101-0123	511	511.076.0966.00.01	19969	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJA FUERTE.	PIEZA	5
12	51101-0124	511	511.076.0975.00.01	19970	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS.	PIEZA	20
13	51101-0115	511	511.026.0492.00.01	19976	ANAQUEL ESQUELETO DE 7 ENTREPAÑOS.	PIEZA	82
14	51101-0136	511	511.109.0345.00.01	19980	BANCO ALTO.	PIEZA	5
15	51101-0150	511	511.339.1288.00.01	19990	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL IZQUIERDO.	PIEZA	5
16	51101-0151	511	511.339.1295.00.01	19991	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CON LATERAL DERECHO.	PIEZA	5
17	51101-0160	511	511.339.1313.00.01	19993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150CM SIN LATERAL.	PIEZA	23
18	51101-0181	511	511.263.0296.00.01	19997	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF.	PIEZA	5
19	51101-0185	511	511.619.1345.00.01	19999	MESA DE APOYO PARA TELÉFONOS.	PIEZA	5
20	51101-0243	511	511.836.0484.00.01	20013	SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA.	PIEZA	25
21	51201-0400	512	519.104.0541.00.01	20049	BANCA EN TÁNDEM PARA 3 LUGARES.	PIEZA	9
22	51201-0402	512	519.104.0569.00.01	20051	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS.	PIEZA	14
23	51201-0421	512	519.160.0365.00.01	20056	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERONES.	PIEZA	5
24	51101-0295	511	519.196.0164.00.01	20058	CASILLERO DOBLE.	PIEZA	143
25	51201-0431	512	519.315.0059.00.01	20060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	PIEZA	30
26	51201-0438	512	519.630.5415.00.01	20063	MESA INFANTIL MATERNAL.	PIEZA	261
27	51101-0310	511	519.695.2004.00.01	20072	PIZARRÓN DE 150 CM MAGNÉTICO DE PARED.	PIEZA	23
28	51101-0311	511	519.695.2013.00.01	20073	PIZARRÓN DE 180 CM MAGNÉTICO DE PARED.	PIEZA	5
29	51201-0454	512	519.810.0378.00.01	20075	SILLA INFANTIL MATERNAL.	PIEZA	998
30	51201-0455	512	519.810.0381.00.01	20076	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCTURA DE TRINEO.	PIEZA	139
31	51101-0325	511	519.824.0504.00.01	20078	SILLÓN ACOJINABLE RECLINABLE.	PIEZA	10
32	51101-0333	511	519.865.0105.00.01	20079	TABLERO DE CORCHO 120 CM.	PIEZA	54
33	51201-0047	512	513.143.0148.00.01	20133	BURÓ.	PIEZA	10
34	51101-0290	511	517.063.0166.00.01	20421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPAÑOS Y CANASTILLA.	PIEZA	18
35	51201-0392	512	517.609.6328.00.01	20488	MESA PARA TAJO DE 120 CM.	PIEZA	9
36	51101-0189	511	511.619.1465.00.01	20546	MESA PARA USOS MÚLTIPLES EN MDP.	PIEZA	5
37	51101-0233	511	511.814.0382.00.01	20554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO.	PIEZA	13
38	51101-0230	511	511.814.0394.00.01	20555	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADA EN TELA.	PIEZA	30
39	51101-0226	511	511.814.0405.00.01	20556	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES.	PIEZA	10
40	51101-0171	511	511.465.0024.00.01	20587	GUARDA INFERIOR DE 120CM.	PIEZA	5
41	51201-0457	512	519.810.0413.00.01	20633	SILLA ALTA INFANTIL DE POLIPROPILENO.	PIEZA	156
42	51101-0229	511	511.814.0421.00.01	20673	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO.	PIEZA	54
43	51201-0151	512	513.709.0019.00.01	20807	PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 MTS.	PIEZA	18
44	51101-0234	511	511.814.0448.00.01	20811	SILLA SECRETARIAL.	PIEZA	15
45	51101-0335	511	519.953.0168.00.01	20826	VITRINA GUARDA BANDERA.	PIEZA	5
46	51201-0427	512	519.239.0016.00.01	21392	CONTENEDOR DE PLÁSTICO DE 95 GALONES.	PIEZA	18
47	51101-0228	511	511.814.0484.00.01	21394	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDERÍA.	PIEZA	78
48	51201-0428	512	519.239.0027.00.01	21424	CONTENEDOR DE BASURA CON TAPA DE 1100 LITROS.	PIEZA	5

SIN TEXTO

ANEXO III

"Directorio para la Entrega de Bienes Adjudicados"

	Bienes requeridos para su distribución en el Centro de Educación y Cuidado Infantil en San Isidro					
Partida	Cantidad de unidades	Nombre del responsable de la recepción de los bienes	Teléfono	Correo electrónico	Horario	Domicilio
1	3				De 09:00 a 14:00 horas	CALLE SENDEROS DE VALLADOLID SIN NÚMERO (MANZANA 75) ENTRE SENDEROS DE JEREZ Y SENDEROS DE QUINTANAR, FRACC. SENDEROS DE SAN ISIDRO, ETAPA VIII, C.P. 32575, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA.
2	2					
3	1					
4	1					
5	2					
6	1					
7	1					
8	1					
9	29					
10	1					
11	1					
12	4					
13	18					
14	1					
15	1					
16	1					
17	5					
18	1					
19	1					
20	5					
21	2					
22	3					
23	1					
24	31					
25	6					
26	60					
27	5					
28	1					
29	231					
30	29					
31	2					
32	12					
33	2					
34	4					
35	2					
36	1					
37	3					
38	6					
39	2					
40	1					
41	34					
42	12					
43	4					
44	3					
45	1					
46	4					
47	18					
48	1					
	561					

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO III

"Directorio para la Entrega de Bienes Adjudicados"

	Bienes requeridos para su distribución en el Centro de Educación y Cuidado Infantil en Urbivilla					
Partida	**Cantidad de unidades**	**Nombre del responsable de la recepción de los bienes**	**Teléfono**	**Correo electrónico**	**Horario**	**Domicilio**
1	3				De 09:00 a 14:00 horas	CALLE CORDILLERA TIAN SHAN S/N Y MONTE DE ARAGON Y PICO KIBO, FRACC. URBIVILLA, C.P. 32575, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA.
2	2					
3	1					
4	1					
5	2					
6	1					
7	1					
8	1					
9	29					
10	1					
11	1					
12	4					
13	18					
14	1					
15	1					
16	1					
17	5					
18	1					
19	1					
20	5					
21	2					
22	3					
23	1					
24	31					
25	6					
26	60					
27	5					
28	1					
29	231					
30	29					
31	2					
32	12					
33	2					
34	4					
35	2					
36	1					
37	3					
38	6					
39	2					
40	1					
41	34					
42	12					
43	4					
44	3					
45	1					
46	4					
47	18					
48	1					
.	561					

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

En cumplimiento al numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establece lo siguiente:

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA

La vigencia de la contratación será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

B.1. PLAZO:

El plazo máximo de entrega para todas las partidas relacionadas en el Anexo I "Descripción, Unidad y Cantidad", será de 45 días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo; lo anterior, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En caso de que el licitante adjudicado esté en posibilidad de entregar los equipos y bienes en un plazo menor, podrá solicitar la autorización vía correo electrónico al Administrador del Contrato para entregarlos en un plazo menor, esta autorización deberá constar por vía correo electrónico institucional, por lo menos 2 días antes de la fecha en que se pretenda realizar la entrega de equipos y bienes.

La notificación de suministro de los equipos o bienes podrá realizarse a partir del día natural siguiente al inicio de vigencia del contrato. El Administrador del Contrato confirmará la notificación del suministro de los bienes para realizar la entrega y recepción, así como en su caso la adecuación, instalación y puesta en operación de los bienes adjudicados, por lo menos con dos días de antelación.

B.1.1. Los bienes de las partidas 4,10,11,12,13,24,27,28,32,33,34,40, 43 y 45 deberán ser instalados y puestos en operación en el sitio establecido en el Anexo III "Directorio para la entrega de bienes adjudicados" dentro de los 45 días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2025 Año de La Mujer Indígena

B.2. LUGAR:

La entrega de los equipos y bienes será conforme al Anexo III del Anexo Técnico, en una o varias exhibiciones hasta completar el 100% de los equipos y bienes de la partida de que se trate, sin costo adicional para el Instituto, adjudicada a cada licitante ganador y dentro de los 45 días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, de acuerdo con el Anexo III "Directorio para la entrega de bienes adjudicados".

Los equipos y bienes adjudicados serán recibidos por la persona Administradora del Contrato o quien ésta designe para tal fin como auxiliar, de conformidad con el numeral 5.3.15, inciso b), de POBALINES.

B.3. CONDICIONES:

B.3.1. El Proveedor adjudicado presentará en la División de Expansión del Servicio de Guardería, ubicada en Manuel Villalongín Número 117 1er. Piso Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha del fallo, los datos de contacto para solicitar la entrega de los equipos y bienes, según corresponda a la partida adjudicada, considerando el plazo de entrega de los equipos y bienes señalado en el a Anexo I "Descripción, Unidad y Cantidad" de los presentes Términos y Condiciones dicho programa de entregas podrá ser validado y/o modificado por el administrador del contrato sin costo adicional para el Instituto.

B.3.2. La entrega de los equipos y bienes se realizará en un horario de 8:00 a 16:00 horas, previa notificación de entrega de suministros.

Para la entrega de los equipos y bienes, correspondientes de la partida 1 a la partida 43 indicados en el Anexo Técnico, se deberá considerar a la persona responsable de recibir, así como al lugar de la entrega de los bienes adjudicados, conforme a los datos que se brindarán al licitante adjudicado.

B.3.3. El Licitante que resulte adjudicado se compromete a entregar los equipos y bienes en su empaque original, nuevo, libre de defectos, con su folleto o manual de usuario en idioma español y con las características especificadas en el Anexo Técnico sin costo adicional para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

B.3.4. Los equipos y bienes adjudicados deben estar perfectamente empacados para su transporte, en contenedores que permitan su resguardo de cualquier condición climática durante su transportación y hasta su entrega en el sitio establecido en el Anexo III – Directorio para la entrega de bienes adjudicados.

B.3.5. El Licitante que resulte adjudicado cubrirá todos los gastos y absorberá todos los riesgos que impliquen el traslado de los equipos y bienes adjudicados hasta su entrega en el sitio establecido en el Anexo III así como los relativos al aseguramiento de estos a entera satisfacción del Instituto.

B.3.6. En el destino de entrega, la persona Administradora del Contrato o su auxiliar designado responsable de la recepción de los equipos y bienes y el Licitante que resulte adjudicado, elaborarán y firmarán el "Acta de Entrega-Recepción o Rechazo" de los equipos y bienes adjudicados. En dicha Acta se asentará si la entrega de los equipos y bienes muebles se realizó en tiempo y forma y conforme a las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, así como los presentes Términos y Condiciones, y

si la entrega fue realizada a entera satisfacción del Instituto o no, siendo esta Acta, el documento con el que se validará la entrega para cuestiones de trámite de pago al Licitante que resulte adjudicado.

C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL RLAASSP

La evaluación de las proposiciones se efectuará de forma binaria conforme a lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de la LAASSP y 51 del RLAASSP, así como con fundamento en los numerales 4.24.4 inciso c), 4.25 inciso c) y 4.36 de POBALINES, en razón de que el procedimiento de contratación tiene por objeto la adquisición de equipo y bienes los cuales no requieren características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica y se encuentran estandarizados en el mercado, en este sentido las características de la adquisición serán iguales para todos los participantes y el factor preponderante para la adjudicación del contrato será el precio más bajo.

"EL LICITANTE" deberá presentar dentro de su proposición la documentación siguiente, en hoja membretada:

1. Proposición técnica que incluya la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico, Anexo II "Cédulas de Especificaciones Técnicas de Mobiliario".
2. Proposición económica. Para su formulación se deberá utilizar el formato denominado: propuesta económica.
3. Folletos, manuales de usuario, catálogos, o instructivos donde se indique la operación y mantenimiento de los bienes y equipos requeridos, en idioma español y Fotografías del bien mueble ofertado a color indicando sus dimensiones alto ancho y altura.
4. Cédula de descripción técnica del licitante.
5. Escrito libre en el que manifieste que los equipos y bienes ofertados contarán con una garantía de fabricación de al menos 6 (seis) meses a partir de la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, de conformidad con el apartado "Garantía de defectos y vicios ocultos de los equipos y bienes" de los Términos y Condiciones.
6. En las partidas en las que los bienes que se pretenden adquirir cuenten con componentes en madera, copia simple del certificado vigente otorgado por terceros previamente registrado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de evaluación de las características, se realizará el análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, debiendo puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y calidad, no se considerará valido el escaneo y pegado de las descripciones técnicas publicado como parte de la convocatoria, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido en la convocatoria.
2. Se comprobará la inclusión, la congruencia, así como la correspondencia entre las marcas, modelos y fabricante, que guarda con el Anexo Técnico, además de folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

3. Se corroborará la congruencia del país de origen de los productos con base en el domicilio de los fabricantes.
4. Se verificará que incluya copia simple de la Carta de Garantía de los bienes, sus accesorios y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante o apoderado legal del licitante adjudicado, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

En las partidas en las que los bienes que se pretenden adquirir cuenten con componentes en madera, copia simple del certificado otorgado por terceros previamente registrado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos con fotografías indicando altura ancho color material marca y origen del país de fabricación, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, de cada uno de los bienes requeridos en el procedimiento de contratación, los cuales deberán corresponder a las marcas, modelos, catálogos, así como con la descripción del Anexo Técnico.
La documentación deberá ser completa y deberá presentarse en idioma español.

El Instituto podrá verificar la autenticidad de la información contenida en dichos documentos.

F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO

No aplica.

G) SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE, EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE SE PLASME EN LA CONVOCATORIA

No aplica.

H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LAS PRESENTES POBALINES

H.1. PENAS CONVENCIONALES

Se calcularán a partir del atraso en la entrega de los equipos y bienes, el licitante adjudicado acepta que deberá cumplir con la entrega de los equipos y bienes en los plazos y los términos previstos en el Anexo Técnico, así como en los presentes Términos y Condiciones.

El porcentaje de penalización será del 1% por cada día natural de atraso en la entrega de los equipos y bienes, sin incluir el I.V.A. de acuerdo con el siguiente supuesto:

- Cuando no se cumpla con la entrega del bien o equipo en el plazo máximo establecido en el inciso B) de los presentes Términos y Condiciones.

La pena convencional se calculará de acuerdo con lo expresado en la fórmula que se detalla a continuación:

Pca = %d x nda x vba

Dónde:

Pca = pena convencional aplicable.

%d = porcentaje determinado para la aplicación de la pena convencional.

vba = valor de los equipos y bienes con atraso, sin IVA.

nda = número de días de atraso en la entrega de los equipos y bienes.

Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.

La suma de las penas convencionales aplicables no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento solicitada, en caso de que se llegara a rebasar el límite máximo de la suma de penas convencionales aplicadas citadas anteriormente, el Administrador del Contrato notificará al Área Contratante, la solicitud de recisión del contrato.

El Administrador del Contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar al proveedor, las penas convencionales, así como vigilar el registro, captura y validación en el Sistema de Finanzas Armonizadas y Transparente.

El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los equipos y bienes.

El pago de los equipos y bienes, quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y artículos 95 y 96 del Reglamento de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

H.2. DEDUCTIVAS

En términos de los artículos 76 de la LAASSP y 97 del RLAASSP, el Administrador del Contrato será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico contractual que se formalice, así como del cálculo, aplicación y seguimiento de la deductiva al pago por la adquisición del mobiliario, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" adjudicado, respecto a la(s) partida(s) que integrarán el instrumento jurídico contractual, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente.

Se aplicarán deductivas en los casos siguientes:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	Equipos y bienes recibidos a entera satisfacción del IMSS.
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Los equipos y bienes deberán cumplir con las características solicitadas en el Anexo Técnico y en las cédulas de especificaciones técnicas de mobiliario, que les aplique.
UNIDADES DE MEDIDA	1. Cuando no se sustituya dentro del plazo señalado en el inciso l), numeral I.2, de los presentes Términos y Condiciones, los equipos y bienes y/o componentes que el Instituto haya solicitado para su canje. 2. Que se detecte un equipo o bien que no cumpla con las características solicitadas en el Anexo Técnico y en las cédulas de especificaciones técnicas de mobiliario que les aplique. Se aplicará la deductiva y persistirá la obligación del proveedor de sustituir dicho equipo o bien por un que sí cumpla con dichas características.
DEDUCCIÓN	La deductiva será equivalente al 1% del monto del valor del equipo o bien (más IVA).
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	El valor será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

I) MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

I.1. GARANTÍA DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS EQUIPOS Y BIENES.- El proveedor deberá entregar junto con los equipos y bienes a la persona Administradora del Contrato una garantía de fabricación de al menos 6 (seis) meses, a partir de la recepción de los equipos y bienes a entera satisfacción del Instituto, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar al IMSS por escrito en papel preferentemente membretado, debidamente firmado por el representante legal de éste y a entera satisfacción del Instituto.

I.2. CANJE.- El Instituto, por conducto de la persona Administradora del Contrato o su auxiliar en la administración del mismo, dentro de la vigencia de la garantía señalada en el numeral que antecede, podrá solicitar al proveedor, la reposición de los equipos y bienes que presenten defectos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 10 (diez) días naturales siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, obligándose el proveedor a canjear los equipos

y bienes dentro de los 15 días naturales contados a partir del día siguiente al que le sea notificado el canje, sin costo alguno para el Instituto.

El proveedor podrá ser requerido por la persona Administradora del Contrato por algún mal funcionamiento, defecto o vicio oculto de algún equipo o bien o para solicitarle información con respecto de éstos, comprometiéndose a dar atención a dicho reporte, una vez que le sea notificado el mismo, dentro de un término de 24 horas contadas a partir de dicha notificación. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que genere al Instituto y/o a terceros por la inobservancia de lo anterior o negligencia de su parte.

I.3. DEVOLUCIÓN. - El Administrador del Contrato procederá a la devolución del total de las existencias de los equipos y bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de los equipos y bienes corregidos, se detecte el mismo defecto anteriormente reportado o bien cuando éstos debiendo ser canjeados, se haya omitido efectuar dicho canje.

El Instituto podrá dar disposición final de los equipos y bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará al proveedor las penalizaciones correspondientes.

J) GARANTÍAS

J.1. DE ANTICIPO

No aplica. El IMSS no otorgará ningún anticipo.

J.2. POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

Conforme a lo señalado en el inciso I) de los presentes Términos y Condiciones.

J.3. DE CUMPLIMIENTO

El licitante que resulte adjudicado, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, lo anterior en términos del artículo 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe del contrato antes de I.V.A. que se adjudique, misma que será divisible y permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prorroga al cumplimiento del mismo.

Lo anterior, conforme a lo que establece el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La póliza de fianza deberá entregarse en la División de Contratos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios sita en: Calle Durango No. 291 10° Piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión del contrato por incumplimiento de los requerimientos para su formalización.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de tal forma que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a entera satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Para realizar la liberación de la garantía, corresponde al administrador del contrato, manifestar por escrito y de manera expresa su aceptación. Así como, en su caso, cuantificar el finiquito correspondiente, dicho escrito deberá ser dirigido a la División de Contratos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en la dirección Calle Durango No. 291 10° Piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

El proveedor manifiesta expresamente:

A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra el Instituto, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del Instituto.

B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.

D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.

E. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficio devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.

F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el Instituto.

G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato quedará integrada con la siguiente documentación:

- Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
- Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
- Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
- Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
- En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
- En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
- Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
- Importe reclamado.

En caso de requerir la afianzadora algún documento adicional a los antes establecidos será responsabilidad del proveedor proporcionarlo a su Afianzadora.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza o cheque certificado por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- Debe expedirse a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Deberá ser resguardado, a título de garantía en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- Será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del IMSS deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los equipos y bienes correspondientes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

K) PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERÁN ESPECIFICAR EL TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PROGRESIVOS CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO

En cada partida:

El pago se realizará en pesos mexicanos (moneda nacional).

El pago se efectuará a través de pagos progresivos.

No se otorgarán anticipos.

L) MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE

Con fundamentos en el artículo 84, último párrafo, del RLAASSP y el numeral 4.24.4 inciso l) de las POBALINES, se establece que el responsable de la recepción de los equipos y bienes (en su calidad de Auxiliar del Administrador del Contrato), será el responsable de llevar a cabo una comprobación con objeto de revisar que los equipos y bienes adquiridos cumplan lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, considerando tiempo, lugar, cantidad, características en los términos requeridos y buenas condiciones, en el entendido de que hasta en tanto ello no se cumpla, los equipos y bienes no se tendrán por recibidos o aceptados.

Para lo anterior, el responsable de la recepción de los equipos y bienes, requisitará el Acta de Entrega-Recepción o Rechazo, junto con el representante del Proveedor, donde se asienten el número de equipos y bienes entregados y recibidos a entera satisfacción del Instituto de lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones por parte del Proveedor. Dicha Acta se levantará en 3 (tres) originales, entregando en ese momento dos tantos al representante del Proveedor y la otra quedará en poder del responsable de la recepción de los equipos y bienes.

Una vez terminada por parte del proveedor la entrega de la totalidad de los equipos y bienes adjudicados de la partida de que se trate, el Administrador del Contrato requisitará el Acta de Entrega-Recepción o Rechazo por la totalidad de los equipos adjudicados al proveedor, a partir de las Actas enviadas por los responsables de la recepción de los equipos o bienes.

Para efectos del pago, deberá anexarse copia del Acta de Recepción llena y firmada por el Administrador del Contrato y el Proveedor, a entera satisfacción del IMSS.

M) EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL ESTE, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 13, 45 FRACCIONES IX Y X DE LA LAASSP Y 81 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL MAAGAASSP. ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO.

No aplica.

N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE

No aplica.

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL

No aplica.

P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA

No aplica.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La persona Administradora del Contrato será la persona que sea designada por el OOAD Chihuahua.

El área técnica será el Titular de la División Expansión del Servicio de Guardería, Lic. Hugo Pedro Franco Aguilar, o quien lo supla o sustituya en el cargo.

Por el área requirente será la Titular de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil, Mtra. Mariana Montserrat Tajonar Miranda, o quien lo supla o sustituya en el cargo.

ATENTAMENTE

Área Requirente

Mtra. Mariana Montserrat Tajonar Miranda
Titular de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil

Por el Área Técnica

Lic. Hugo Pedro Franco Aguilar
Titular de la División Expansión del Servicio de Guardería.

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2025.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo 4

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta_____ año: _____

En la Ciudad de _____, en el área: _____ siendo las _____ horas del día ____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar el Rechazo del (los) bien(es) especificado(s):

No. de Partida	Cantidad	Descripción	Marca	Clave SAI	Clave PREI

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que para tal efecto han sido consignadas en el "Anexo 7 Lista de Verificación de los bienes muebles misma que se adjunta a la presente:

_____

_____

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito fue regresado al proveedor.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor.

FIRMANTES

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE BIENES (RCAB) QUE RECHAZA LOS BIENES.

Sello del Área que rechazó los bienes

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2025 Año de La Mujer Indígena

SIN TEXTO

Anexo 5

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes de _____del año_____, en el domicilio _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el representante de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES con las especificaciones que se detallan a continuación:

Descripción general de los bienes recibidos

No. de Partida	Cantidad	Descripción	Marca	Clave SAI	Clave PREI

Domicilio de ubicación final de los bienes	Procedimiento de adquisición	Contrato Número

Nombre del Proveedor	Domicilio del proveedor

Teléfono del proveedor	Correo electrónico del proveedor(contacto)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2025 Año de La Mujer Indígena

Se procedió a la apertura del embarque y empaque, encontrándose que el bien se encuentra en buen estado y puede procederse a su entrega bajo las siguientes especificaciones:

_____

_____.

Se comprueba el buen estado de los bienes muebles, la revisión de los bienes se realizó de acuerdo con la descripción del bien establecido en el **Anexo 3 Remisión del Pedido**, manifestando la existencia de sus componentes y de su funcionamiento de acuerdo al **Anexo 6 Lista de verificación para la recepción de mobiliario para uso administrativo de nivel central**

Se levanta la presente acta y se hace constar que los bienes descritos funcionan correctamente y se encuentra en poder de la siguiente área _____.

No habiendo otro asunto que constar y de común acuerdo con los firmantes se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes de conformidad.

FIRMANTES

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CONTROL ADMINISTRATIVO (RECAB) DEL ÁREA QUE RECIBE LOS BIENES

SELLO DEL ÁREA QUE RECIBE LOS BIENES

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

2025 Año de La Mujer Indígena

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR975N00425-001-00

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, CARTA DE GARANTÍA, DATOS DE CONTACTO DE "EL PROVEEDOR", ACTA DE FALLO Y OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 CFI/2025/5437"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

PROPUESTA TECNICA

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2025

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

CLAVE SAI: 511.076.0975.00.01 **CLAVE PREI: 19970** **FECHA IMP: NO APLICA** **HORA IMP: NO APLICA** **NOMBRE GENERICO:** **ARCHIVERO DE 4 GAVETAS**	**LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.** **LICITACION: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025** **PARTIDA: 12** **MARCA: LOTEN** **CANTIDAD: 20** **MODELO: LTALG-1004** **CATALOGO: PARTIDA 12, PAG.** **FABRICANTE: LOTEN S.A. DE C.V.** **HOJA 1 DE 2**
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	**DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE**
Grupo: Mobiliario Administrativo Áreas o locales de uso: Informática médica y archivo clínico, servicios generales, consulta externa, conservación, área de rehabilitación y diagnóstico Movimientos o sistemas: Sistema de correderas telescópicas. Dimensiones generales: Frente 45 cm, fondo 70 cm, altura 135 cm Capacidad de carga: 45 kg (por gaveta) Descripción Técnica: Tapa, costados, respaldo y fondo: Fabricados en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 22; Gavetas: Fabricadas en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 22 con jaladera tipo embutida y porta etiquetas de acero calibre 24; Base y refuerzos: Fabricados en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 18; Correderas: Fabricadas en acero al carbono rolado en frío, con capacidad de carga de 45 kg; Cerradura general: de seguridad; Resbalones fijos: Fabricados en hule sintético en la base del archivero. Acabados:	GRUPO: MOBILIARIO ADMINISTRATIVO AREAS O LOCAES DE USO: Informática médica y archivo clínico, servicios generales, consulta externa, conservación, área de rehabilitación y diagnóstico Movimientos o sistemas: Sistema de correderas telescópicas Dimensiones generales: Frente 45.5 cm, fondo 70 cm, altura 134 cm Capacidad de Carga: 45 kg (por gaveta) Descripción Técnica: Tapa, costados, respaldo y fondo: Fabricados en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 22. Gavetas: Fabricadas en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 22, con jaladera tipo embutida y porta etiquetas de acero calibre 24. Base y refuerzos: Fabricados en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 18. Correderas: Fabricadas en acero al carbono rolado en frío, con capacidad de carga de 45 kg. Cerradura general: De seguridad. Resbalones fijos: Fabricados en hule sintético en la base del archivero. Acabados:

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

Acero al carbono rolado en frío: Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate; Correderas, cerradura y porta-etiquetas: Cromadas. Selección cromática: Acero al carbono rolado en frío: PANTONE PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Hule sintético: PANTONE PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble: Acero al carbono rolado en frío: Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG. Certificados: De manufactura o producción: ISO 9001 Vigente, Sistema de gestión de calidad; Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias: En las dimensiones generales de +/- 10%.	Acero al carbono rolado en frío: Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate. Correderas, cerradura y porta-etiquetas: Cromadas y pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado finosemi-mate. Selección cromática: Acero al carbono rolado en frío: **PANTONE** PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Hule sintético: **PANTONE** PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble: Acero al carbono rolado en frío: Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG. **Certificados:** De manufactura o producción: **ISO 9001 Vigente,** Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Atentamente

Lic. Sergio Leopoldo Espadas Madera
Apoderado legal

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑIA S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
•LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
•LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
•"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" (BINARIO)
LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.
RFC: DEL-951228-SS3

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

CLAVE SAI: 511.076.0975
CLAVE PREI: 19970
FECHA IMP: NO APLICA
HORA IMP: NO APLICA

NOMBRE GENERICO:
ARCHIVERO DE 4 GAVETAS

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.
LICITACION: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
PARTIDA: 12
MARCA: LOTEN
CANTIDAD: 20
MODELO: LTALG-1004
CATALOGO: PARTIDA 12, PAG. 00004
FABRICANTE: LOTEN S.A. DE C.V.

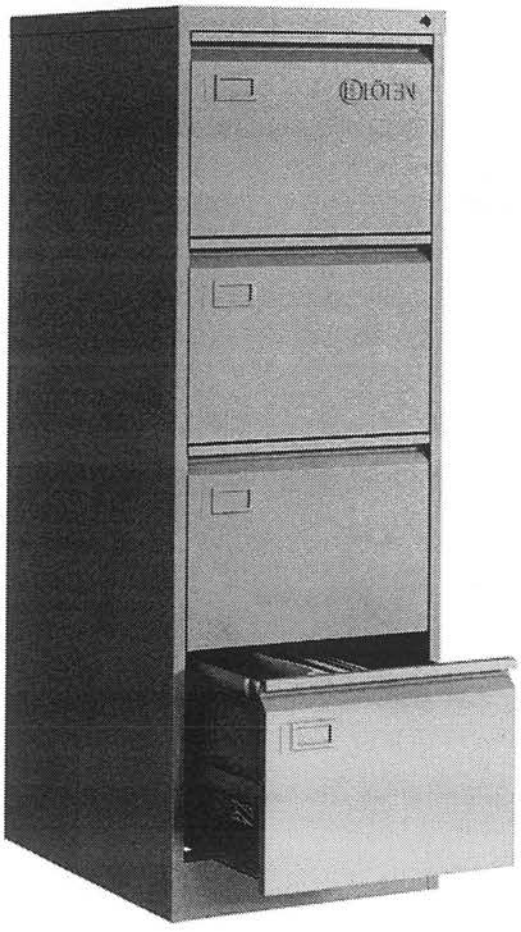

Movimientos o sistemas: Sistema de correderas telescópicas
Dimensiones generales: Frente 45.5 cm, fondo 70 cm, altura 134 cm
Capacidad de Carga: 45 kg (por gaveta)

Descripción Técnica:
Tapa, costados, respaldo y fondo: Fabricados en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 22.
Gavetas: Fabricadas en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 22, con jaladera tipo embutida y porta etiquetas de acero calibre 24.
Base y refuerzos: Fabricados en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 18.
Correderas: Fabricadas en acero al carbono rolado en frío, con capacidad de carga de 45 kg.
Cerradura general: De seguridad.
Resbalones fijos: Fabricados en hule sintético en la base del archivero.

Acabados:
Acero al carbono rolado en frío: Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate.
Correderas, cerradura y porta-etiquetas: Cromadas y pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado finosemi-mate.

Selección cromática:
Acero al carbono rolado en frío: **PANTONE** PQ-CoolGray 2C
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Hule sintético: **PANTONE** PQ-CoolGray 2C
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

Sistema de ensamble:
Acero al carbono rolado en frío: Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.

Certificados: De manufactura o producción: **ISO 9001 Vigente,** Sistema de gestión de calidad.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cel. [redacted] Cel. [redacted] Carretera Mérida a Progreso Km. 18
con entronque a la Hacienda Tamanche Cruzamiento 28 x 27 C.P. 97306 Mérida, Yucatán, México.

SIN TEXTO

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

PROPUESTA TECNICA

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2025

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

CLAVE SAI: 511.026.0492.00.01 **CLAVE PREI: 19976** **FECHA IMP: NO APLICA** **HORA IMP: NO APLICA** **NOMBRE GENERICO:** **ANAQUEL ESQUELETO DE 7 ENTREPAÑOS**	**LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.** **LICITACION: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025** **PARTIDA: 13** **MARCA: LOTEN** **CANTIDAD: 82** **MODELO: LTGELG45/LTPO220** **CATALOGO: PARTIDA 13, PAG.** **FABRICANTE: LOTEN S.A. DE C.V.** **HOJA 1 DE 2**
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	**DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE**
Grupo: Mobiliario administrativo Áreas o locales de uso: de almacenaje Capacidad de Carga: 100 kg. o más por entrepaño. Dimensiones generales: Frente 90 cm; Profundidad 45cm; Altura 220 cm. Descripción Técnica: Postes: 4 piezas fabricadas en lámina de acero rolada en frío, con calibre mínimo de 16. Cara frontal y posterior con línea de perforaciones con paso de centro a centro. Refuerzo: 7 piezas fabricadas en lámina de acero rolada en frío, con calibre mínimo de 20 en todo lo largo del entrepaño. Entrepaños: Fabricados en lámina de acero rolada en frío, calibre 22. Con doblez de peralte interno de 2.5 cm (1") y doblez longitudinal y transversal, troquelados en cada extremo. Acabados: Pieza completa: Sometida a un proceso de fosfatizado, enjuague y sellado. En pintura pulverizada poliéster epóxica horneada. Selección Cromática: Pieza completa: PANTONE Serenity PQ-15-3919TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.	Grupo: Mobiliario administrativo Áreas o locales de uso: de almacenaje Capacidad de Carga: 100 kg. o más por entrepaño. Dimensiones generales: Frente 90 cm; Profundidad 45cm; Altura 220 cm. Descripción Técnica: Postes: 4 piezas fabricadas en lámina de acero rolada en frío, con calibre mínimo de 16. Cara frontal y posterior con línea de perforaciones con paso de centro a centro. Refuerzo: 7 piezas fabricadas en lámina de acero rolada en frío, con calibre mínimo de 20 en todo lo largo del entrepaño. Entrepaños: Fabricados en lámina de acero rolada en frío, calibre 22. Con doblez de peralte interno de 2.5 cm (1") y doblez longitudinal y transversal, troquelados en cada extremo. Acabados: Pieza completa: Sometida a un proceso de fosfatizado, enjuague y sellado. En pintura pulverizada poliéster epóxica horneada. Selección Cromática: Pieza completa:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 924-67-65
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventasmatriz@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

PANTONE Hint of mint PQ-11-4805TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Certificados: De manufactura o producción: ISO 9001- Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.	PANTONE PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Certificados: De manufactura o producción: ISO 9001- Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Atentamente

Lic. Sergio Leopoldo Espadas Madera
Apoderado legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

LÖTEN
Muebles de acero

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑIA S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
•LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
•LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
•"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" (BINARIO)
LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.
RFC: DEL-951228-SS3

CLAVE SAI: 511.026.0492.00.01
CLAVE PREI: 19976
FECHA IMP: NO APLICA
HORA IMP: NO APLICA

NOMBRE GENERICO:
ANAQUEL ESQUELETO DE 7 ENTREPAÑOS

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.
LICITACION: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
PARTIDA: 13
MARCA: LOTEN
CANTIDAD: 82
MODELO: LTGELG45/LTPO220
CATALOGO: PARTIDA 13, PAG. 00009
FABRICANTE: LOTEN S.A. DE C.V.

Capacidad de Carga: 100 kg. o más por entrepaño.

Dimensiones generales: Frente 90 cm; Profundidad 45cm; Altura 220 cm.

Descripción Técnica:
Postes: 4 piezas fabricadas en lámina de acero rolada en frío, con calibre mínimo de 16. Cara frontal y posterior con línea de perforaciones con paso de centro a centro.
Refuerzo: 7 piezas fabricadas en lámina de acero rolada en frío, con calibre
mínimo de 20 en todo lo largo del entrepaño.
Entrepaños: Fabricados en lámina de acero rolada en frío, calibre 22. Con doblez de peralte interno de 2.5 cm (1") y doblez longitudinal y transversal,
troquelados en cada extremo.

Acabados:
Pieza completa: Sometida a un proceso de fosfatizado, enjuague y sellado. En pintura pulverizada poliéster epóxica horneada.

Selección Cromática:
Pieza completa:
PANTONE PQ-CoolGray 2C
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

Certificados: De manufactura o producción: **ISO 9001 Vigente,** Sistema de gestión de calidad.

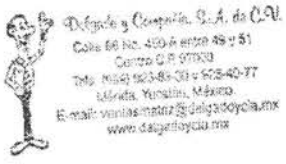

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

PROPUESTA TECNICA

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2025

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

CLAVE SAI: 511.836.0484.00.01 **CLAVE PREI: 20013** **FECHA IMP: NO APLICA** **HORA IMP: NO APLICA** **NOMBRE GENERICO:** **SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA**	**LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.** **LICITACION: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025** **PARTIDA: 20** **MARCA: OFFIHO** **CANTIDAD: 25** **MODELO: ECOGERENCIAL-V** **CATALOGO: PARTIDA 20, PAG.** **FABRICANTE: OFFIHO S.A. DE C.V.** **HOJA 1 DE 2**
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	**DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE**
Grupo: Mobiliario administrativo Áreas o locales de uso: Caseta de vigilancia, sala de juntas oficinas directivas, oficinas de apoyo administrativo y paramédico, sala de juntas área educación médica e investigación, consulta externa, hospitalización. Movimientos y/o Sistemas: No aplica Dimensiones Generales: Largo 63 cm, Ancho 51 cm, Altura 90 cm. Capacidad de Carga: 150 kg. Descripción Técnica: 1. Asiento y respaldo con estructura interna de capas de madera laminada para una pieza laminada de 12 mm de espesor, moldeado de cascada al frente del asiento y moldeado curvo en el respaldo. 2. Acojinamiento de poliuretano inyectado y moldeado de alta resilencia, densidad 55 kg/m3. 3. Descansabrazos de poliuretano con alma de acero. 4. Base de trineo de perfil tubular redondo de lámina de acero calibre no. 14 de 28.5 mm (1 1/8") de diámetro con resbalones de nylon. 5. Soporte lumbar integrado por el moldeo de la estructura interna y el acojinamiento. Acabados: • Acero al carbono laminado en frio: en pintura micropulverizada	Grupo: Mobiliario administrativo Áreas o locales de uso: Caseta de vigilancia, sala de juntas oficinas directivas, oficinas de apoyo administrativo y paramédico, sala de juntas área educación médica e investigación, consulta externa, hospitalización. Movimientos y/o Sistemas: No aplica Dimensiones Generales: Largo 63 cm, Ancho 51 cm, Altura 90 cm. Capacidad de Carga: 150 kg. Descripción Técnica: 1. Asiento y respaldo con estructura interna de capas de madera laminada para una pieza laminada de 12 mm de espesor, moldeado de cascada al frente del asiento y moldeado curvo en el respaldo. 2. Acojinamiento de poliuretano inyectado y moldeado de alta resilencia, densidad 55 kg/m3. 3. Descansabrazos de poliuretano con alma de acero. 4. Base de trineo de perfil tubular redondo de lámina de acero calibre no. 14 de 28.5 mm (1 1/8") de diámetro con resbalones de nylon. 5. Soporte lumbar integrado por el moldeo de la estructura interna y el acojinamiento. Acabados: • Acero al carbono laminado en frio: en pintura micropulverizada

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

epóxica horneada, color negro. • Sistema de ensamble a base de soldadura de arco eléctrico. • Con tratamiento ignifugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión. • Tapizado en imitación piel (pielet) color negro. Certificados: De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10 %.	epóxica horneada, color negro. • Sistema de ensamble a base de soldadura de arco eléctrico. • Con tratamiento ignifugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión. • Tapizado en imitación piel (pielet) color negro. Certificados: De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Atentamente

Lic. Sergio Leopoldo Espadas Madera
Apoderado legal

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑIA S.A. DE C.V.

OFFIHO ITALY

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
•LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
•LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
•"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" (BINARIO)
LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.
RFC: DEL-951228-SS3

CLAVE SAI: 511.836.0484.00.01
CLAVE PREI: 20013
FECHA IMP: NO APLICA
HORA IMP: NO APLICA

NOMBRE GENERICO:
SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICAUELETO DE 7 ENTREPAÑOS

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.
LICITACION: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
PARTIDA: 20
MARCA: OFFIHO
CANTIDAD: 25
MODELO: ECOGERENCIAL-V
CATALOGO: PARTIDA 20, PAG. 00019
FABRICANTE: OFFIHO S.A. DE C.V.

Movimientos y/o Sistemas: No aplica
Dimensiones Generales: Largo 63 cm, Ancho 51 cm, Altura 90 cm.
Capacidad de Carga: 150 kg.

Descripción Técnica:
1. Asiento y respaldo con estructura interna de capas de madera laminada para una pieza laminada de 12 mm de espesor, moldeado de cascada al frente del asiento y moldeado curvo en el respaldo.
2. Acojinamiento de poliuretano inyectado y moldeado de alta resilencia, densidad 55 kg/m3.
3. Descansabrazos de poliuretano con alma de acero.
4. Base de trineo de perfil tubular redondo de lámina de acero calibre no. 14 de 28.5 mm (1 1/8") de diámetro con resbalones de nylon.
5. Soporte lumbar integrado por el moldeo de la estructura interna y el acojinamiento.

Acabados:
- Acero al carbono laminado en frio: en pintura micropulverizada epóxica horneada, color negro.
- Sistema de ensamble a base de soldadura de arco eléctrico.
- Con tratamiento ignifugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
- Tapizado en imitación piel (pielet) color negro.

Certificados:
De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.

OFFIHO, S.A. DE C.V.
CUITLAHUAC No. 133 S.R.
TELS: (01 33) 3619-0601 3619-0625
(01 33) 3619-0599 C.P. 44610
GUADALAJARA, JAL., MEXICO
R.F.C. OFF-971111-R46
CTA. BANORTE [redacted]

Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 66 No. 456-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-85-31 y 928-40-77
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventasmatriz@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

Calzada de las Palmas 60,
Col. Parque del Agua Azul
Guadalajara, Jalisco. México
C.P. 44460
Tel. +52 33 3619 0601

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
www.offiho.com

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE CUENTA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

SIN TEXTO

Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 928-48-77
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

PROPUESTA TECNICA

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2025

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

CLAVE SAI: 519.104.0541.00.01 **CLAVE PREI: 20049** **FECHA IMP: NO APLICA** **HORA IMP: NO APLICA** **NOMBRE GENERICO:** **BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES**	**LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.** **LICITACION: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025** **PARTIDA: 21** **MARCA: LOTEN** **CANTIDAD: 9** **MODELO: HFB-3 GRIS** **CATALOGO: PARTIDA 21, PAG.** **FABRICANTE: LOTEN S.A. DE C.V.** **HOJA 1 DE 2**
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	**DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE**
Grupo: Mobiliario de salas de espera, almacenes, lavandería y auditorios. Áreas o locales de uso: Salas de espera Dimensiones Generales: Frente 195 cm. Fondo 65 cm. Alto 90 cm. Capacidad de Carga: 120 kg por asiento. Descripción técnica: Cuerpo de asiento y respaldo: Fabricados a base de lámina de acero rolado en frío, calibre no. 18, con doble curvatura en los extremos; Soporte Horizontal: Fabricado en perfil rectangular de acero rolado en frío, calibre 14; Patas y descansa brazos: Fabricados en lámina de acero rolado en frío, calibre 18. Regatones: Fabricados en acero rolado en frío con 25.4 mm (1") de diámetro, con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable. Acabados: Lámina de acero rolado en frío: Pulida y cepillada, con doblez en los extremos para evitar filos cortantes. Regatones: Antiderrapantes. Pieza completa: Todos los elementos son maquinados para un ensamble perfecto: dobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones,	Grupo: Mobiliario de salas de espera, almacenes, lavandería y auditorios. Áreas o locales de uso: Salas de espera Dimensiones Generales: Frente 178 cm. Fondo 65 cm. Alto 81 cm. Capacidad de Carga: 120 kg por asiento. Descripción técnica: Cuerpo de asiento y respaldo: Fabricados a base de lámina de acero rolado en frío, calibre no. 18, con doble curvatura en los extremos; Soporte Horizontal: Fabricado en perfil rectangular de acero rolado en frío, calibre 14; Patas y descansa brazos: Fabricados en lámina de acero rolado en frío, calibre 18. Regatones: Fabricados en acero rolado en frío con 25.4 mm (1") de diámetro, con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable. Acabados: Lámina de acero rolado en frío: Pulida y cepillada, con doblez en los extremos para evitar filos cortantes. Regatones: Antiderrapantes. Pieza completa: Todos los elementos son maquinados para un ensamble perfecto: dobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones,

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad. Sistema de ensamble: Cuerpo de asiento y respaldo: Ensamblados a patas y soportes por medio de anclajes de aluminio con embellecedores de aluminio pulido. Soporte Horizontal: Ensamblado con sujetador de estructura en lámina de acero rolado en frío calibre 14. Certificados: De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias: En las dimensiones generales de +/- 10%.	cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad. Sistema de ensamble: Cuerpo de asiento y respaldo: Ensamblados a patas y soportes por medio de anclajes de aluminio con embellecedores de aluminio pulido. Soporte Horizontal: Ensamblado con sujetador de estructura en lámina de acero rolado en frío calibre 14. Certificados: De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias: En las dimensiones generales de +/- 10%.

Atentamente

Lic. Sergio Leopoldo Espadas Madera
Apoderado legal

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑIA S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
•LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
•LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
•"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" (BINARIO)
LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.
RFC: DEL-951228-SS3

CLAVE SAI: 519.104.0541.00.01
CLAVE PREI: 20049
FECHA IMP: NO APLICA
HORA IMP: NO APLICA

NOMBRE GENERICO:
BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.
LICITACION: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
PARTIDA: 21
MARCA: LOTEN
CANTIDAD: 9
MODELO: HFB-3 GRIS
CATALOGO: PARTIDA 21, PAG. 00023
FABRICANTE: LOTEN S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

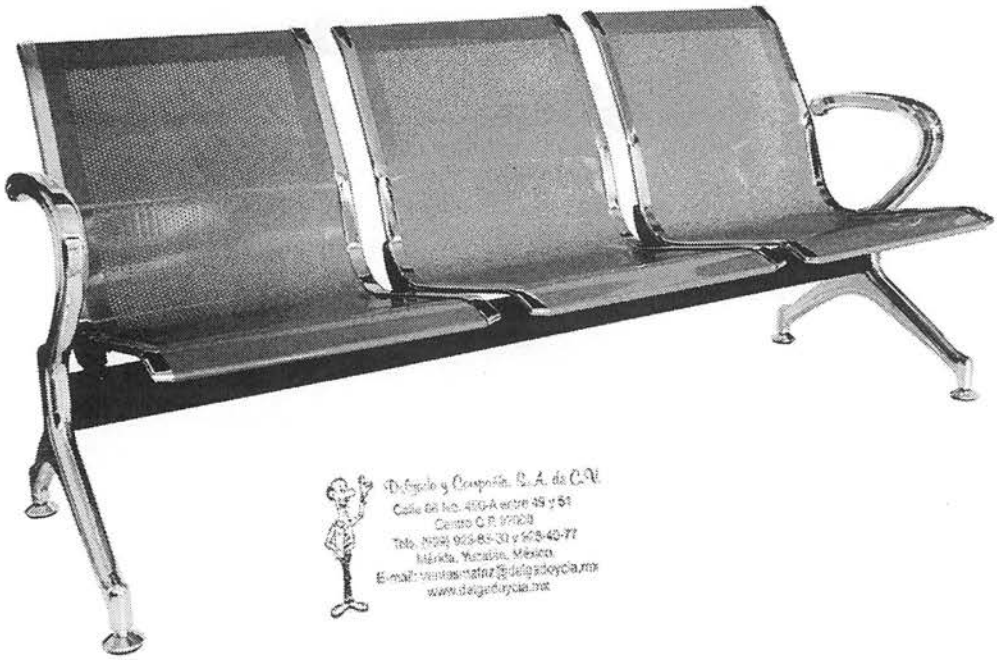

SIN TEXTO

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

PROPUESTA TECNICA

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2025

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

CLAVE SAI: 519.630.5415.00.01 **CLAVE PREI: 20063** **FECHA IMP: NO APLICA** **HORA IMP: NO APLICA** **NOMBRE GENERICO:** **MESA INFANTIL MATERNAL**	**LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.** **LICITACION: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025** **PARTIDA: 26** **MARCA: LOTEN** **CANTIDAD: 261** **MODELO: LT-MIM** **CATALOGO: PARTIDA 26, PAG.** **FABRICANTE: LOTEN S.A. DE C.V.** **HOJA 1 DE 2**
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	**DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE**
Grupo Mobiliario de salas de espera, almacenes, lavanderia y auditorios. Áreas o locales de uso: Salas de maternales y comedor en guarderías. "Terapia ocupacional" en unidades hospitalarias. Dimensiones generales: Ancho 90 cm, fondo 45 cm, altura 40 cm. Capacidad de carga: 50 kg. Descripción técnica: Cubierta: Fabricada en polipropileno de alta resitencia; Patas: Fabricadas en acero al carbono rolado en frío de 32 mm (1 1/4") de diámetro calibre no. 18; Regatones: Fabricados en polietileno de alta densidad. Acabados: Cubierta y patas: Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate. Pieza completa: Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión. Regatones: Antiderrapantes	Grupo Mobiliario de salas de espera, almacenes, lavanderia y auditorios. Áreas o locales de uso: Salas de maternales y comedor en guarderías. "Terapia ocupacional" en unidades hospitalarias. Dimensiones generales: Ancho 90 cm, fondo 45 cm, altura 40 cm. Capacidad de carga: 50 kg. Descripción técnica: Cubierta: Fabricada en polipropileno de alta resitencia; Patas: Fabricadas en tubular cuadrado de acero al carbono rolado en frío de 32 mm x 32 mm (1 1/4" x ¼") de diámetro calibre no. 18; Regatones: Fabricados en polietileno de alta densidad. Acabados: Cubierta y patas: Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate. Pieza completa: Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión. Regatones: Antiderrapantes

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 924-67-65
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventasmatriz@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

Selección cromática: Cubierta y Patas: PANTONE Blue Curacao PQ-15-4825TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Sharp Green PQ-13-0535TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE PQ-Medium Purple C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Process Yellow C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Red 032 C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Tangelo 15-1335 TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE PQ-806C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble Polipropileno de alta resistencia: Maquinado para un ensamble perfecto con dobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones, cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad. Acero al carbono rolado en frío: Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG, y fijado al resto del mueble por medio de tornillería fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado que quedará semi-oculta. Certificados: De manufactura o producción. ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias: En las dimensiones generales de +/- 10%.	Selección cromática: Cubierta y Patas: PANTONE Tangelo 15-1335 TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble Polipropileno de alta resistencia: Maquinado para un ensamble perfecto con dobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones, cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad. Acero al carbono rolado en frío: Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG, y fijado al resto del mueble por medio de tornillería fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado que quedará semi-oculta. Certificados: De manufactura o producción. ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Atentamente

Lic. Sergio Leopoldo Espadas Madera
Apoderado legal

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑIA S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
•LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
•LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
•"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" (BINARIO)
LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.
RFC: DEL-951228-SS3

CLAVE SAI: 519.630.5415.00.01
CLAVE PREI: 20063
FECHA IMP: NO APLICA
HORA IMP: NO APLICA

NOMBRE GENERICO:
MESA INFANTIL MATERNAL

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.
LICITACION: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
PARTIDA: 26
MARCA: LOTEN
CANTIDAD: 261
MODELO: LT-MIM
CATALOGO: PARTIDA 26, PAG. 00032
FABRICANTE: LOTEN S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Dimensiones generales: Ancho 90 cm, fondo 45 cm, altura 40 cm.

Capacidad de carga: 50 kg.

Descripción técnica:
Cubierta: Fabricada en polipropileno de alta resitencia;
Patas: Fabricadas en tubular cuadrado de acero al carbono rolado en frío de 32 mm x 32 mm (1 1/4" x ¼") de diámetro calibre no. 18 color negro.
Regatones: Fabricados en polietileno de alta densidad.

Acabados:
Cubierta y patas: Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate.
Pieza completa: Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
Regatones: Antiderrapantes

Selección cromática:
Cubierta y Patas:
PANTONE Tangelo 15-1335 TCX
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

Sistema de ensamble
Polipropileno de alta resistencia: Maquinado para un ensamble perfecto con dobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones, cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad.
Acero al carbono rolado en frío: Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG, y fijado al resto del mueble por medio de tornillería fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado que quedará semi-oculta.

Certificados:
De manufactura o producción.
ISO 9001 Vigente.
Sistema de gestión de calidad.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cel. [redacted] Cel. [redacted] Carretera Mérida a Progreso Km. 18
con entronque a la Hacienda Tamanche Cruzamiento 28 x 27 C.P. 97306 Mérida, Yucatán, México.

SIN TEXTO

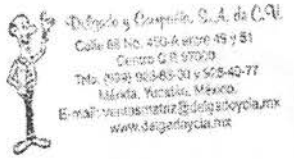

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

PROPUESTA TECNICA

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2025

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

CLAVE SAI: 519.810.0378.00.01 **CLAVE PREI: 20075** **FECHA IMP: NO APLICA** **HORA IMP: NO APLICA** **NOMBRE GENERICO:** **SILLA INFANTIL MATERNAL**	**LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.** **LICITACION: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025** **PARTIDA: 29** **MARCA: LOTEN** **CANTIDAD: 998** **MODELO: LT-SIM** **CATALOGO: PARTIDA 29, PAG.** **FABRICANTE: LOTEN S.A. DE C.V.** **HOJA 1 DE 2**
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	**DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE**
Grupo Mobiliario de salas de espera, almacenes, lavandería y auditorios Áreas o locales de uso Ludoteca en hospitalización pediátrica, guarderías Dimensiones generales: Frente 30 cm, fondo 30 cm, altura 50 cm. Capacidad de carga: 50 kg. Descripción técnica: Cuerpo de asiento y respaldo: Fabricados en polipropileno de alta resistencia con ventilas en respaldo. Patas: Fabricadas en polipropileno de alta resistencia. Acabados: Pieza completa: Con pintura en polvo electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate. Selección cromática: Pieza completa: PANTONE Process Yellow C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Red Dahlia 19-1555TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Sharp Green PQ-|3-0535TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.	Grupo Mobiliario de salas de espera, almacenes, lavandería y auditorios Áreas o locales de uso Ludoteca en hospitalización pediátrica, guarderías Dimensiones generales: Frente 30 cm, fondo 30 cm, altura 50 cm. Capacidad de carga: 50 kg. Descripción técnica: Cuerpo de asiento y respaldo: Fabricados en polipropileno de alta resistencia con ventilas en respaldo. Patas: Fabricadas en tubular de acero redondo de 7/8" de diámetro calibre 18 color negro. Acabados: Pieza completa: Con pintura en polvo electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate. Selección cromática: Pieza completa: PANTONE Tangerine Tango PQ-17-1463TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble: Polipropileno de alta resitencia: Maquinado para un ensamble perfecto con

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

PANTONE Tangerine Tango PQ-17-1463TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Pink Yarrow PQ-17-2034TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Purple Sapphire PQ-18-3540TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Victoria Blue PQ-18-4148TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Blue Curacao PQ-15-4825TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble: Polipropileno de alta resitencia: Maquinado para un ensamble perfecto con deobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones, cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad. Certificados: De manufactura o producción: ISO 9001 Vigente, Sistema de gestión de calidad Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias: En las dimensiones generales de +/- 10%	deobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones, cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad. Certificados De manufactura o producción ISO 9001 Vigente, Sistema de gestión de calidad Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Atentamente

Lic. Sergio Leopoldo Espadas Madera
Apoderado legal

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑIA S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
•LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
•LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
•"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" (BINARIO)
LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.
RFC: DEL-951228-SS3

CLAVE SAI: 519.810.0378.00.01
CLAVE PREI: 20075
FECHA IMP: NO APLICA
HORA IMP: NO APLICA

NOMBRE GENERICO:
SILLA INFANTIL MATERNAL

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.
LICITACION: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
PARTIDA: 29
MARCA: LOTEN
CANTIDAD: 998
MODELO: LT-SIM
CATALOGO: PARTIDA 29, PAG. 00043
FABRICANTE: LOTEN S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Dimensiones generales: Frente 30 cm, fondo 30 cm, altura 50 cm.
Capacidad de carga: 50 kg.

Descripción técnica:
Cuerpo de asiento y respaldo: Fabricados en polipropileno de alta resistencia con ventilas en respaldo.
Patas: Fabricadas en tubular de acero redondo de 7/8" de diámetro calibre 18 color negro.

Acabados:
Pieza completa: Con pintura en polvo electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate.

Selección cromática:
Pieza completa:
PANTONE Tangerine Tango PQ-17-1463TCX
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

Sistema de ensamble:
Polipropileno de alta resitencia: Maquinado para un ensamble perfecto con deobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones, cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad.

Certificados
De manufactura o producción
ISO 9001 Vigente,
Sistema de gestión de calidad

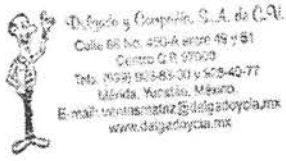

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 924-67-65
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

PROPUESTA TECNICA

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2025

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

CLAVE SAI: 511.814.0382.00.01 **CLAVE PREI: 20554** **FECHA IMP: NO APLICA** **HORA IMP: NO APLICA** **NOMBRE GENERICO:** **SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMATICO**	**LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.** **LICITACION: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025** **PARTIDA: 37** **MARCA: OFFIHO** **CANTIDAD: 13** **MODELO: OHS-43/BR40** **CATALOGO: PARTIDA 37, PAG.** **FABRICANTE: OFFIHO S.A. DE C.V.** **HOJA 1 DE 2**
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	**DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE**
Grupo: Mobiliario Administrativo. Áreas o locales de uso: Secretarias y Centrales de Enfermeras. Dimensiones generales: Respaldo: Alto 55 cm. Ancho 55 cm. Asiento: Alto 50 cm. Ancho 55 cm. Profundo 50 cm. Altura Total: 100 cm. Capacidad de Carga: 120 Kgs. Descripción Técnica: Base: pentagonal de 5 apoyos. Sistema de elevación: a base de pistón neumático de gas nitrógeno regulable mínimo 9 cm accionado por palanca. Componentes de mecanismo: Contacto permanente con bloqueo. Regulación de respaldo con Contrapresión en 5 posiciones mediante palanca y altura regulable con perilla. Regulación de descansa brazos en altura y anchura. Respaldo y asiento: Con acojinamiento tapizado de espumas inyectadas traspirables (Polyol e Isocianato) sin uso de CDC ni COCs. Densidad de 50-55 kg/m3. Concha protectora en polipropileno de alta resistencia a los impactos. Descansabrazos: Compuesto por pads de poliuretano inyectado blando. Fabricado en alma de acero de 5mm (3/16") de espesor.	Grupo: Mobiliario Administrativo. Áreas o locales de uso: Secretarias y Centrales de Enfermeras. Dimensiones generales: Respaldo: Alto 40 cm. Ancho 42 cm. Asiento: Alto 50 cm. Ancho 50 cm. Profundo 45 cm. Altura Total: 100 cm. Capacidad de Carga: 120 Kgs. Descripción Técnica: Base pentagonal de 5 apoyos. Sistema de elevación a base de pistón neumático de gas nitrógeno regulable mínimo 9 cm accionado por palanca. Componentes de mecanismo: Contacto permanente con bloqueo. Regulación de respaldo con Contrapresión en 5 posiciones mediante palanca y altura regulable con perilla. Regulación de descansa brazos en altura y anchura. Respaldo y asiento: Con acojinamiento tapizado de espumas inyectadas traspirables (Polyol e Isocianato) sin uso de CDC ni COCs. Densidad de 50-55 kg/m3. Concha protectora en polipropileno de alta resistencia a los impactos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

Ruedas dobles: Auto-frenadas resistentes en suelos duros. Acabados: Base: En poliamida con carga de fibra de vidrio. Pistón neumático: Cuerpo en acero al níquel con pintura electrostática. Tapizado: Con tela 100% poliéster. Selección Cromática: Base y descansabrazos: PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Respaldo y asiento: PANTONE Burgundy PQ-1617TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Green PQ-561C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Fuchsia Rose PQ-17-2031TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble: Base: a presión y tornillería. Respaldo y asiento: con termo sellado, enclipado y enfundado, sin uso de adhesivos. Descansabrazos: por sistema de presillas a carcasa del asiento. Ruedas: insertadas a presión con seguro. Certificados: De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. ISO 14001 Vigente. Sistema de gestión ambiental. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias	Descansabrazos: Compuesto por pads de poliuretano inyectado blando. Fabricado en alma de acero de 5mm (3/16") de espesor. Ruedas dobles Auto-frenadas resistentes en suelos duros. Acabados: Base: En poliamida con carga de fibra de vidrio. Pistón neumático: Cuerpo en acero al níquel con pintura electrostática. Tapizado: Con tela 100% poliéster. Selección Cromática: Base y descansabrazos: PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Respaldo y asiento: PANTONE Jet black PQ-19-0303TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble: Base a presión y tornillería. Respaldo y asiento con termo sellado, enclipado y enfundado, sin uso de adhesivos. Descansabrazos por sistema de presillas a carcasa del asiento. Ruedas insertadas a presión con seguro. Certificados: De manufactura o Producción: ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. ISO 14001 Vigente. Sistema de gestión ambiental.

Atentamente

Lic. Sergio Leopoldo Espadas Madera
Apoderado legal

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑIA S.A. DE C.V.

OFFIHO ITALY

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
•LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
•LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
•"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" (BINARIO)
LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.
RFC: DEL-951228-SS3

CLAVE SAI: 511.814.0382.00.01
CLAVE PREI: 20554
FECHA IMP: NO APLICA
HORA IMP: NO APLICA

NOMBRE GENERICO:
SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMATICO

LICITANTE: DELGADO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.
LICITACION: LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025
PARTIDA: 37
MARCA: OFFIHO
CANTIDAD: 13
MODELO: OHS-43/BR40
CATALOGO: PARTIDA 37, PAG.
FABRICANTE: OFFIHO S.A. DE C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE CUENTA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

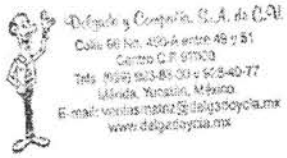

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

OFFIHO, S.A. DE C.V.
CUITLAHUAC No. 133 S.R.
TELS: (01 33) 3619-0601 3619-0625
(01 33) 3619-0599 C.P. 44610
GUADALAJARA, JAL., MEXICO
R.F.C. OFF-971111-R46
CTA. BANORTE No. [redacted]

Calzada de las Palmas 60,
Col. Parque del Agua Azul
Guadalajara, Jalisco. México
C.P. 44460
Tel. +52 33 3619 0601

www.offiho.com

00053

SIN TEXTO

Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 924-67-65
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

Términos y condiciones

La vigencia de la contratación será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

PLAZO:
El plazo máximo de entrega para todas las partidas relacionadas en el Anexo I "Descripción, Unidad y Cantidad", será de 45 días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo; lo anterior, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Los bienes de las partidas 4,10,11,12,13,24,27,28,32,33,34,40, 43 y 45 deberán ser instalados y puestos en operación en el sitio establecido en el Anexo III "Directorio para la entrega de bienes adjudicados" dentro de los 45 días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los equipos y bienes será conforme al Anexo III del Anexo Técnico, en una o varias exhibiciones hasta completar el 100% de los equipos y bienes de la partida de que se trate, sin costo adicional para el Instituto, adjudicada a cada licitante ganador y dentro de los 45 días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, de acuerdo con el Anexo III "Directorio para la entrega de bienes adjudicados".

Los equipos y bienes adjudicados serán recibidos por la persona Administradora del Contrato o quien ésta designe para tal fin como auxiliar, de conformidad con el numeral 5.3.15, inciso b), de POBALINES.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El Proveedor adjudicado presentará en la División de Expansión del Servicio de Guardería, ubicada en Manuel Villalongín Número 117 1er. Piso Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. Dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha del fallo, los datos de contacto para solicitar la entrega de los equipos y bienes, según corresponda a la partida adjudicada, considerando el plazo de entrega de los equipos y bienes señalado en el a Anexo I "Descripción, Unidad y Cantidad" de los presentes Términos y Condiciones dicho programa de entregas podrá ser validado y/o modificado por el administrador del contrato sin costo adicional para el Instituto.

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

La entrega de los equipos y bienes se realizará en un horario de 8:00 a 16:00 horas, previa notificación de entrega de suministros.

Para la entrega de los equipos y bienes, correspondientes de la partida 1 a la partida 43 indicados en el Anexo Técnico, se deberá considerar a la persona responsable de recibir, así como al lugar de la entrega de los bienes adjudicados, conforme a los datos que se brindarán al licitante adjudicado.

El Licitante que resulte adjudicado se compromete a entregar los equipos y bienes en su empaque original, nuevo, libre de defectos, con su folleto o manual de usuario en idioma español y con las características especificadas en el Anexo Técnico sin costo adicional para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Los equipos y bienes adjudicados deben estar perfectamente empacados para su transporte, en contenedores que permitan su resguardo de cualquier condición climática durante su transportación y hasta su entrega en el sitio establecido en el Anexo III – Directorio para la entrega de bienes adjudicados.

El Licitante que resulte adjudicado cubrirá todos los gastos y absorberá todos los riesgos que impliquen el traslado de los equipos y bienes adjudicados hasta su entrega en el sitio establecido en el Anexo III así como los relativos al aseguramiento de estos a entera satisfacción del Instituto.

En el destino de entrega, la persona Administradora del Contrato o su auxiliar designado responsable de la recepción de los equipos y bienes y el Licitante que resulte adjudicado, elaborarán y firmarán el "Acta de Entrega-Recepción o Rechazo" de los equipos y bienes adjudicados. En dicha Acta se asentará si la entrega de los equipos y bienes muebles se realizó en tiempo y forma y conforme a las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, así como los presentes Términos y Condiciones, y si la entrega fue realizada a entera satisfacción del Instituto o no, siendo esta Acta, el documento con el que se validará la entrega para cuestiones de trámite de pago al Licitante que resulte adjudicado.

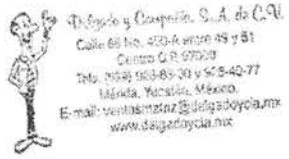

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

Escrito libre en el que manifieste que los equipos y bienes ofertados contarán con una garantía de fabricación de al menos 6 (seis) meses a partir de la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, de conformidad con el apartado "Garantía de defectos y vicios ocultos de los equipos y bienes" de los Términos y Condiciones

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 924-67-65
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventas.matriz@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

Carta garantía

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2025

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025** en el que mi representada, la empresa **Delgado y Compañía, Sa de Cv**, participa a través de la presente propuesta, en mi carácter de Representante Legal y en términos de los artículos 39 fracción I de la LAASSP y 35 primer párrafo de su Reglamento, declaro **bajo protesta de decir verdad** que mi representada es de nacionalidad mexicana.

Que las partidas ofertadas cuentan con una garantía de fabricación de al menos 6 (seis) meses a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, de conformidad con el apartado "Garantía de defectos y vicios ocultos de los equipos y bienes" de los Términos y Condiciones.

Protesto lo Necesario

Lic. Sergio Leopoldo Espadas Madera
Apoderado Legal
Delgado y Compañía, Sa de Cv

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2025

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025** en el que mi representada, la empresa **Delgado y Compañía, Sa de Cv**, participa a través de la presente propuesta, manifiesto que la partida 20, cuenta con componentes de madera, por lo que anexamos copia simple del certificado vigente otorgado por terceros previamente registrado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CLAVE SAI: 511.836.0484.00.01 CLAVE PREI: 20013 NOMBRE GENERICO: SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA	PARTIDA: 20 MARCA: OFFIHO CANTIDAD: 25 MODELO: ECOGERENCIAL-V FABRICANTE: OFFIHO S.A. DE C.V.

Protesto lo Necesario

Lic. Sergio Leopoldo Espadas Madera
Apoderado Legal
Delgado y Compañía, Sa de Cv

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 924-67-65
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

Propuesta Económica

Fecha: Ciudad de México, a 18 de agosto de 2025

No. De procedimiento: **LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025**
Descripción del Procedimiento: **Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)**
Nombre o razón social del licitante: **Delgado y Compañía, Sa de Cv.**
Registro Federal de Contribuyentes: **DEL951228SS3**
Domicilio Fiscal del Licitante: **Calle 68 N. 450-A x 49 y 51 colonia centro, Cp. 97000**
Número de Teléfono: **9999238380**
Correo Electrónico: [redacted]
Estratificación: **Mediana**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de Medida	Origen del Bien	Marca	Modelo	Fabricante	Precio Unitario sin IVA	Importe total ofertado sin IVA
12	51100124	19970	511.076.09 75.00.01	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS. Movimientos o sistemas: Sistema de correderas telescópicas Dimensiones generales: Frente 45.5 cm, fondo 70 cm, altura 134 cm Capacidad de Carga: 45 kg (por gaveta) Descripción Técnica: Tapa, costados, respaldo y fondo: Fabricados en lámina	20	PZA	México	Loten	LTALG-1004	Loten S.A. de C.V.	$4,912.00	$98,240.00

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)"

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

				de acero al carbono rolado en frío, calibre 22. Gavetas: Fabricadas en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 22, con jaladera tipo embutida y porta etiquetas de acero calibre 24. Base y refuerzos: Fabricados en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 18. Correderas: Fabricadas en acero al carbono rolado en frío, con capacidad de carga de 45 kg. Cerradura general: De seguridad. Resbalones fijos: Fabricados en hule sintético en la base del archivero. Acabados: Acero al carbono rolado en frío: Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate. Correderas, cerradura y porta-etiquetas: Cromadas y pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado finosemi-mate. Selección cromática: Acero al carbono rolado en frío: **PANTONE** PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Hule sintético: **PANTONE** PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble: Acero al carbono rolado en frío: Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.								

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)"

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

13	51100115	19976	511.026.04 92.00.01	ANAQUEL ESQUELETO DE 7 ENTREPAÑOS. Capacidad de Carga: 100 kg. o más por entrepaño. Dimensiones generales: Frente 90 cm; Profundidad 45cm; Altura 220 cm. Descripción Técnica: Postes: 4 piezas fabricadas en lámina de acero rolada en frío, con calibre mínimo de 16. Cara frontal y posterior con línea de perforaciones con paso de centro a centro. Refuerzo: 7 piezas fabricadas en lámina de acero rolada en frío, con calibre mínimo de 20 en todo lo largo del entrepaño. Entrepaños: Fabricados en lámina de acero rolada en frío, calibre 22. Con doblez de peralte interno de 2.5 cm (1") y doblez longitudinal y transversal, troquelados en cada extremo. Acabados: Pieza completa: Sometida a un proceso de fosfatizado, enjuague y sellado. En pintura pulverizada poliéster epóxica horneada. Selección Cromática: Pieza completa: PANTONE PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.	82	PZA	México	Loten	LTGELG45/LT PO220	Loten S.A. de C.V.	$4,190.00	$343,580.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

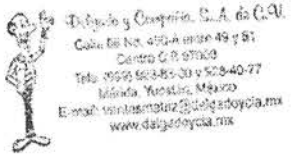

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)"

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

17	51100160	19993	511.339.13 13.00.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150CM SIN LATERAL. Movimientos y/o Sistemas: Correderas de gavetas con sistema de baleros de precisión. Dimensiones Generales: Largo 150 cm, Ancho de cubierta 60 cm, Altura 75 cm. Capacidad de Carga: 350 kg. Descripción Técnica: 1. Cubierta de trabajo de fibra de madera (MDF) de 2.8 cm de espesor, cantos rectos. 2. Soportería, columna y base de lámina de acero calibre No. 14. 3. Faldón (altura 35 cm), de lámina de acero calibre No. 18, punzonado con figuras cuadradas de 8 mm. 4. Portateclado con estructura metálica, con brazos telescópico retráctil y cubierta de melamina de 19 mm de grosor para asentar el teclado. 5. Pedestal fijo (cubierta, cuerpo). Gavetas, cajones y tapa inferior, de lámina de acero calibre No. 20. 6. Jaladeras de gavetas y cajones tipo integrado embutido. 7. Correderas de acero con capacidad de carga de 50 kg. 8. Regatones de polietileno de 57 mm (2 ¼") de diámetro, con altura ajustable y acabado antiderrapante. Acabados: • Superficies horizontales (cubiertas) de laminado plástico calibre No. 14, color gris frio 2 U. • Acero al carbono laminado en frio, en pintura micropulverizada epóxica horneada, color gris frio 2 U (código Pantone).	23	PZA	México	Línea Italia	FC-4181	Creaciones Industriales S.A. de C.V.	$14.800.00	$340,400.00

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)"

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

				• Cubierta de trabajo con tratamiento ignifugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.								
20	51100243	20013	511.836.04 84.00.01	SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA. Movimientos y/o Sistemas: No aplica Dimensiones Generales: Largo 63 cm, Ancho 51 cm, Altura 90 cm. Capacidad de Carga: 150 kg. Descripción Técnica: 1. Asiento y respaldo con estructura interna de capas de madera laminada para una pieza laminada de 12 mm de espesor, moldeado de cascada al frente del asiento y moldeado curvo en el respaldo. 2. Acojinamiento de poliuretano inyectado y moldeado de alta resilencia, densidad 55 kg/m3. 3. Descansabrazos de poliuretano con alma de acero. 4. Base de trineo de perfil tubular redondo de lámina de acero calibre no. 14 de 28.5 mm (1 1/8") de diámetro con resbalones de nylon. 5. Soporte lumbar integrado por el moldeo de la estructura interna y el acojinamiento. Acabados: • Acero al carbono laminado en frio: en pintura micropulverizada epóxica horneada, color negro. • Sistema de ensamble a base de soldadura de arco eléctrico. • Con tratamiento ignifugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso	25	PZA	México	Offiho	ECOGERENCIAL-V	Offiho S.A. de C.V.	$2,199.00	$54,975.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)"

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

				de combustión. • Tapizado en imitación piel (pielet) color negro.								
21	51200400	20049	519.104.05 41.00.01	BANCA EN TÁNDEM PARA 3 LUGARES. Dimensiones Generales: Frente 178 cm. Fondo 65 cm. Alto 81 cm. Capacidad de Carga: 120 kg por asiento. Descripción técnica: Cuerpo de asiento y respaldo: Fabricados a base de lámina de acero rolado en frío, calibre no. 18, con doble curvatura en los extremos; Soporte Horizontal: Fabricado en perfil rectangular de acero rolado en frío, calibre 14; Patas y descansa brazos: Fabricados en lámina de acero rolado en frío, calibre 18. Regatones: Fabricados en acero rolado en frío con 25.4 mm (1") de diámetro, con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable. Acabados: Lámina de acero rolado en frío: Pulida y cepillada, con doblez en los extremos para evitar filos cortantes. Regatones: Antiderrapantes. Pieza completa: Todos los elementos son maquinados para un ensamble perfecto: dobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones, cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad. Sistema de ensamble: Cuerpo de asiento y respaldo: Ensamblados a patas y	9	PZA	México	Loten	HFB-3 GRIS	Loten S.A. de C.V.	$3,702.00	$33,318.00

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)"

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

				soportes por medio de anclajes de aluminio con embellecedores de aluminio pulido. Soporte Horizontal: Ensamblado con sujetador de estructura en lámina de acero rolado en frío calibre 14.								
25	51200431	20060	519.315.00 59.00.01	ESCALERA DE TIJERA DE TRES PELDAÑOS. Dimensiones Generales: Alto 66 cm, Abertura frontal 42 cm, Abertura lateral 45 cm. Capacidad de Carga: 100 Kg. Mínimo. Descripción técnica: • Tipo comercial. • Con una plataforma antiderrapante. • 2 escalones antiderrapantes. • 2 bisagras antipellizcos. • Riel anterior y posterior. • Refuerzos anteriores y posteriores. • Tacones en las 4 patas. Acabados: Tacones: Antiderrapantes. Pieza completa: En Aluminio.	30	PZA	México	Cuprum	409-02N	ALUBEST S.A. DE C.V.	$1,100.00	$33,000.00
26	51200438	20063	519.630.54 15.00.01	MESA INFANTIL MATERNAL. Dimensiones generales: Ancho 90 cm, fondo 45 cm, altura 40 cm. Capacidad de carga: 50 kg. Descripción técnica: Cubierta: Fabricada en polipropileno de alta resitencia;	261	PZA	México	Loten	LT-MIM	Loten S.A. de C.V.	$1,480.00	$386,280.00

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)"

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

				Patas: Fabricadas en tubular cuadrado de acero al carbono rolado en frío de 32 mm x 32 mm (1 1/4" x ¼") de diámetro calibre no. 18; Regatones: Fabricados en polietileno de alta densidad. Acabados: Cubierta y patas: Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate. Pieza completa: Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión. Regatones: Antiderrapantes Selección cromática: Cubierta y Patas: PANTONE Tangelo 15-1335 TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble Polipropileno de alta resistencia: Maquinado para un ensamble perfecto con dobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones, cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad. Acero al carbono rolado en frío: Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG, y fijado al resto del mueble por medio de tornillería fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado que quedará semi-oculta.								

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)"

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

27	51100310	20072	519.695.20 04.00.01	PIZARRÓN DE 150 CM MAGNÉTICO DE PARED. Dimensiones Generales: Frente 150 cm, Espesor 5 cm, Altura 90 cm. Capacidad de Carga: No Aplica Descripción técnica: Marco estructural: Fabricado en perfil de aluminio con 3 mm de espesor, incluye accesorios necesarios para su fijación al muro. Tablero: Formado por base de fibra de madera de densidad media (MDF) con 6 mm de espesor y área de trabajo fabricada de lámina de acero porcelanizado. Elemento de soporte para marcador: Fabricado en aluminio. Acabados: Marco estructural y elemento para soporte para marcador: Anodizados natural mate. Tablero esmaltado. Pieza completa: Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión. Selección cromática: Tablero: PANTONE Bright White PQ-11-0601TCX. El tono final deberá aproximarse con el tono propuesto según material.	23	PZA	México	Alfra	90880	Pintarrón Alfra S.A. de C.V.	$3,039.00	$69,897.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)"

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

				Sistema de ensamble: Acero rolado en frío Por punto y por arco eléctrico con soldadura tipo MIG.								
29	51200454	20075	519.810.03 78.00.01	SILLA INFANTIL MATERNAL. Dimensiones generales: Frente 30 cm, fondo 30 cm, altura 50 cm. Capacidad de carga: 50 kg. Descripción técnica: Cuerpo de asiento y respaldo: Fabricados en polipropileno de alta resistencia con ventilas en respaldo. Patas: Fabricadas en tubular de acero redondo de 7/8" de diámetro calibre 18 color negro. Acabados: Pieza completa: Con pintura en polvo electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate. Selección cromática: Pieza completa: PANTONE Tangerine Tango PQ-17-1463TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble: Polipropileno de alta resitencia: Maquinado para un ensamble perfecto con deobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones, cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad.	998	PZA	México	Loten	LT-SIM	Loten S.A. de C.V.	$540.00	$538,920.00

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)"

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

32	51100333	20079	519.865.01 05.00.01	TABLERO DE CORCHO 120 CM. Dimensiones generales: Frente 120 cm, Espesor 1.8 cm, Altura 90 cm. Descripción técnica: Cuerpo: De madera machimbrada (triplay) con 12 mm de espesor. De lámina de corcho de 5 mm de espesor. Marco: De aluminio, con preparación y herrajes para su fijación a muro. Acabados: Aluminio: Anodizado natural mate. Pieza completa: Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.	54	PZA	México	Alfra	6003	Pintarrón Alfra S.A. de C.V.	$1,237.00	$66,798.00
37	51100233	20554	511.814.03 82.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO. Dimensiones generales: Respaldo: Alto 40 cm. Ancho 42 cm. Asiento: Alto 50 cm. Ancho 50 cm. Profundo 45 cm. Altura Total: 100 cm. Capacidad de Carga: 120 Kgs. Descripción Técnica: Base pentagonal de 5 apoyos. Sistema de elevación a base de pistón neumático de gas nitrógeno regulable mínimo 9 cm accionado por palanca.	13	PZA	México	Offiho	OHS-43/BR40	Offiho S.A. de C.V.	$3,298.00	$42,874.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)"

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

				Componentes de mecanismo: Contacto permanente con bloqueo. Regulación de respaldo con Contrapresión en 5 posiciones mediante palanca y altura regulable con perilla. Regulación de descansa brazos en altura y anchura. Respaldo y asiento: Con acojinamiento tapizado de espumas inyectadas traspirables (Polyol e Isocianato) sin uso de CDC ni COCs. Densidad de 50-55 kg/m3. Concha protectora en polipropileno de alta resistencia a los impactos. Descansabrazos: Compuesto por pads de poliuretano inyectado blando. Fabricado en alma de acero de 5mm (3/16") de espesor. Ruedas dobles Auto-frenadas resistentes en suelos duros. Acabados: Base: En poliamida con carga de fibra de vidrio. Pistón neumático: Cuerpo en acero al níquel con pintura electrostática. Tapizado: Con tela 100% poliéster. Selección Cromática: Base y descansabrazos: PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.								

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)"

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

				Respaldo y asiento: PANTONE Jet black PQ-19-0303TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble: Base a presión y tornillería. Respaldo y asiento con termo sellado, enclipado y enfundado, sin uso de adhesivos. Descansabrazos por sistema de presillas a carcasa del asiento. Ruedas insertadas a presión con seguro.								
42	51100229	20673	511.814.04 21.00.01	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO. Dimensiones generales Altura de asiento 43 cm; Ancho de asiento 45 cm; Profundidad de asiento 46 cm, Altura Total 79 cm Capacidad de Carga: 120 kg. Descripción Técnica: Asiento: Fabricado en polipropileno de alta resistencia a los impactos, auto extinguible, con bordes redondeados para evitar filos cortantes. Respaldo: Fabricado en polipropileno de alta resistencia a los impactos, auto extinguible, con multiperforaciones para permitir la circulación de aire. Patas: Fabricadas en perfil tubular de acero de 7/8" de diámetro, calibre 14. Regatones: Fabricados en polipropileno de alta densidad tipo plano internos de 7/8" de diámetro color negro. Descansabrazos: Fabricado en polipropileno de alta resistencia a los impactos. Auto extinguible (opcional,	54	PZA	México	Offiho	OHV-312	Offiho S.A. de C.V.	$3,299.00	$178,146.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)"

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

				según se requiera). Acabados Aluminio: Anodizado natural. Polipropileno: Antibacterial. Pieza completa: Con tratamiento ignífugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión. Selección cromática: Polipropileno: PANTONE PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble: Polipropileno: Maquinado para un ensamble perfecto: dobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones, cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad.								
											Monto s/iva	$2'186,428.00
											iva	$ 349,828.48
											Monto c/iva	$2'536,256.48

Importe con letra: DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)"

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Protesto lo Necesario

Lic. Sergio Leopoldo Espadas Madera
Apoderado Legal
Delgado y Compañía, Sa de Cv

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 924-67-65
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

Anexo No. 5. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2025

En cumplimiento al artículo 48, fracción V del **"Reglamento"**, El que suscribe, **Sergio Leopoldo Espadas Madera**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada en la **Licitación Pública Nacional Electrónica N° *LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025***, para la **"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario),** y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, conforme a lo siguiente:

Datos Personas Morales y Físicas.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELÉFONO MÓVIL, CORREO ELECTRÓNICO Y NOMBRE DE SOCIOS DE PERSONAS FÍSICAS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Nombre o Razón Social: **Delgado y Compañía, Sa de Cv.**	
Registro Federal de Contribuyentes: **DEL951228SS3**	
Domicilio.	
Calle y Número. **CALE 68 NUM. 450-A X 49 Y 51**	
Colonia. **CENTRO**	Alcaldía o Municipio. **MERIDA**
Código Postal. **97000**	Entidad Federativa. **YUCATAN**
Teléfono Fijo. **999 9 23 83 80**	Teléfono Móvil [redacted]
Correo Electrónico. [redacted]	
Número de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva: **No, 78**	Fecha. **20 de diciembre de 1995**
Nombre, número y circunscripción del Notario Público (ante el cual se dio fe de la misma). **Abogado: Pablo José Castro González Notario Público N.º 89 con sede en Motul Yucatán.**	
Fecha y Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio: **Número 20016, Partida 1ª, Folio 175 del Tomo 44, Vol. B del Libro 1º, del Registro de Comercio, el 2 de abril de 1996.**	
Descripción del Objeto Social: **COMPRA, VENTA, COMISION, CONSIGNACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, MANUFACTURA, FABRICACION, COMERCIALIZACION, REPERACION, IMPORTACION, Y EXPORTACION DE TODO TIPO O CLASE DE BIENES MUEBLES, EQUIPO Y MOBILIARIO PARA OFICINA.**	

Relación de Accionistas.		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
[redacted]		
Reformas al Acta Constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento (Señalar Nombre, Número y Circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó, así como la Fecha y los datos de su Inscripción en el Registro		

Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 928-48-77
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Público de la Propiedad).

PRIMERA REFORMA:

Cambio de administrador único de la sociedad, por renuncia a dicho cargo de la señora Barbosa Pereza Margarita de Jesús, y nombramiento al señor Delgado Barbosa Manuel Enrique. como administrador único de la sociedad, según asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad denominada "Delgado y Compañía s.a de c.v." celebrada el día nueve de agosto del año dos mil uno, y pasada ante la fe del notario público número ocho del estado de Yucatán, abogado Luis Silveira Cuevas, en acta notarial número quinientos ochenta y siete, que obra en el protocolo de dicho notario en el tomo ciento treinta y ocho, volumen "d" página doscientos ochenta y uno. modificación del contrato constitutivo que fue inscrita en el registro público de la propiedad del estado, área de comercio, con el número 20016, partida 4ª, a folios 100, del tomo 56, volumen "m", del libro primero del registro de comercio, el día 24 de agosto del presente año.

SEGUNDA REFORMA:

Protocolización de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Delgado y Compañía s.a. de c.v. celebrada el 30 de septiembre de 2015

Acta no. 2876, de fecha 10 de mayo de 2016, nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: Abog. Carlos t. goff rodríguez, notario público núm. 97 del estado de Yucatán.

Acta que fue inscrita en el Registro público de la Propiedad del estado, área de comercio, con el número único de documento 20170014345500YP, FME 13169, NCI 201700143455, de fecha 28 de julio de 2017 del registro público de comercio.

Datos del Apoderado Legal o Representante.

Nombre del Apoderado Legal o Representante.
Sergio Leopoldo Espadas Madera

Domicilio del Apoderado Legal o Representante.
[redacted]

Documento para Acreditar Personalidad y Facultades. (Escritura Pública y Modificaciones, Fecha, nombre y circunscripción del Notario Público)

PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PLEITOS Y COBRANZAS OTORGADO AL SR. SERGIO LEOPOLDO ESPADAS MADERA, POR EL SEÑOR MANUEL ENRIQUE DELGADO BARBOSA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DENOMINADA DELGADO Y COMPAÑÍA, S. A. DE C. V

Escritura pública número: **103**
Fecha: **09 DE NOVIEMBRE DE 2005**
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: **Notario público número Diez del estado de Yucatán, Abogada Aurora Díaz Carvajal.**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Escritura pública número: **103**
Fecha: **09 DE NOVIEMBRE DE 2005**

Delgado y Compañía, S.A. de C.V.
Calle 68 No. 450-A entre 49 y 51
Centro C.P. 97000
Tels. (999) 923-83-80 y 924-67-65
Mérida, Yucatán, México.
E-mail: ventascentro@delgadoycia.mx
www.delgadoycia.mx

Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025

"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y Equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social" (Binario)

Licitante: Delgado y Compañía, Sa de Cv.
RFC: DEL951228SS3

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: **Notario público número Diez del estado de Yucatán, Abogada Aurora Díaz Carvajal.**	
Teléfono [redacted]	Correo Electrónico [redacted]

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Protesto lo Necesario

Lic. Sergio Leopoldo Espadas Madera
Apoderado Legal
Delgado y Compañía, Sa de Cv

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.

"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del **05** de **septiembre** de **2025**, se reunieron en la oficina que ocupa la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, sita en el piso 11 ala Sinaloa del edificio ubicado en la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, las personas servidoras públicas que se mencionan al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo del procedimiento indicado al rubro, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, 48, y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), así como el numeral *3.11 Acta de Fallo y Firma del Contrato* de la Convocatoria, que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por el Lic. Adrián Bello Nava, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8. inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Quien preside el acto, es asistido por el representante del Área Técnica, Lic. Hugo Pedro Franco Aguilar, Titular de la División de Expansión del Servicio de Guardería, cuya firma aparece al final de la presente acta.

Asimismo, se informa que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta.

Conforme al artículos 35 décimo párrafo de la Ley se hace constar que no existe persona que haya manifestado su interés de estar presente como observadora.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS.

El **18 de agosto de 2025**, en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley y 51 de su Reglamento las **13 (TRECE)** proposiciones de los siguientes licitantes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	ARO MOBEL, S.A. DE C.V.	12, 13, 20, 24, 26, 29, 38 y 47
2	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	12, 13, 17, 20, 21, 25, 26, 27, 29, 32, 37 y 42
3	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	1, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 40
4	DS MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.	13, 24, 26, 29, 41, 42 y 47
5	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	1 al 48
6	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	1, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45 y 46
7	GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	2 y 3
8	GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.	1, 2, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 29, 36, 42 y 47
9	GRUPO INGENIEROS SERVEX, S.A. DE C.V.	2 y 3
10	GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.	9, 12 y 13
11	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 33, 34 y 35
12	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	1, 5, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 35, 36, 41, 42, 43 y 47
13	SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42 y 44

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.

"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Publicas Compras MX, en la liga: https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx, el Directorio de *Proveedores y Contratistas Sancionados* disponible, así como el listado de *Personas con Suspensión de Registro* en el Diario Oficial de la Federación (DOF), además de la consulta de *Licitantes Impedidos por el IMSS*, con fecha de consulta del **05** de **septiembre** de **2025**; en los que se advierte que los licitantes mencionados, **No** se encuentran contenidos en dichas consultas; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y 88 de su Reglamento, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto en los artículos 47, 48, 49 y 56 de la Ley, y 51 de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el *Criterio Binario*, es decir, **Cumple** y **No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el *"Anexo Técnico"*, *"Términos y Condiciones"* y en la *"Propuesta Económica"*, y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.9 *Forma de Adjudicación*, 5. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones* y 7. *Adjudicación del Contrato*, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Se verificó si las proposiciones enviadas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX fueron firmadas electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 4.1 *Firma electrónica* de la Licitación y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de Licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la función pública"*

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno *(antes de la Función Pública)*, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominada CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

> *"...*
>
> *El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales..."*

Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo *Acuerdo*, al señalar que *"Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet* (Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX), *los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".*

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, se descargaron entre otras constancias, la relativa al *"Acuse de Presentación de Proposición Electrónica"* de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, en los cuales, se observa que la *"Firma (Cadena de firma electrónica)"*, son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que cumplieron con la exigencia prevista en la convocatoria.

De la revisión se advierte que, los reportes arrojados por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes, **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un *Certificado Digital* "válido" vigente, como a continuación se muestra:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMA ELECTRÓNICA
1	ARO MOBEL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	CUMPLE
4	DS MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
5	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
9	GRUPO INGENIEROS SERVEX, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.	CUMPLE
11	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	CUMPLE
12	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, a través de su Titular el Lic. Adrián Bello Nava y el Lic. René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Área Nivel Central E0.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere El numeral 4 "*Requisitos que los Licitantes deben cumplir*", y el 4.2 "*Documentación Legal-Administrativa*", de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) la realizó el Área Contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo, de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de su Titular el Lic. Adrián Bello Nava y el Lic. René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Área Nivel Central E0, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo y 5.3.1 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual), misma que se adjunta a la presente acta como **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida como si a la letra se insertare.

Con base en dicha evaluación, se concluyó que **cumplen satisfactoriamente** con los requisitos solicitados en la convocatoria a la Licitación, la documentación presentada por los licitantes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO
1	ARO MOBEL, S.A. DE C.V.	12, 13, 20, 24, 26, 29, 38 y 47	CUMPLE
2	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	12, 13, 17, 20, 21, 25, 26, 27, 29, 32, 37 y 42	CUMPLE

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.

"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO
3	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	1, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 40	CUMPLE
4	DS MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.	13, 26, 29, 42 y 47	CUMPLE
5	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	1 al 48	CUMPLE
6	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	1, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45 y 46	CUMPLE
7	GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	2 y 3	CUMPLE
8	GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.	1, 2, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 29, 36, 42 y 47	CUMPLE
9	GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.	9, 12 y 13	CUMPLE
10	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 33, 34 y 35	CUMPLE
11	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	1, 5, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 35, 36, 41, 42, 43 y 47	CUMPLE
12	SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42 y 44	CUMPLE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la LAASSP, numeral 1.2. de la convocatoria, y con base en la evaluación que antecede, se concluyó que el Anexo No. 6 requerido en el Numeral 4.2.1.

2025 Año de La Mujer Indígena

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

inciso b). Escrito para la manifestación de nacionalidad mexicana y origen de los bienes, presentado por el licitante **GRUPO INGENIEROS SERVEX, S.A. DE C.V., No Cumple**, toda vez que señala en su propuesta que el origen de los bienes de las **partidas 2 y 3** son producidos en los Estados Unidos de América (USA), y el carácter del presente procedimiento de contratación es nacional, en el cual únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y los bienes por adquirir deberán ser producidos en el país y contar, por lo menos, con un 65% (sesenta y cinco por ciento) de contenido nacional. Asimismo, las **partidas 24 y 41** del licitante **DS MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V., No Cumplen**, ya que en la partida 24 no manifiesta en la carta de origen del bien (Anexo 6), si es un producto de origen nacional o de importación y en la partida 41 si bien manifiesta en la carta de origen del bien (Anexo 6), que es un producto nacional, en la propuesta económica señala que el origen del bien es de importación.

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de sus propuestas y en consecuencia son causa de desechamiento, por lo que **SE DESECHAN** las partidas de los licitantes mencionados en términos del numeral 6. Causales Expresas de Desechamiento de la convocatoria, que señala:

> *6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.*
> ...

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La "*EVALUACIÓN TÉCNICA*" de las propuestas de los licitantes fue realizada por el **Lic. Hugo Pedro Franco Aguilar**, Titular de la División de Expansión del Servicio de Guardería, y emitida a través del oficio 099001320000/DESG/2025/**0807**, recibido en la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios el **25 de agosto de 2025**, la cual se integra a la presente como **Anexo 2** "*Evaluación de la documentación técnica*", lo anterior de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Técnico, en los Términos y Condiciones y de acuerdo con el Criterio de evaluación **Binario** establecido en la convocatoria,

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el **Anexo 2**, mismo que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, de la cual se desprende lo siguiente:

Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	PARTIDAS	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ARO MOBEL, S.A. DE C.V.	12, 13, 20, 24, 26, 29, 38 y 47	No Cumple
2	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	12, 13, 20, 21, 26, 29, 37 y 42	Cumple
		17, 25, 27 y 32	No Cumple
3	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	1, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 40	Cumple
4	DS MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.	13, 24, 26, 29, 41, 42 y 47	No Cumple
5	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	1 al 48	Cumple
6	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	1, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45 y 46	No Cumple
7	GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	2 y 3	Cumple
8	GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.	1, 2, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 29, 36, 42 y 47	No Cumple
9	GRUPO INGENIEROS SERVEX, S.A. DE C.V.	2 y 3	No Cumple
10	GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.	12 y 13	Cumple
		9	No Cumple
11	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 33, 34 y 35	Cumple
12	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	1, 5,	Cumple
		9, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 35, 36, 41, 42, 43 y 47	No Cumple

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

N°	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	PARTIDAS	EVALUACIÓN TÉCNICA
13	SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42 y 44	**No Cumple**

Las propuestas presentadas por los licitantes **ARO MOBEL, S.A. DE C.V.,** en las partidas 12, 13, 20, 24, 26, 29, 38 y 47, No Cumple; **DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.,** en las partidas 17, 25, 27 y 32 No Cumple; **DS MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.,** en las partidas 13, 24, 26, 29, 41, 42 y 47 No Cumple; **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.,** en las partidas 1, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45 y 46, No Cumple; **GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.,** en las partidas 1, 2, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 29, 36, 42 y 47, No Cumple; **GRUPO INGENIEROS SERVEX, S.A. DE C.V.,** en las partidas 2 y 3, No Cumple; **GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.,** en la partida 9, No Cumple; **MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.,** en las partidas 9, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 35, 36, 41, 42, 43 y 47, No Cumple; y **SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.,** en las partidas 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42 y 44, No Cumple.

Se determinó técnicamente que **NO CUMPLEN,** toda vez que no contaron con los requisitos indispensables establecidos en la convocatoria, lo que queda de manifiesto en la Evaluación Técnica contenida en el **Anexo 2**, misma que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare; y toda vez que dichos incumplimientos afectan la solvencia de sus propuestas técnicas y en consecuencia son causa de desechamiento, **SE DESECHAN** tales propuestas de los licitantes mencionados en términos del numeral 6. Causales Expresas de Desechamiento de la convocatoria, que señala:

> *6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.*
> ...

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

6.12. Cuando el licitante no envíe a través de COMPRAS MX, la documentación solicitada en el apartado REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR y los subnumerales que lo integran.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas presentadas por los licitantes: **DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.,** para las partidas 12, 13, 20, 21, 26, 29, 37 y 42; **DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.,** para las partidas 1, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 40, **EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,** para las partidas de la 1 a la 48; **GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.,** para las partidas 2 y 3; **GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.,** para las partidas 12 y 13; **HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.,** para las partidas 9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 33, 34 y 35; **MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.,** 1 y 5, en virtud de que **CUMPLEN** con los requisitos indispensables de evaluación Binario (Cumple y No Cumple), con la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos.

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes para las partidas **DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.,** para las partidas 12, 13, 20, 21, 26, 29, 37 y 42; **DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.,** para las partidas 1, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 40, **EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.,** para las partidas de la 1 a la 48; **GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.,** para las partidas 2 y 3; **GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.,** para las partidas 12 y 13; **HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.,** para las partidas 9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 33, 34 y 35; **MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.,** 1 y 5, que resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, a través de su Titular el Lic. Adrián Bello Nava y el Lic. René Martín Villarruel Salazar, Jefe de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Área Nivel Central E0, de conformidad con el numeral 4.39, primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo "Propuesta Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. De conformidad con lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, se verificó que las propuestas económicas de los licitantes cumplieran con los requisitos establecidos en la misma, realizando las operaciones aritméticas y truncando los precios unitarios a dos decimales sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica.

Partida	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado
1	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	$ 2,567.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 8,200.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 8,319.00
2	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 25,389.70
	GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	$ 61,134.78
3	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 55,657.70
	GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	$ 541,263.74
4	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 1,050.00
5	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	$ 3,372.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 5,500.00
6	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 22,000.00
7	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 14,500.00
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 12,000.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 15,598.00
9	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 9,598.00

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.

"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Partida	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 14,100.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 18,500.00
10	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 10,400.00
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 14,000.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 14,398.00
11	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 20,300.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 21,500.00
12	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$ 4,912.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 7,198.00
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 10,320.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 13,200.00
	GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.	$ 16,580.00
13	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$ 4,190.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 5,439.00
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 6,890.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 16,500.00
	GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.	$ 19,200.00
14	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 1,919.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 2,900.00
15	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 19,798.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 16,500.00
16	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 16,500.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 21,898.00
17	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 12,000.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 16,698.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Partida	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado
18	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 3,500.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 9,998.00
19	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 3,839.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 6,400.00
20	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$ 2,199.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 4,900.00
21	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$ 3,702.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 6,900.00
22	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 7,900.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 8,968.00
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 11,077.00
23	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 15,500.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 18,798.00
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 39,280.00
24	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 5,598.00
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 6,540.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 7,200.00
25	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 1,289.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 4,800.00
26	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$ 1,480.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 2,650.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 3,498.00
27	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 4,598.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 6,400.00
28	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 5,598.00

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.

"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Partida	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 6,900.00
29	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$ 540.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 750.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 1,498.00
30	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 7,500.00
31	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 13,500.00
32	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 2,989.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 8,600.00
33	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 1,568.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 2,700.00
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 5,500.00
34	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 5,298.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 5,900.00
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 13,500.00
35	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 14,000.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 27,198.00
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$ 44,710.00
36	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 9,598.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 12,000.00
37	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$ 3,298.00
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 3,800.00
38	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 3,800.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 7,598.00
39	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 4,500.00
40	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$ 9,919.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Partida	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 13,500.00
41	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 3,600.00
42	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 3,200.00
	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$ 3,299.00
43	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 3,000.00
44	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 2,900.00
45	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 5,100.00
46	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 8,500.00
47	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 3,800.00
48	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$ 8,500.00

Ahora bien, de conformidad a lo señalado en el artículo 49 fracción IV de la LAASSP, a continuación se enlistan las partidas cuya propuesta económica resulta en un **precio no aceptable**, de conformidad con los artículos 5 fracción XIV de la LAASSP y 51 apartado A, fracción I, del Reglamento, toda vez que el precio unitario ofertado en cada partida resulta superior en más de un 10% respecto del que se observa como mediana en la Investigación de Mercado, en los siguientes términos:

Partida	Mediana de Precios en la Investigación de Mercado	Mediana + 10% (Tope del Precio Aceptable conforme al Art. 5 Fracción XIV de la LAASSP)	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado sin IVA
2	$20,773.76	$24,097.56	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$25,389.70
			GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	$61,134.78
3	$40,219.02	$46,654.06	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$55,657.70
			GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.	$541,263.74
6	$8,290.99	$9,617.55	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$22,000.00

2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Partida	Mediana de Precios en la Investigación de Mercado	Mediana + 10% (Tope del Precio Aceptable conforme al Art. 5 Fracción XIV de la LAASSP)	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado sin IVA
7	$7,333.20	$8,506.51	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$14,500.00
11	$12,000.00	$13,920.00	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$20,300.00
			EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$21,500.00
15	$13,380.00	$15,520.80	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$16,500.00
			DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$19,798.00
16	$12,744.98	$14,784.18	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$16,500.00
			DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$21,898.00
22	$4,351.20	$5,047.39	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$7,900.00
			DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$8,968.00
			HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$11,077.00
30	$1,200.00	$1,392.00	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$7,500.00
31	$5,412.03	$6,277.95	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$13,500.00
32	$2,048.45	$2,376.20	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$2,989.00
			EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$8,600.00
38	$3,000.00	$3,480.00	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$3,800.00
			DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$7,598.00
41	$2,172.38	$2,519.96	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$3,600.00
42	$1,693.11	$1,964.01	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$3,200.00
			DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$3,299.00
46	$4,904.40	$5,689.10	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$8,500.00
47	$1,508.33	$1,749.66	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$3,800.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 5, fracción XIV, inciso b) de la LAASSP, en correlación con los artículos 51 inciso A y 58 del RLAASSP y por las razones expuestas, **se desechan las propuestas** de

2025 Año de La Mujer Indígena

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

los licitantes EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V., en las partidas 2, 3, 6, 7, 11, 15, 16, 22, 30, 31, 32, 38, 41, 42, 46 y 47; GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V., en las partidas 2 y 3; HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V., en las partidas 11 y 22; DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V., en las partidas 15, 16, 22, 32 y 38; DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V., en la partida 42, únicamente por lo que respecta a las partidas mencionadas, **toda vez que el precio unitario ofertado en las partidas es superior a la mediana más 10%** y no es posible adjudicar dichas partidas a un precio no aceptable.

Respecto de las propuestas económicas de los licitantes **MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**, en las partidas 1 y 5; **EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**, en las partidas 1, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 43, 44, 45 y 48; **DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.**, en las partidas 12, 13, 20, 21, 26, 29 y 37; **DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.**, en las partidas 1, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36 y 40; **HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.**, en las partidas 9, 10, 12, 13, 23, 24, 33, 34 y 35; **GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.**, en las partidas 12 y 13, **resultaron solventes económicamente**, en virtud de que **CUMPLEN** con los requisitos indispensables de evaluación económica

La Evaluación Económica se contiene en el **Anexo 3** del presente fallo, se considera lo señalado en el Anexo Uno. "Anexo Técnico" y Anexo Dos. "Términos y Condiciones" de la convocatoria, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, de conformidad con el artículo 47, segundo párrafo de la Ley.

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 fracción I de la Ley, se expone un cuadro resumen de los licitantes cuyas **proposiciones se desecharon**, con la expresión sintética del motivo, en los siguientes términos:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

LICITANTE	PARTIDA	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
ARO MOBEL, S.A. DE C.V.	12, 13, 20, 24, 26, 29, 38 y 47.	Técnico
DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	17, 25, 27 y 32.	Técnico
DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	15, 16, 22, 32 y 38.	Económico
DS MOBILIARIO, S. DE R.L. DE C.V.	13, 24, 26, 29, 41, 42 y 47.	Técnico
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	2, 3, 6, 7, 11, 15, 16, 22, 30, 31, 32, 38, 41, 42, 46 y 47.	Económico
ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	1, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45 y 46.	Técnico
GRUPO COMERCIAL CASALAM, S.A. DE C.V.	1, 2, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 29, 36, 42 y 47.	Técnico
GRUPO INGENIEROS SERVEX, S.A. DE C.V.	2 y 3.	Técnico
GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.	9.	Técnico
HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	11 y 22.	Económico
MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	9, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 35, 36, 41, 42, 43 y 47.	Técnico
SELTA MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42 y 44.	Técnico

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 fracción II de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Partida	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado	Lugar
1	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	$2,567.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$8,200.00	Segundo
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$8,319.00	Tercero
4	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$1,050.00	Primero
5	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	$3,372.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$5,500.00	Segundo
8	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$12,000.00	Primero
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$15,598.00	Segundo
9	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$9,598.00	Primero
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$14,100.00	Segundo
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$18,500.00	Tercero
10	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$10,400.00	Primero
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$14,000.00	Segundo
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$14,398.00	Tercero
12	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$4,912.00	Primero
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$7,198.00	Segundo
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$10,320.00	Tercero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$13,200.00	Cuarto
	GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.	$16,580.00	Quinto
13	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$4,190.00	Primero
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$5,439.00	Segundo
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$6,890.00	Tercero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$16,500.00	Cuarto
	GRUPO INSOMA, S. A. P. I. DE C.V.	$19,200.00	Quinto

2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Partida	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado	Lugar
14	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$1,919.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$2,900.00	Segundo
17	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$12,000.00	Primero
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$16,698.00	Segundo
18	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$3,500.00	Primero
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$9,998.00	Segundo
19	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$3,839.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$6,400.00	Segundo
20	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$2,199.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$4,900.00	Segundo
21	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$3,702.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$6,900.00	Segundo
23	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$15,500.00	Primero
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$18,798.00	Segundo
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$39,280.00	Tercero
24	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$5,598.00	Primero
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$6,540.00	Segundo
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$7,200.00	Tercero
25	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$1,289.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$4,800.00	Segundo
26	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$1,480.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$2,650.00	Segundo
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$3,498.00	Tercero
27	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$4,598.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$6,400.00	Segundo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

Partida	Nombre del Licitante	Precio Unitario Ofertado	Lugar
28	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$5,598.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$6,900.00	Segundo
29	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$540.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$750.00	Segundo
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$1,498.00	Tercero
33	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$1,568.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$2,700.00	Segundo
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$5,500.00	Tercero
34	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$5,298.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$5,900.00	Segundo
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$13,500.00	Tercero
35	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$14,000.00	Primero
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$27,198.00	Segundo
	HOIHO ROBOTICS, S. A. P. I. DE C.V.	$44,710.00	Tercero
36	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$9,598.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$12,000.00	Segundo
37	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	$3,298.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$3,800.00	Segundo
39	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$4,500.00	Primero
40	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	$9,919.00	Primero
	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$13,500.00	Segundo
43	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$3,000.00	Primero
44	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$2,900.00	Primero
45	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$5,100.00	Primero
48	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	$8,500.00	Primero

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

6. FALLO

Para cumplir con lo previsto en artículo 49 fracción V de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, el Lic. Adrián Bello Nava, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025**, para la Adquisición y **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".** (Binario).

Por lo que se **adjudican 4 contratos** con vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, a los siguientes licitantes:

No.	PROVEEDOR	CANTIDAD DE PARTIDAS	TOTAL CON IVA
1	DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	7	$1,737,896.92
2	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	11	$2,951,584.04
3	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.	12	$956,710.00
4	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	2	$80,803.28

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En términos de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley, a continuación, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, considerando que los bienes deberán ser entregados dentro de los 45 días naturales a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, mientras se encuentren vigentes los instrumentos contractuales, conforme a lo siguiente:

DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.

No. Contrato: 050GYR975N00425-001-00

Partida	Clave SAI	PREI Millenium	Descripción	Cantidad	Precios Netos	
					Unitario	Total
12	511.076.0975.00.01	19970	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS.	20	$4,912.00	$98,240.00
13	511.026.0492.00.01	19976	ANAQUEL ESQUELETO DE 7 ENTREPAÑOS.	82	$4,190.00	$343,580.00
20	511.836.0484.00.01	20013	SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA.	25	$2,199.00	$54,975.00
21	519.104.0541.00.01	20049	BANCA EN TÁNDEM PARA 3 LUGARES.	9	$3,702.00	$33,318.00
26	519.630.5415.00.01	20063	MESA INFANTIL MATERNAL.	261	$1,480.00	$386,280.00
29	519.810.0378.00.01	20075	SILLA INFANTIL MATERNAL.	998	$540.00	$538,920.00
37	511.814.0382.00.01	20554	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO.	13	$3,298.00	$42,874.00
					SUBTOTAL	$ 1,498,187.00
					IVA	$ 239,709.92
					TOTAL	$ 1,737,896.92

2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.

"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.

No. Contrato: 050GYR975N00425-002-00

Partida	Clave SAI	PREI Millenium	Descripción	Cantidad	Precios Netos	
					Unitario	Total
9	519.276.4800.00.02	19689	CUNA.	139	$9,598.00	$1,334,122.00
14	511.109.0345.00.01	19980	BANCO ALTO.	5	$1,919.00	$9,595.00
19	511.619.1345.00.01	19999	MESA DE APOYO PARA TELÉFONOS.	5	$3,839.00	$19,195.00
24	519.196.0164.00.01	20058	CASILLERO DOBLE.	143	$5,598.00	$800,514.00
25	519.315.0059.00.01	20060	ESCALERA DE TIJERA 3 PELDAÑOS.	30	$1,289.00	$38,670.00
27	519.695.2004.00.01	20072	PIZARRÓN DE 150 CM MAGNÉTICO DE PARED.	23	$4,598.00	$105,754.00
28	519.695.2013.00.01	20073	PIZARRÓN DE 180 CM MAGNÉTICO DE PARED.	5	$5,598.00	$27,990.00
33	513.143.0148.00.01	20133	BURÓ.	10	$1,568.00	$15,680.00
34	517.063.0166.00.01	20421	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPAÑOS Y CANASTILLA.	18	$5,298.00	$95,364.00
36	511.619.1465.00.01	20546	MESA PARA USOS MÚLTIPLES EN MDP.	5	$9,598.00	$47,990.00
40	511.465.0024.00.01	20587	CUARDA INFERIOR DE 120CM.	5	$9,919.00	$49,595.00
					SUBTOTAL	$2,544,469.00
					IVA	$407,115.04
					TOTAL	$2,951,584.04

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.
No. Contrato: 050GYR975N00425-003-00

Partida	Clave SAI	PREI Millenium	Descripción	Cantidad	Precios Netos	
					Unitario	Total
4	519.148.0065.00.01	18535	BUZÓN VERTICAL PARA SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS.	5	$1,050.00	$5,250.00
8	519.630.2201.02.01	19251	MESA DE TRABAJO CON TABLERO PARA TALLER DE 185CM (CON TABLERO).	5	$12,000.00	$60,000.00
10	517.774.0079.00.01	19937	REPISA TRIPLE DE 90 CM PARA RECIBO DE LOZA.	5	$10,400.00	$52,000.00
17	511.339.1313.00.01	19993	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150CM SIN LATERAL.	23	$12,000.00	$276,000.00
18	511.263.0296.00.01	19997	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES FABRICADA EN MDF.	5	$3,500.00	$17,500.00
23	519.160.0365.00.01	20056	CARRO TRANSPORTADOR DE BIBERONES.	5	$15,500.00	$77,500.00
35	517.609.6328.00.01	20488	MESA PARA TAJO DE 120 CM.	9	$14,000.00	$126,000.00
39	511.814.0405.00.01	20556	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES.	10	$4,500.00	$45,000.00
43	513.709.0019.00.01	20807	PICHONERA PARA NICAS DE 3.30 MTS.	18	$3,000.00	$54,000.00
44	511.814.0448.00.01	20811	SILLA SECRETARIAL.	15	$2,900.00	$43,500.00
45	519.953.0168.00.01	20826	VITRINA GUARDA BANDERA.	5	$5,100.00	$25,500.00
48	519.239.0027.00.01	21424	CONTENEDOR DE BASURA CON TAPA DE 1100 LITROS.	5	$8,500.00	$42,500.00
					SUBTOTAL	$824,750.00
					IVA	$131,960.00
					TOTAL	$956,710.00

2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.

No. Contrato: 050GYR975N00425-004-00

Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Precios Netos	
					Unitario	Total
1	517.609.0784.01.01	16957	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES.	14	$ 2,567.00	$ 35,938.00
5	511.836.0287.02.01	18541	SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO.	10	$ 3,372.00	$ 33,720.00
					SUBTOTAL	$69,658.00
					IVA	$11,145.28
					TOTAL	$80,803.28

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y al haber ofrecido el precio más bajo, con lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley, el numeral 8 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran **desiertas 16 partidas**, mismas que se enlistan a continuación:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
2	LAVADORA DE ROPA.
3	SECADORA DE ROPA.
6	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO.
7	ESMERIL ELÉCTRICO DE BANCO.
11	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS CON CAJA FUERTE.
15	ESCRITORIO MODULAR DE 150CM CON LATERAL IZQUIERDO.
16	ESCRITORIO MODULAR DE 180CM CON LATERAL DERECHO.
22	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS.
30	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCTURA DE TRINEO.
31	SILLÓN ACOJINABLE RECLINABLE.
32	TABLERO DE CORCHO 120 CM.
38	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADA EN TELA.
41	SILLA ALTA INFANTIL DE POLIPROPILENO.
42	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO.
46	CONTENEDOR DE PLÁSTICO DE 95 GALONES.
47	SILLA BAJA ADULTO PARA GUARDERÍA.

De conformidad con el artículo 49 fracción VI de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble ubicado en la Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas, original y copia simple o copia certificada para cotejo, de los documentos señalados en el Documento Adjunto 3.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

"Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como **Anexo 4**, para pronta referencia.

Asimismo, se informa que los contratos se formalizarán en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) a más tardar el **29 de septiembre de 2025 a las 17:00 horas**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 67 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, 85 segundo párrafo inciso f) de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el MFIJ https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij.

Si los interesados durante el citado periodo no firman los contratos por causas imputables a los mismos, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior.

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

No. DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO SIN IVA	PORCENTAJE DE GARANTÍA	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTIA
050GYR975N00425-001-00	$1,498,187.00	10%	$149,818.70	DIVISIBLE
050GYR975N00425-002-00	$2,544,469.00	10%	$254,446.90	DIVISIBLE
050GYR975N00425-003-00	$819,500.00	10%	$81,950.00	DIVISIBLE
050GYR975N00425-004-00	$69,658.00	10%	$6,965.80	DIVISIBLE

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo señalado.

Se le informa a las empresas adjudicadas, que cuentan con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización de los contratos, para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberán ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro

Asimismo, podrán consultar el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" en el portal web https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social",

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, ***así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, fracción VIII de la ley.***

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025. "ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

7. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de su notificación y en términos del artículo 50 de la Ley y 49 del Reglamento, de la presente acta se difundirá un ejemplar en la dirección electrónica en la Plataforma Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente Acto, siendo las **17:50** horas, firmando el presente para los efectos legales, administrativo y de notificación a que haya lugar, quienes intervienen en el mismo y reciben copia.

Esta acta consta de **17** Fojas útiles escritas por ambas caras y **4** Anexos.

----------**FIN DEL TEXTO**----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Adrián Bello Nava. Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025.
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Hugo Pedro Franco Aguilar. Titular de la División de Expansión del Servicio de Guardería. Representante del Área Técnica		
Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.	No se presentó	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS:

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales		

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SMHN

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Para sello de recepción	SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLA...TOS 08 SEP 2025 RECIBIDO DIVISIÓN DE CONTRATOS	**Lugar y Fecha:**	
	Ciudad de México, a 8 de Septiembre de 2025.	
	Oficio:	
	09 53 84 61 1CFI/2025/**5437**	
	Procedimiento:	
	LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025	
	Contratos Totales:	**4**
	Alguno Firma DG:	**Procedimiento con TS:**
	○ Si ◉ No	○ Si ◉ No
Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		

Lic. Humberto Rincón Juárez.
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e.

Por este conducto, me permito solicitar su valiosa intervención a efecto de que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la elaboración de los contratos derivados del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional **N° LA-50-GYR-050GYR975-N-4-2025,** para la **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN (MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL",** para lo cual en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No. 09 53 84 61 1CFA/5094 del 1° de junio del 2021, me permito anexar al presente un Disco Compacto que contiene los documentos electrónicos que se detallan a continuación:

No.	Documentación para elaboración de los contratos	Nombre de los Archivos
1	Acta de Fallo	1. Acta Fallo (PDF)
2	Propuesta Económica, Técnica y Legal de los licitantes adjudicados	2. Propuesta Económica (PDF) 3. Propuesta Técnica (PDF) 4. Propuesta Legal (PDF)
3	Oficios de designación de la(s) personas(s) servidoras(s) públicas(s) que fungirá(n) como administrador(es) de contrato(s)	5. Oficios de designación del administrador del contrato (PDF)
4	Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	6. Oficio de Liberación de Inversión (PDF)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2025 Año de La Mujer

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No.	Documentación para elaboración de los contratos	Nombre de los Archivos
5	Anexo Técnico en términos del numeral 4.2.4.3 y demás numerales aplicables de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES)	7. Anexo Técnico (Word y PDF)
6	Términos y Condiciones en términos del numeral 4.24.4 y demás numerales aplicables de las POBALINES	8. Términos y Condiciones (Word y PDF)
7	FO-CON 03 Requisición de Bienes y Servicios	9. FO-CON 03 (PDF)
8	Oficio de requerimiento número 0990011320000/2025/**357** de fecha 11 de julio 2025.	10. Oficio de requerimiento (PDF)

Es importante precisar que, de conformidad con lo establecido en el Acta de Fallo de fecha 05 de septiembre de 2025, del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional, ya referido, se indicó a los proveedores adjudicados que deberán entregar la documentación correspondiente para la formalización de los citados instrumentos jurídicos en esa División de Contratos.

No omito señalar la importancia de salvaguardar y custodiar la información contenida en el medio magnético adjunto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División

Elaboró

Maria Teresa de la Riva Atonal
Responsable de Proyecto

Con copia para:
Lic. José Gonzalo Badillo Marino. - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente (*)
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. -Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente. (*)
(*) Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICGC.

ABN/RMVS/mtra*

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR975N00425-001-00

ANEXO 4 (CUATRO)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil

Of. N° 099001320000/2025/**346**
Ciudad de México, a 10 de julio de 2025

Lic. Sandra Paulina Soto Gardea
Titular de Departamento de Guarderías en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua

De conformidad con lo establecido en numeral 4.17 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y en seguimiento a los acuerdos establecidos con el OOAD Chihuahua, a través de su Titular, Dr. José Antonio Zamudio González, para fortalecer el proceso de Licitación en la adquisición de equipamiento y mobiliario de los CECI en Ciudad Juárez, le informo que, para efectos del procedimiento de contratación denominado *"Adquisición de Bienes de Inversión (Mobiliario y equipamiento) para los Centros de Educación y Cuidado Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social"*, **ha sido designado como Administrador del Contrato** el servidor público que se detalla:

Nombre completo:	**Lic. Sandra Paulina Soto Gardea**
Cargo:	Jefa de Oficina del Departamento de Guarderías
Área de Adscripción:	Departamento de Guarderías del OOAD Chihuahua
Domicilio Institucional:	Calle Ortiz de Campos No. 901, Col. San Felipe Viejo, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
R.F.C.:	[redacted]
CURP:	
Correo electrónico institucional:	sandra.sotog@imss.gob.mx
Teléfono institucional:	614 667 92 17

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC Y CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Por lo anterior, se le exhorta para que cumpla con las atribuciones inherentes a dicha designación consolidando los principios de honradez, eficacia y eficiencia que rigen a esta Institución.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Mariana Montserrat Tajonar Miranda
Titular de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil

Acepto

Lic. Sandra Paulina Soto Gardea
Titular de Departamento de Guarderías en el OOAD Chihuahua

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR975N00425-001-00

ANEXO 5 (CINCO)

"JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

"JUNTA DE ACLARACIONES DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO